26780

HUMBERTO GARCIA ORTIZ

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

LAS RUTAS DEL FUTURO

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

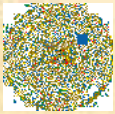

BASE LEGAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS CON DERECHOS DE AUTOR

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador, digitalizará su acervo bibliográfico siempre y cuando sea para fines educativos y de investigación. No se permite la reproducción y distribución para la comercialización directa e indirecta del mismo

La digitalización del material bibliográfico se lo realiza de acuerdo al Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación ***Art. 212 numeral 9, Literal ii "(…) Una biblioteca o archivo podrá, además, realizar los siguientes actos (…) La reproducción electrónica y comunicación pública de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuarios, sólo en terminales de redes de la respectiva institución o para usuarios de esa institución bajo su control, en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones" y literal vii "La reproducción, adaptación, traducción, transformación, arreglo, distribución y comunicación de una obra protegida por derechos de autor o una prestación protegida por derechos conexos, en uno o más formatos accesibles para el uso exclusivo de personas con discapacidad"***

Este material se considera un producto intelectual a favor de su autor; por tanto, la titularidad de sus derechos se encuentra protegida por el Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. La violación a dichos derechos constituye un delito que será responsabilidad del usuario.

ECUADOR
DESARROLLO ECONÓMICO
HISTORIA
HOMBRE
POLÍTICA
CLASE SOCIAL
ECONOMÍA

13366

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA CENTRAL
QUITO - ECUADOR
COLECCIONES ESPECIALES
Nº 13366 AÑO Ayo.
PRECIO $ 20 DONACION

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

LAS RUTAS DEL FUTURO

A la veneranda memoria de mi hermana María Guillermina García Ortiz y a la presencia querida de mi esposa Blanca Lila, y de mis hijas, Pastora Natalia y Mariana Cristina Adelaida.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

6216 R

HUMBERTO GARCIA ORTIZ

Miembro Titular de la Casa de la Cultura
y Profesor de la Universidad Central

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

LAS RUTAS DEL FUTURO

Una interpretación sociológica del hecho histórico ecuatoriano

EDITORIAL CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

Quito-1956

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

INTRODUCCION

En una publicación aparecida hace algunos años y que encerraba un trabajo de tesis doctoral, tratamos ya sobre el escabroso tema de la Nación Ecuatoriana. Es verdad que no fué sino un ensayo, pero cierta resonancia que tuvo tal trabajo en los ámbitos intelectuales y nuestro pertinaz empeño de dilucidar muchos aspectos que, a medida que transcurre el tiempo, se van presentando, unos como nuevos puntos de vista, otros como variaciones sobre el mismo tema, nos impelen a publicar esta nueva contribución de nuestra parte a la Sociología ecuatoriana, convencidos como estamos de que sólo por la vía de la investigación científica será posible arribar, con bastantes probabilidades de éxito, a la solución de tan intrincados problemas como son los que pesan, y probablemente pesarán, por mucho tiempo más todavía, sobre este endeble y raquítico cuerpo de nuestra nacionalidad.

Debemos recordar que al final del libro a que se refiere (LA FORMA NACIONAL) llegábamos a la conclusión de que, si bien existían ya muchos factores que nos permitían creer en una futura existencia de la Nación ecuatoriana, ésta no era otra cosa, precisamente, que obra del futuro, es decir, obra comenzada ya en el presente, pero que no se revelaría como obra en trance de acabamiento sino en tiempos posteriores. Y esta nuestra creencia de aquel entonces no ha variado sustancialmente. Al contrario, se ha visto fortalecida por nuevas ideas al respecto y si hoy pretendemos trazar, siquiera esquemáticamente, las rutas del futuro es porque nos hallamos convencidos de poder contribuir así, de manera deliberada y consciente, a la elaboración de esa **forma nacional**, todavía en trance de fundición en el infinito e ilimitado taller del tiempo.

De todos los criterios y afirmaciones expuestos en aquella ya remota publicación hacemos nuevamente profesión de fé, sin que esto quiera decir que no se haya deslizado acaso algún error de apreciación; pero si alguno de ellos necesita ser modificado o ampliado, lo será justamente a través de estas páginas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

CAPITULO PRIMERO

LA NACION, EL TIEMPO Y EL ESPACIO

La Nación y el Tiempo

Es necesario hacer hincapié sobre la importancia del factor **tiempo** en la configuración de la obra nacional, aspecto éste que no había merecido suficiente atención de nuestra parte. Esta idea no quiere expresar que la Nación sea obra directa y exclusiva del tiempo, tomado éste como concepto escueto y aislado. El mero transcurso de los siglos no basta para crear una Nación, y puede haber pueblos y grupos humanos que permanezcan estancados no obstante el curso del tiempo. Para probarlo no tenemos sino que referirnos al grupo humano indio que demora en nuestras selvas orientales. Pero el factor tiempo, supuesta la concurrencia de los demás factores, sobre los cuales hemos insistido lo suficiente en aquellas páginas, es a no dudarlo, un poderoso elemento de consolidación nacional.

¿Cómo debemos entender este **tiempo**? No como el sencillo, simple e indiferente fluir de las horas, los días y los años, sino como un tiempo siempre **lleno** y **ocupado** por hechos y por **actos** realizados por un pueblo cualquiera.

También para los pueblos, como para los individuos, hay un tiempo **vacío**, un tiempo **perdido**, que no se lo puede recuperar; y lo que en relación con los individuos se traduce en pobreza, en atraso, en constante indigencia y acaso en la

anulación de la personalidad, en relación con los pueblos se traduce en deformación, en decaimiento, en desintegración y, por fin, en irremediable disolución.

De aquí que exista una imperiosa necesidad para los pueblos de llenar siempre su **tiempo**, con la realización de hechos que impliquen capacidad para la empresa y poder de autodirección; hechos que revelen la firme voluntad de supervivir, y no así como quiera, sino en continua superación. No es forzoso que estos hechos sean siempre grandes **hazañas**, ni gestos de recordación perenne. Lo que se requiere es que tales hechos trasciendan el plano individual, o familiar, o de círculo, y tengan repercusión en la colectividad. Es decir que se realicen en una esfera de acción **transpersonal**.

Sucede generalmente que un pueblo, a medida que avanza en la adquisición de una **conciencia** del pasado, recapitula los hechos gloriosos de otros tiempos y empieza a vivir sólo del recuerdo de ellos, con grave perjuicio para las generaciones actuales y futuras. Hay un peligro en este afán de engrandecer las páginas de la historia de cada pueblo, sin exigir a cada generación su contribución presente, haciéndole trabajar como si fuera ella la generación inicial, la llamada a comenzar una tarea, una obra que ha de pasar a la historia.

Es natural que, según el tiempo transcurrido, y siempre que no haya sido desperdiciado, cada país tiene un acervo más y más valioso que defender y que ostentarlo al mundo como el producto cultural de sus esfuerzos y de sus capacidades, esto no puede criticar nadie, ni nadie se atrevería a enseñar que se lo desconozca; pero, también es igualmente importante enseñar a cada generación el deber de contribuir con algo efectivo y práctico a aumentar ese acervo, enriqueciéndolo con sus obras y colaboraciones, para que de ese

modo ningún siglo resulte inútil en el desenvolvimiento de un pueblo.

Y que hay en verdad siglos inútiles, al menos, para determinadas esferas de la actividad social, o para determinados grupos componentes de la sociedad, nos lo demuestra con claridad convincente el caso de los indios, en nuestros países de población crecida indígena, y de modo especial, en el Ecuador.

Estas consideraciones tienden a comprobar que una formación nacional no es cosa de pocos años, que no se improvisa, que no puede nacer de un día para otro, y que, por lo tanto, siendo obra lenta y madurada, proceso a veces penoso, a veces doloroso, pero en todo caso, transcurrido dentro del tiempo, incumbe a todos los grupos humanos que forman parte de una entidad político-social determinada desplegar sus mayores actividades para encauzar ese proceso, elaborando conscientemente, hasta donde sea posible, una forma y un plan de contribución a la realización de un ideal nacional. Asimismo, corresponde a todas las generaciones no pasar sin provecho por esta arena dramática de la historia, no tanto para que se las recuerde en la posteridad, sino para demostrar que son dignas continuadoras de las generaciones anteriores.

Existe un vínculo, un lazo de continuidad, evidentemente, entre los hombres del pasado, los de hoy y los de mañana. Esta vinculación espiritual y aún material, orgánica, biológica está sirviendo de base para la estructuración de un solo cuerpo social homogéneo; pero como no es suficiente esta vinculación, es preciso robustecerla con el diario alimento de las acciones y de las obras de los individuos de cada época y de cada tiempo.

Así se explica el que se haya llegado a formar naciones, con personalidad ya definida, aun cuando, de acuerdo con lo

mismo que llevamos dicho, ninguna nación puede considerarse acabada jamás, ya que siempre está en trance de perfeccionamiento, de pulimento, de definición, de formación, en una palabra. Desde este punto de vista, toda nación es un proceso constante, no es nada definido de una vez para siempre, porque, de serlo así, llegaría un instante en que acabaría por estabilizarse, por fosilizarse y perecer. Pero dentro de un criterio relativo, y miradas las diversas condiciones de cada grupo nacional, es natural que hay algunos cuyo acabado está mucho mejor delineado que el de otros, que pueden compararse exactamente y sin exageración alguna al bloque de mármol en bruto, apenas desprendido de la cantera y antes de todo pulimento.

Ahora bien, si tomamos en cuenta estas observaciones, forzosamente hemos de concluir que nuestra nacionalidad ecuatoriana, tal como resulta ya en el plano de la historia, tiene más de cuatro siglos, si es que conceptuamos, al fin y al cabo, como nación, mejor dicho, como grupo humano, fundamento de nuestra nación, al grupo humano integral, es decir ni al blanco solo, ni al indio solo, ni al mestizo solo, sino a todos estos elementos que, reunidos, vienen a dar el hombre ecuatoriano actual, nuestro, germen de la futura raza americana.

△

Esta brevedad de vida y de historia, que se acusa en el período formativo de nuestra nacionalidad, puede traducirse en algunas ventajas, no siendo la menor de ellas la de que podemos influir conscientemente sobre su desarrollo. Porque, cuando las naciones se formaron en Europa, como producto del movimiento descentralizador subsecuente al Renacimiento y a la Reforma, al fin y al cabo, eran formaciones

sociales nuevas, cuyos contornos y alcances no podían estar comprendidos dentro del cuadro de ideas entonces imperante; eran, en todo caso, formas que aparecían por primera vez, y de esta manera, nadie podía prever los límites y los efectos que iban a tener estos organismos. Pero, en la actualidad, que conocemos el origen, el decurso y el probable fin del proceso nacional, inherente a determinados grupos humanos, hoy que sabemos cómo se hace, en qué consiste y cuáles son las consecuencias sociales de una organización nacional, es claro que podemos influir deliberadamente y a conciencia en un mejor acabamiento de esta obra social.

Y, decididamente, ésta es una ventaja, porque se puede controlar y dirigir cierto número de fuerzas que, antes de ahora, actuaban con independencia y, desde luego, sin control consciente de los mismos componentes y elementos directivos del cuerpo social.

Pero esto mismo que acabamos de dejar expuesto, nos induce a otro pensamiento, que, por ahora, no vamos a hacer sino enunciarlo: nos referimos a que es posible que el proceso nacionalista, propio del siglo XIX, en una palabra, esté agotándose y que nuevas y apreciables fuerzas sociales, no previstas hasta ahora, estén entrando en acción para producir otro tipo de congregación humana, que supere a la forma nacional, tal como podría ser, por ejemplo, la organización sindical o profesional de tipo internacional, y, por lo mismo, de carácter más universal.

Tenemos que convencernos del imperio de aquella ley sociológica, hasta ahora no contradicha, que establece una alternativa entre etapas de concentración u organización humana de tendencia centralista y etapas de organización de tendencia separatista, particularista. Ahora bien, según todo parece indicar, el proceso descentralizador, coincidente con la formación de las naciones, y por lo cual es más bien un sín-

toma, período que comenzó con el Renacimiento, está llegando a su fin, y que nos encaminamos a una etapa en la cual el signo distintivo estará marcado por el afán universalista y generalizador. Es decir, que ya es tiempo de superar la forma nacional, por encontrarla demasiado estrecha y peligrosa, y desembocar en un tipo de organización histórico-social diverso, de profunda raigambre humana y social, pero al mismo tiempo de vastos y universales alcances, desde otros puntos de vista.

Pero como no en vano los pueblos han pasado ya por la etapa nacionalista, quiere decir que esta nueva forma de organización social que se vislumbra no implicará, de ningún modo una negación total de dicha etapa, ni menos un retroceso a etapas pretéritas de carácter anacrónico. No podemos volver a nuevas edades medias, ni podemos desembocar en un ecumenismo de tipo católico. La historia, realmente, no se repite, y tampoco los procesos de organización social tienden a su regresión, por mucho que en el fondo, conserven algunos caracteres invariables, a través de todos los tiempos.

Entonces, surge para nosotros una cuestión fundamental, la de saber si, para esta nueva etapa, es preferible que un pueblo haya pasado ya por la etapa nacional o no, inclinándonos por la afirmativa. Es, pues, conveniente y aún necesario que lleguemos a constituir previamente un grupo nacional homogéneo y fuertemente caracterizado para entrar sin peligros en las ulteriores y más atrevidas formas de organización social.

Por lo cual se vuelve precisamente un imperativo de todos los ecuatorianos contribuir a la medida de sus fuerzas y de la claridad con que vean este problema, al forjamiento de la Nación Ecuatoriana, en principio existente ya, pero todavía desarticulada y falta del **espíritu y del estilo nacionales**,

sin los cuales nada efectivo puede crearse en el plano de las obras concretas.

En la nueva etapa que se avecina, los nacionalismos no tendrán cabida sino como recuerdos del pasado; y puesto que todas las relaciones entre los hombres tienden a su dilatación mayor, en el tiempo y en el espacio, y aún en la intensidad de las aspiraciones convergentes, resultará que los fragmentos o segmentos sociales estarán constituídos ya no horizontal, sino verticalmente, desde un punto de vista sociológico. A esto tienden, indudablemente, todas esas nuevas formas de asociación internacional, fundadas en la igualdad de condiciones, en la comunidad de intereses económicos, en la similitud de funciones y caracteres.

Esto, en otras palabras, implica una genuina revolución en la forma de constituirse los grupos sociales, notándose un desplazamiento de los antiguos factores de congregación y el aparecimiento de otros de tipo funcional y dinámico.

¿Podrá implicar este cambio un desplazamiento total de la noción de **espacio**, y sobre todo de **espacio geográfico**? Esto lo vamos a ver en el párrafo siguiente.

△

LA NACION Y EL ESPACIO

El espacio, el sitio geográfico, ha jugado un papel preponderante en la organización de los grupos humanos, al menos desde cuando el hombre se hizo sedentario y se arraigó en determinado pedazo de suelo. Los lazos originarios de la vecindad geográfica fueron y son todavía muy poderosos, y

es evidente que la solidaridad humana, aún actualmente, se mide en función de la distancia y en relación directa con la proximidad o lejanía de los acontecimientos y de los grupos humanos afectados por ellos.

Sabemos muy bien que para el hombre primitivo ningún vínculo era más decisivo que el de la continuidad geográfica, tanto que hasta el vínculo de la consanguinidad —cierta o ficticia— hubo de ceder bien pronto su sitio al de la vecindad o sea, el de la vida en común en un determinado suelo y sujetos a las mismas necesidades y a los mismos intereses generales, siendo éste precisamente uno de los motivos, causa y efecto a la vez, de la sedentariedad. "En suma —dice Simmel— el espacio, como fundamento de organización, posee aquella imparcialidad y uniformidad que le hacen correlativo del poder del Estado, el cual tiene las mismas cualidades, en su comportamiento frente a los súbditos". (V. Sociología. Tomo II. página 307).

Tres son, en fin de cuentas, los principales fundamentos de organización social que se han disputado la primacía a través de la historia, aun cuando, por otro lado, se puede establecer una especie de sucesión cronológica en la preponderancia de uno de ellos. Nada más que en la preponderancia, porque no se ha dado el caso de que uno de ellos excluyera por completo a los demás.

En primer término, mencionamos el fundamento de la sangre, que ha engendrado la creencia en una comunidad de raza y que ha conducido, mediante largos procesos de análisis y de síntesis al concepto no bien clarificado de **Nación**, como forma social principalmente producida por esta comunidad de origen étnico. Demás está decir que, en las épocas de franco nomadismo, esta forma originaria de organización predominó y que, en ese entonces, se consideraba más bien un peligro para la subsistencia del grupo el que uno o más

de sus miembros constituyeran un núcleo sedentario. El mismo Simmel nos cuenta cómo "entre algunos pueblos nómadas, entre los árabes, entre los recabeanos, con quienes mantenían relaciones los israelitas, estaba prohibido legalmente poseer tierras o edificar casa". (V. Sociología. Tomo II. página 319).

En segundo lugar, hay que mencionar el fundamento del espacio, de la vecindad geográfica, que, sustituyendo hasta cierto punto, al anterior, vino a servir de forma específica de agrupación de los hombres, hasta tal punto que, por largo tiempo, no ha existido otro criterio distintivo de la hegemonía efectiva de una autoridad sobre sus súbditos que el territorio materialmente delimitado y circunscrito dentro de lo que se llama las fronteras. Producto específico de este fundamento de organización ha sido el Estado, como nos afirma el sociólogo antes citado, habiéndose concebido el Estado como sujeto o como objeto de poder, como autocrático o como democrático, pero siempre encerrado dentro de un perímetro territorial.

E indudablemente, desde el punto de vista del Estado no cabe concebírselo de otra manera, porque, como quiera que el Estado tiene que imponer su autoridad sobre los pobladores que le están sujetos o que le pertenecen, no habría medio de saber hasta dónde puede efectivamente ejercitar su coerción si no tuviera exacto delineamiento y control de su territorio. Así, pues, mientras la Nación puede existir, y de hecho ha existido y existe, sin referencia al vínculo consanguíneo que le dió origen en el tiempo, el Estado, en cambio, no puede desprenderse del fundamento de su organización que es el territorio, esto es, el espacio geográfico que le pertenece y al que tiene derecho.

La tercera torma de organización social que ha alcanzado bastante auge y que, precisamente, tiende a desplazar

al criterio nacional, es la que tiene por fundamento el **interés común** y la **comunidad de trabajo**, entendiéndose por tales la similitud de necesidades y de aspiraciones que pueden tener y de hecho tienen los diversos grupos humanos, por encima de los otros dos fundamentos que hemos revisado. Con relación al Estado, sin embargo, esta forma, que ya se muestra bastante lozana y triunfante respecto de la organización nacional, es todavía débil, y si bien amenaza combatirlo, aquel cuenta aún con poderosos recursos, entre los cuales está precisamente el hecho físico de necesitar de un pedazo de suelo para poder subsistir y de estar asentado sobre él, en la realidad.

Y como la relación del Estado con su territorio no es puramente **patrimonial**, o sea, exclusivamente de propiedad, sino antes bien **personal**, según la cual no domina directamente sobre su territorio, sino indirectamente a través de sus súbditos, éstos jamás pueden consentir en una anulación total del Estado, porque sería atentar contra ellos mismos.

En este proceso de organización social se cumple, en cierta manera, lo que Durkeim ha llamado el tránsito de una solidaridad **mecánica** o por semejanzas a una solidaridad **orgánica** o por diferencias. (V. Durkeim. Obras varias).

Esto supuesto, aparece claramente que aun cuando la nueva forma de agrupación humana que se perfila, sobre la base de los **intereses comunes**, llegue a desplazar la noción de una Nación, vinculada por otros lazos, además, no podrá todavía destruir lo que constituye el último fundamento del Estado, esto es, el territorio, pues seguirá necesitando de él, como de un sustentáculo inevitable.

Puede ser que el mismo Estado llegue a experimentar transformaciones muy notables, tanto en su constitución como en sus funciones, pero siempre de alguna manera ten-

dná que referirse al espacio geográfico con ineluctable necesidad.

De aquí se desprende la primordial obligación que pesa sobre todo grupo humano de mantener y defender su espacio territorial, cuya negación sólo acarrearía la disolución final del mismo grupo.

Otra conclusión a la que llegamos, en consecuencia, es la de que cada Estado ya constituído tiene derecho a ocupar un territorio adecuado a sus condiciones y que le permita desenvolverse libremente, sin menoscabo de la prosperidad y del desenvolvimiento de los demás Estados.

Cuando un pueblo se ha constituído ya en Estado sobre un territorio más o menos delimitado, ningún otro Estado puede ni debe discutirle sus derechos, por mucho que aquel no haya podido hasta entonces ocupar y poblar todas las zonas de su territorio original. Más todavía, una sana política internacional debe tender a solucionar todos los problemas que pudieran presentarse por este motivo, afianzando a cada Estado en la posesión y en el derecho sobre una parte del suelo, que esté en relación con los antecedentes y con las posibilidades de ese determinado Estado.

Este es precisamente el caso del Ecuador respecto de su territorio. No obstante que por múltiples razones de historia y geografía nuestro pueblo, dotado de sustancia internacional, tiene perfecto derecho a su primitivo territorio, ocupado desde tiempos prehistóricos, ha llegado, en la actualidad, a perderlo casi en su mayor parte, por obra de las peripecias de la historia y de las combinaciones internacionales, sin que se pueda plausiblemente justificar esta detentación con títulos jurídicos arrancados por la fuerza y carentes por lo mismo de validez integral.

Siendo el Ecuador uno de los países geográficamente situados dentro de la gran hoya o cuenca amazónica, y habien-

do sido históricamente uno de los primeros pueblos en conquistar y dominar esa zona, es absurdo que se le quiera cerrar todo libre acceso fluvial al Gran Río, siendo así que los ríos navegables que de esta parte desembocan en el Amazonas son todos nacidos en tierra ecuatoriana y arrastran aguas ecuatorianas.

Un principio de justicia internacional que, al fin y al cabo, acabará por imponerse manda que no se le despoje a un Estado de los elementos más indispensables de su subsistencia, entre los cuales está el territorio, un territorio conforme con las necesidades impuestas sobre ese Estado por la misma Geografía, y con las aspiraciones que, de un modo natural, fluyen de esa misma posición geográfica y de las posibilidades culturales y espirituales de sus habitantes.

¿Qué argumento válido puede esgrimirse contra las demandas territoriales del Ecuador, formuladas a través de los siglos y sólo ahora momentáneamente acalladas debido a la inválida transacción de Río de Janeiro en la cual se conculcó todo principio jurídico y se hizo tabla rasa hasta de las más elementales normas de convivencia humana? El llamado Tratado de Río, en virtud del cual se nos arrebató más de la mitad del suelo de nuestra Región Oriental y sureña, no puede comparecer en un Tribunal de Justicia Internacional, porque no tiene ni las trazas de una figura jurídica, y, por añadidura, ni siquiera está todavía enteramente perfeccionado y cumplido.

Lo que importa ahora sobremanera es, por consiguiente, encontrar el método, la fórmula más conveniente para arribar a una verdadera y definitiva solución entre nuestro vecino país y el Ecuador. Tratado que no soluciona sino que más bien engendra nuevos conflictos, no es un Tratado digno de eterna duración ni puede pretender respaldarse en la cláusula **Pacta sunt servanda,** que si bien la consideramos de

gran importancia para la vigencia del Derecho Internacional, no puede excluir la posibilidad de aplicación del principio **rebus sic stantibus**, que implícitamente se desliza en la confección de todo pacto internacional.

Por consiguiente, en el estado actual de las circunstancias, por mucho que creamos en la necesidad y en la convivencia de una organización social supranacional, paralela y simultánea con la organización nacional, necesitamos insistir sobre el imperativo categórico de llegar a la recuperación de nuestro **espacio vital** irrenunciable, con las respectivas salidas fluviales al Amazonas.

△

Y en este punto, se nos permitirá una digresión para analizar justamente algunos aspectos relacionados con la suerte de aquel convenio internacional que tanta preocupación viene causando, con fundamento, a la sociedad ecuatoriana.

Concertado en una forma nada propicia para obtener un equitativo arreglo territorial, cuando el interés predominante de los Estados Unidos era el de presentar un frente unido continental, contra la agresión de que había sido víctima por parte del Japón; con gran parte del territorio de nuestro país ocupado por las fuerzas peruanas invasoras; bajo la más grande presión moral ejercida sobre nuestros negociadores, aquel pacto carece de la fuerza moral, y aún legal, suficiente para pretender durar eternamente.

Sabemos de sobra que el principio fundamental del Derecho Internacional es el de respeto a los Tratados, y sabemos también que los tratados que fijan los límites entre los Estados son de aquellos que no admiten, en principio, posi-

UNIVERSIDAD CENTRAL
CONTROL DE BIENES
3036375
UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

bilidad alguna de modificación o reforma. Pero el caso nuestro es **sui-géneris**, excepcional, y, por lo tanto, la fuerza del principio mencionado tiene que venir a menos, ya que también hay otros elementos, asimismo admitidos y consagrados por el Derecho, en virtud de los cuales hay que enfocar el problema de distinto modo, buscando también distinta solución.

Entre los varios puntos que pueden discutirse en torno al problema, cabe destacar éstos:

a) ¿El Protocolo de Río es un Tratado de Paz o está destinado, por su esencia, a producir nuevos y futuros trastornos, por haber atentado contra la existencia misma del Estado ecuatoriano?;

b) ¿Puede considerarse este pacto como un tratado impuesto por el vencedor al vencido, después de una contienda armada? Y, luego, ya en el terreno de las posibles derivaciones, ¿cómo se puede pretender ejecutar un pacto en el cual se ha deslizado un error de hecho que produce su inejecutabilidad? ¿Cuál debe ser nuestra posición, alrededor del asunto, y cómo debemos enderezar nuestros pasos para obtener que se llegue a una justa, equitativa y armónica solución de la cuestión total, comprendida dentro de ella el mismo Protocolo?

Por otro lado, bien puede hablarse, más que de sostener la revisión del Pacto, de proclamar su franca **nulidad**, por los caracteres ya anotados. Así como también se debe meditar sobre el rol particular que, en este caso, puede ejercer ese otro principio de Derecho, el "rebus sic stantibus", que no ha podido ser tampoco descartado de la práctica internacional, precisamente porque sirve para corregir o enmendar

?? 6
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
BIBLIOTECA GENERAL

injusticias y atropellos, consumados en las horas de violencia o abuso de la fuerza.

Otro género de consideraciones nos conducirá necesariamente a indagar por las posibilidades de procedimiento de que podamos disponer para el planteamiento mismo del problema, y, a renglón seguido, para su solución pacífica, jurídica y tranquila. ¿Qué recursos podremos emplear para lograr el fin apetecido, que no es otro, en definitiva, que el que se nos haga justicia?

Hay abundantes razones para afirmar que el citado convenio no puede considerarse como un Tratado de guerra, porque no hubo lucha armada, no hubo beligerencia misma propiamente hablando, al extremo de que ni siquiera se rompieron las relaciones diplomáticas entre el Ecuador y el Perú. Y si recordamos la tremenda desproporción de las fuerzas puestas en pié de guerra por los dos países, hay que reírse de las ridículas aseveraciones del Perú de haber vencido al Ecuador. No, el Ecuador no ha sido derrotado en lucha armada; sencillamente, fué arrollado por una avalancha de potencial bélico concentrado en su frontera sur, que cayó como una bomba atómica sobre nuestras provincias fronterizas, causando muerte, desolación, angustia y, claro está, desesperación.

Jamás puede compararse la situación provocada por la invasión peruana con la franca y manifiesta derrota infligida por las tropas ecuatorianas el 27 de febrero de 1829, en Tarqui, por ejemplo. Esa sí fué real y auténtica batalla, y entonces, puede hablarse de guerra, cuyo episodio final vino a ser el Tratado de 1829, justamente, en el que se señaló, con toda precisión, la frontera que había de separarnos del Perú. "Las partes reconocen —dice uno de los artículos del Tratado— por límites de sus respectivos territorios, los mismos que tenían antes de su independencia los antiguos Virreina-

tos de Nueva Granada y del Perú". Y este Tratado fué concertado después de varios meses de la derrota de Tarqui, sin presión de ninguna clase, sólo por la fuerza moral y por el convencimiento que tenían las partes de que ésa era la verdad histórica y jurídica sobre el problema de sus límites.

Sin embargo, como se sabe, por diversos motivos banales y, también, en parte, por la mala política exterior del Ecuador, en aquel tiempo, dicho Tratado quedó incumplido e inejecutado, a pesar de que no puede mencionarse ni un solo elemento de fondo o de forma que pudiese estar viciado de nulidad.

Y si aún este Tratado irreprochable, justo y equitativo ha quedado únicamente para recordarlo, como testimonio de los derechos ecuatorianos, como una prueba de la mala fe peruana y como magnífico ejemplar de generosidad de parte del vencedor, ¿¿qué de raro tuviera que el infame pacto de Río de Janeiro quedara también inejecutado por los siglos de los siglos?

La lógica peruana se resiente en sus fundamentos, pues si ahora el Perú hace tanto alarde de respeto a los Tratados, cuando se refiere al Protocolo, ¿por qué no puede empezar a cumplir los que dejó pendientes desde el siglo pasado? Si los Tratados son eternos y no susceptibles de revisión ni modificación, como parece ser en la actualidad la tesis peruana, ¿por qué no comenzamos por aplicar esa tesis a los anteriores tratados, entre ellos al de 1829, mucho más lleno de justicia que el de 1942, cargado de iniquidad y abrumado de falsía?

Y si, en cambio, ningún Tratado es sagrado ni puede aspirar a una duración indefinida, ¿qué actitud puede esperar del Ecuador la otra parte contratante, respecto al antedicho pacto de 1942?

El dilema planteado no tiene escapatoria: o creemos sin-

ceramente en la santidad de los pactos —pacta sunt servanda—, y, entonces, comience el Perú por respetar y cumplir el Tratado de 1829, con el Protocolo de 1830; o no hay tal perennidad de los Tratados, y menos si éstos han sido ajustados con dolo y mala fé, y, entonces, no hay ninguna razón válida para que pretenda seguir siendo válido un pacto nacido con el pecado original de la **nulidad absoluta.**

Por otro lado, ¿cómo empeñarse en mantener un instrumento que, lejos de traer la paz, la amistad, la armonía entre los pueblos ecuatoriano y peruano, lo único que ha logrado sembrar es la animadversión y el odio; y, en un futuro no lejano, puede inclusive convertirse en un semillero de nuevos conflictos, acaso más graves de lo que se piensa en el momento?

El Protocolo de 1942 no es un acuerdo que pueda engendrar la Paz, porque desconoce y vulnera derechos fundamentales, inclusive el de la existencia misma, del Estado Ecuatoriano; porque atenta contra todo el pasado de nuestra Nación; porque fué consumado contra todo principio jurídico y contra toda la tradición internacional de nuestro Derecho Público Americano; porque equivale a un grillete puesto en los talones del pueblo ecuatoriano, para impedirle todo progreso, para ahogar todas sus posibilidades de desarrollo en el futuro, para mantenerlo aherrojado en la situación de país vasallo de algún poderoso vecino, a cuya sola merced deba su precaria existencia.

¿Puede un pacto de esta naturaleza propender a la amistad entre los pueblos, afianzar la solidaridad interamericana, sellar definitivamente una vieja pugna, de cuya tensión se ha alimentado el alma misma del pueblo ecuatoriano, que no ha cejado un punto, ni cejará en el reclamo de sus derechos amazónicos, por encima de cuantos Tratados puedan ajustarse, al nefasto influjo de la violencia y la agresión?

"Mientras la justicia suele producir —afirma con toda su autoridad el maestro Sánchez de Bustamante (V. Manual de Derecho Internacional Público, pág. 380)— una paz definitiva, la fuerza no impone sino una paz intranquila y transitoria". Fundados en esta verdad, tenemos derecho a sostener que no habrá jamás en el Ecuador quien se manifieste satisfecho, ni siquiera resignado a conceder valor a una írrita transacción, frente al Protocolo de Río, cuyo más profundo sentido es el de liquidar a la Nación ecuatoriana.

En casos como el nuestro, justamente, es cuando tiene aplicación el principio **"rebus sic stantibus"**, verdadero principio salvador de las injusticias perpetradas a través de los siglos, cláusula que lleva implícita todo pacto o convenio y que produce, como lo asevera el citado autor, algo así como la muerte natural del tratado". (V. Ob. cit., pág. 406).

No hace falta transcribir aquí los diversos fundamentos que, según **Frangulis**, citado por el mismo Sánchez de Bustamante, tiene el principio **"rebus sic stantibus"**, porque, después de todo, ¿qué mejor fundamento para que un Tratado resulte inaplicable que el hecho de que ese Tratado no se haya ejecutado? Su propia inejecución está demostrando que, en la práctica, resultó inoperante y que, por consiguiente, es preciso cambiarlo por alguna otra transacción, que tenga por esencia la justicia.

Ahora bien, si nos detenemos un instante en el análisis jurídico de las circunstancias que concurrieron en la elaboración de tal pacto, podemos ver que él lleva implícitas algunas causas de nulidad, de conformidad con los principios generales de Derecho, a cuya luz siempre será lícito examinar los convenios internacionales, del mismo modo que lo es en cuanto se refiere a los contratos privados.

No cabe duda que, en la concertación de tal pacto, se deslizaron la violencia y el dolo, ya porque el negociador

ecuatoriano fué casi conminado a suscribir ese convenio, en aras de un iluso panamericanismo, ya porque, en aquellos precisos instantes, el suelo ecuatoriano estuvo ocupado por el ejército peruano, preparado para proseguir la campaña si no se suscribía el Protocolo. A mayor abundamiento, altos personajes internacionales amenazaron al Canciller ecuatoriano con esta trágica espada de Damocles de la guerra, en caso de resistirse a firmar el pacto.

O el Ecuador negocia el Protocolo en los términos en que está redactado, o lo abandonamos a su propia suerte, lo entregamos en manos del Perú: tal pareció ser la sentencia dictada por los árbitos internacionales, por aquellos personajes que representaban a los países mediadores. Más todavía, el propio Canciller del Brasil, país sede de la Reunión, se permitió decir que, puesto que el Ecuador no podía llamarse en puridad un país, primero debía preocuparse de organizarse como tal para pretender ser escuchado en sus reclamos.

Este es el más tremendo despropósito que ha podido oírse en una Reunión internacional, y, ante semejante injuria, lo único que le quedaba al representante ecuatoriano era, en verdad, abandonar la Conferencia y regresar al Ecuador. No lo hizo, sin embargo, y, antes bien, entre temeroso y confiado, suscribió el Pacto; pero ello no nos releva de la obligación de apostrofar aquí, con pleno derecho, al personaje carioco, acusándolo de desconocer la Historia, de adular al Perú y de vilipendiar al Ecuador sin ningún fundamento para ello.

En efecto, ¿qué doctrina jurídica puede ser ésta, que va implícita en aquellas frases, de que sólo un país fuerte puede reclamar sus derechos? ¿Por ventura los países débiles y menos organizados no tienen la calidad de Estados en igual grado que las grandes potencias? ¿Desde cuándo las peripe-

cias de la política interna van a ser juzgadas como un motivo para que se desconozcan los derechos de un pueblo?

Supongamos que hoy, en cualquier día, cae una bomba atómica sobre el Brasil, y provoca un estado de franco derrotismo, sembrando la confusión y la muerte entre sus pobladores, como es explicable, ¿podríamos deducir de ello que el Brasil no era un país bien organizado?

Y lo que debemos rechazar con toda energía es que algunos ecuatorianos se permiten corear esa desgraciada frase, repitiéndonosla en tono de consejo y a modo de auto-crítica, en voz baja, por cierto, y como quien se siente lastimado por la injuria, aunque en el fondo comparten el criterio foráneo del ex-Canciller del Brasil, ingrato para el Ecuador.

Por otro lado, nosotros sabemos que la frase no tiene, felizmente, ningún significado auténtico, y que la Historia no se inventa ni se desbarata con frases más o menos retóricas y huecas. La Historia nos enseña la existencia de un país en nuestro suelo, desde los lejanos días aborígenes y nos revela la presencia de un espíritu grandioso y creador de cultura, en tiempos en que las selvas brasileñas aún estaban habitadas por tribus errantes y salvajes.

De todo el período aborigen, apenas dos centros civilizados pueden señalarse como muestras del esfuerzo cultural de esta parte Sur del Continente Americano: Quito y el Cuzco. Ellos representan los polos de la vida política y de la organización social de los hombres sudamericanos, y, a lo menos, a la llegada de los españoles, ya Quito se había convertido en el centro rector de todo ese formidable movimiento de pueblos. Y puede ser este país el que, en el siglo XX, necesite de los consejos y de las admoniciones de personajes internacionales para constituírse en Nación organizada, capaz de reclamar sus derechos?

Pero, además del dolo y de la violencia, se deslizó tam-

bién el error en el Protocolo de marras. Un incalculable error de hecho hizo que, lejos de hablarse de dos **divortium aquarum**, en la zona comprendida entre el Zamora y el Santiago, no se mencione sino uno, el cual, por lo dicho, resulta inexistente, pues entre los dos ríos corre, torrentoso y navegable, el Cenepa, río que desemboca directamente en el Marañón.

¿Cómo puede ejecutarse, entonces, un pacto que se basa en un error geográfico de tanta trascendencia, como para volverlo precisamente inejecutable, a menos de que las partes se pongan de acuerdo sobre una línea divisoria en aquella parte que todavía no está demarcada?

A pesar de todo ello, el Ecuador todavía ha demostrado su voluntad de concluir el Tratado, para lo cual ha solicitado al Perú la formación de una Comisión Mixta Especial que tenga a su cargo el estudio de la zona comprendida entre los ríos Zamora y Santiago; pero empecinado el Perú en no ceder un punto de la línea que él cree ya establecida, ha cerrado las puertas a toda posible transacción.

Pues bien, siendo éste el actual estado de cosas ¿cuál debe ser la actitud del Ecuador? Consideramos nosotros que los puntos de vista planteados por nuestro país están dentro de lo justo y de los preceptos de Derecho Internacional. Mas, si el Perú se obstina en negarnos toda posibilidad de revisión del Protocolo, siquiera sea en esta parte, sobre la cual y algo más, nunca pretendió tener derecho alguno nuestro vecino, probablemente no nos queda otra alternativa que la de finiquitar el Tratado a gusto del Perú, y, por ende, remachar la cadena que ha puesto sobre nuestro país, cosa con la que ningún gobernante puede convenir; o marchar resueltamente a la **denuncia** del pacto, ante la faz de América, no sólo por todas las razones aducidas ya, sino, además, por aquella formidable razón histórica de que ninguna generación puede comprometer seriamente el porvenir y el futuro desarro-

llo de un pueblo, a causa de un Tratado mal concertado, cuya ejecución final significaría la reducción del Estado ecuatoriano a límites que imposibiliten su propio progreso.

Sabemos que se puede argumentar que la aplicación del principio **"rebus sic stantibus"** no procede en los casos de Tratados de límites, y que, aún en el plano general teórico, se discute la licitud o ilicitud del principio; sabemos también que la denuncia no comporta directa e indirectamente la extinción del Tratado; pero, ¿qué otra actitud le quedaría al Ecuador, en caso de obcecarse el Perú en negarnos el mínimo derecho a la revisión del Protocolo, al menos en aquella parte en que ha resultado inejecutable?

Y que hay precedentes para esta revisión o modificación de un Tratado que, por algún accidente, resulta físicamente inejecutable, es cosa cierta, como podemos encontrar en el caso del Tratado de 1903, entre el Brasil y Bolivia, —traído a cuento por Accioly— que, asimismo, supuso una circunstancia geográfica que resultó inexistente.

Ahora bien, si la denuncia acarrea el peligro de una nueva invasión y un nuevo atropello de parte del Perú, habría que hacer frente a tales peligros, pero poniendo en guardia previamente a la conciencia jurídica de América, a fin de que se interponga entre el débil que alza la voz, cansado de soportar el peso de centenarias injusticias, y el agresor, prevalido de sus apetitos de dominio y de fuerza, para desarmarlo a éste y asegurar a aquél una existencia pacífica, tranquila, decorosa y libre.

El Ecuador no pide más que eso: que se le deje vivir, crecer y desarrollarse, como Estado soberano, en la comunidad internacional americana. Tiene derecho a una existencia digna, por sus antecedentes históricos, por su constitución actual y por las perspectivas de su futuro; y aun cuando el eterno usurpador de su territorio quiera discutirle su perso-

nalidad internacional, ella es evidente porque no es un Estado brotado de alguna componenda entre vecinos, ni es una nacionalidad postiza que se hubiese forjado a la sombra de ninguno de ellos.

La nacionalidad ecuatoriana tiene muy hondo arraigo, remontándose sus orígenes hasta los nebulosos días de la prehistoria y la leyenda; y nuestro suelo parece haber tenido la primacía de ser la más antigua área cultural de Sudamérica. El Quito de los shyris, el Quito de Atahualpa y de Rumiñahui, el Quito, capital del Tahuantinsuyo, al momento del arribo de los españoles no puede considerarse como una nacionalidad adventicia, sino como la más pura, genuina, y, en su tiempo, más alta expresión del conjunto de fuerzas culturales de la América del Sur.

△

Esta posibilidad desesperada de la **denuncia** del Protocolo de 1942, no debe hacernos perder de vista, desde luego, la de su **revisión**, que es a lo que hasta ahora se ha dirigido la política internacional del Ecuador sin extremar sus pretensiones, aunque perfecto derecho tuviera para ello.

Los procedimientos para la revisión pueden ser múltiples: puede pensarse en conversaciones directas —y, acaso, éste sería el mejor camino—; puede pensarse en el sometimiento del problema al arbitraje de alguna Potencia, o, en fin, recurrir directamente a algún Organismo internacional con suficiente jurisdicción para conocer del reclamo. No hay para qué pensar en la Corte Internacional de La Haya, así porque no es de su competencia, como por su carácter un poco extraño a la realidad americana; en cambio, podría eventualmente conocer del asunto, por medio de uno de sus

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA

órganos adecuados, la Organización de los Estados Americanos o aún la de las Naciones Unidas.

Claramente se ve, pues, que no puede hablarse de falta de recursos o procedimientos, si es que, en realidad, existiera en el Perú disposición y buen ánimo de llegar a una solución armoniosa y equitativa del problema. Pero, encastillarse en una irreductible posición de odio y de venganza contra nuestro país, tratando de impedir, por todos los medios posibles, su acceso directo y soberano al Amazonas, no es trabajar por la paz, ni es demostrar conciencia y sentido americanistas, como falsamente pretende proclamarlo el Perú.

La calidad o condición de país amazónico del Ecuador es demasiado evidente para ser negada. La hoya amazónica, a donde van a morir todos nuestros ríos del sistema fluvial oriental, es una de las cuatro circunstancias geográficas que determinan la realidad geológica y geográfica del Ecuador. Unida ésta, a la línea equinoccial, al Océano Pacífico y a la Cordillera de los Andes, imponentes coordenadas de nuestro destino, están fijando la característica inconfundible de nuestra fisonomía como Estado Ecuatoriano, andino y tropical a la vez, y vertido hacia la gran planicie amazónica, en uno como intento telúrico de alcanzar con sus brazos —los brazos de sus ríos—, las riberas del Atlántico.

¿Qué valen, ante esta realidad, los pactos y las convenciones de los hombres, ajustados en horas de crisis, de guerra y de violencia de unos contra otros? Los hombres y las generaciones pueden sucederse y pasar en el Ecuador y en el Perú, pero los factores continentales que están modelando la realidad de los pueblos de América, desde el subsuelo hasta el cielo, permanecen y permanecerán allí, como ridiculizando los fatuos empeños de los hombres por torcer el curso de lo que la Geografía, la Historia y el Derecho han trazado y trazan para cada uno de esos pueblos.

De ahí que la revisión del Protocolo, o, más concretamente todavía, el obtener nuestra propia, soberana y directa salida al Amazonas, sea un mandato irrecusable de la Historia, de todo el pasado de nuestro pueblo y una necesidad esencial del pueblo ecuatoriano.

En último término, pues, y si no bastaran todas las doctrinas para alcanzar el fin propuesto, tenemos que invocar el estado de necesidad, preconizado por los juristas alemanes, para justificar nuestra pretensión. La teoría de la necesidad esencial se basa en que un Tratado amenace el derecho de conservación misma del Estado. Y, ¿no es una amenaza, clara, positiva y flagrante contra el Estado ecuatoriano el Protocolo del 42, cuya patente y original injusticia lo pone de relieve como un pacto de iniquidad, a través del cual el Perú obtuvo la parte del león?

Y aun cuando se diga que la teoría de la necesidad es injurídica, porque no hay derecho contra derecho, la verdad es que, a renglón seguido, tienen que admitir hasta los más exacerbados opositores de tal teoría que, en ciertos casos, se puede invocar aquella doctrina para llegar a la denuncia unilateral de cualquier pacto. Pues si un Tratado se vuelve injusto y atenta contra el Derecho Internacional no queda otro recurso que declararlo caducado, porque la injusticia y el daño causado no pueden ser eternos. Y esta es la cuestión en tratándose del Protocolo de 1942.

Así, pues, y en resumidas cuentas, creemos que América entera pesará un día en la balanza de las normas de justicia, por un lado las pretensiones imperialistas del Perú y su constante despojo del territorio ecuatoriano, y, por otro, nuestros legítimos derechos, consagrados por títulos y por períodos históricos enteros, a ocupar el suelo que siempre nos correspondió y sobre el cual flotó siempre la bandera ecuatoriana: este perímetro comprendido entre el Pacífico, el

BIBLIOTECA GENERAL

Amazonas, el Virreinato del Perú y el de Nueva Granada; y que, como consecuencia de esta medida, nos reconocerá como dueños y señores de una ancha faja de región oriental que nos conduzca libre y soberanamente al Gran Río, descubierto por la empresa de los hombres de Quito.

Creemos que un Estado no puede enajenar su suelo hasta comprometer gravemente su existencia, y que, aún si tal hiciera, presionado por la fuerza y por otras muchas circunstancias adversas, ese convenio pecaría de írrito, y ningún Derecho Internacional permitiría amparar al beneficiado por tan ominosa transacción.

Creemos que la razón, la justicia y el derecho están de nuestra parte y que los medios pacíficos para la solución de las controversias irán multiplicándose en nuestro Derecho Público, a tal punto de que llegará un día a erradicarse la guerra de este Continente. Y, al mismo tiempo, confiamos en que los órganos del sistema de convivencia interamericana resultarán cada vez más eficaces, y que no se podrá volver a agredir impunemente a un Estado, con el exclusivo objeto de despojarle de su territorio.

Dentro de este plan de consideraciones, lo que sí nos parece inobjetable es que el Ecuador no debe cerrar jamás esa brecha providencialmente abierta, entre el Santiago y el Zamora, porque el gobernante que tal hiciera, ejecutando definitivamente el Tratado de Río habría sellado la suerte del Ecuador.

No porque, aunque estuviera ejecutado, no se pudiera denunciarlo, sino porque, así, es posible obligar al Perú a entrar en razón y a aceptar siquiera la posibilidad de una vía al Amazonas, ya que el condominio sobre la ribera izquierda nos ha sido negado.

Es claro, —y hay que reconocerlo con entereza— ,que para esta negativa nosotros hemos sido también algo culpa-

bles; mas, esta circunstancia no disminuye la responsabilidad del vecino del Sur, cuya política constante no ha tenido otra mira que la de despojarnos de la cuenca amazónica, sin duda, porque cayó en la cuenta más pronto que nosotros que el futuro del Continente, en su parte meridional, estaba y está en la hoya del Gran Río.

Por lo mismo, aparece la especial obligación del Ecuador de reparar ese descuido anterior, en lo que se refiere a demostrar con hechos lo que tiene por títulos, ya que estamos en un campo en que de nada valen los títulos jurídicos si no llevan el respaldo de la acción perenne. Al propio tiempo es preciso mantener siempre alerta el espíritu nacional, nutrido como está de su pasado legendario, para volverlo apto para nuevas empresas, porque estamos convencidos que la guerra del 41 —si así puede llamarse—, no tuvo otro fundamento que la sorpresa, exactamente como si se tratase de un cataclismo geológico.

Y, finalmente, se impone también como un imperativo para nuestro país tener siempre presente ante la conciencia continental este serio problema que, a primera vista, puede no interesar sino a las dos partes en conflicto, pero que, a la larga, podría trocarse en motivo de gran inquietud o de verdadero peligro para la Paz de América.

En el horizonte pacífico de nuestro Continente aparecen, como ligeras manchas, o nubarrones presagiosos de tormenta, dos o tres conflictos que se mantienen contra todo principio de armonía continental. Ellos son el problema ecuatoriano-peruano, o, lo que podemos llamar, el problema de la salida del Ecuador al Amazonas, el problema del puerto para Bolivia, el problema de Belice en Guatemala, y, acaso, también, el de las islas Malvinas para la Argentina. Por otro lado, la absoluta independencia de las Guayanas y, aún contra

su voluntad, la plena soberanía de Puerto Rico, y, luego, la abolición del sistema colonial en América y la incorporación del Canadá al régimen jurídico continental son también nuevas aspiraciones dignas de luchar por ellas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CAPITULO SEGUNDO

RECONSTRUCCION DE LA HISTORIA

Uno de los medios para poder actuar sobre el futuro es tener una clara visión de los hechos del pasado, y apreciar debidamente y en su exacta dimensión los sucesos acaecidos en el plano de la Historia.

De aquí la necesidad de saber comprender el proceso histórico dentro de sus factores verdaderos, sin mixtificaciones, sin velos, sin ocultamientos y, sobre todo, sin tergiversaciones.

Está por demás indicar que una correcta interpretación de la Historia no debe sujetarse ni a la sucesión lógica de la ley de causa a efecto ni a la arbitrariedad de un permanente azar. Ambas posiciones extremas son demasiado complejas y difíciles de probar a satisfacción. Esto quiere decir que, a la postre, hay algo de ilógico en la historia y que no puede preverse ni predecirse con toda exactitud lo que sucederá mañana, ni aun cuando tengamos el control suficiente sobre los actos de hoy, y sepamos cómo reaccionan los hombres, en nuestros días. Pero, al mismo tiempo, significa que no todo es azaroso en el devenir histórico y que, sobre bien planteadas bases, es posible establecer aproximadamente la relación efectiva entre los hechos de la Historia.

Como quiera que, en definitiva, el Hombre y la Naturaleza son los últimos elementos que concurren para la formación de la Historia, y en el primero siempre existe un cierto margen de libertad para sus actos y en su conducta en gene-

ral, nada de raro tiene que muchos fenómenos históricos, inexplicables dentro de una causación física y materialista, tengan su explicación acudiendo al expediente de la conducta humana.

Es posible que otras veces tengamos que lamentar que así sucedan las cosas, porque, apartándose el desarrollo de los acontecimientos de una especie de plan modelo que nos hayamos formado o que queramos formarnos en la cabeza, sigue un curso sinuoso y desemboca en imprevistas e inesperadas situaciones, que, ciertamente, no eran las ansiadas.

Pero esta es, precisamente, la más profunda esencia de todo devenir histórico: el no tener otro lazo entre sus diversas partes que el producido por la continuidad de la sucesión y por esa secreta urdimbre casi metafísica que forma el fondo o trasfondo de toda la Historia humana. Por ello tenía razón Keyserling cuando conceptuaba a la Historia como una verdadera orquestación espiritual, en la que cada nota engendraba y daba sentido a la siguiente, dando como resultado que el conjunto musical apareciese como una obra de arte y que aisladamente, en cambio, cada nota o cada sonido pudiera parecer hasta desconectado y carente de sentido.

Con este criterio fundamental, necesitamos reconstruír el proceso de la Historia Ecuatoriana. Hemos estado acostumbrados a una visión inexacta de los sucesos y se nos ha brindado con interpretaciones antojadizas las más, interesadas otras, y casi siempre apartadas del preciso significado de los hechos. Hemos procedido a agrupar series de fenómenos, guiados únicamente por la aparente similitud de los mismos, y de esto hemos querido derivar leyes para el desarrollo de nuestra Historia. Siendo así que éste ha seguido independientemente su curso, sin importarle mucho los planteamientos y las deducciones elaboradas por sus observadores.

Siguiendo el método de elaboración histórica del mundo

europeo, hemos dividido a la nuestra en períodos más o menos arbitrarios e inciertos; y de acuerdo con el ritmo general de la Historia Americana, es natural que tenemos las tres clásicas épocas: Epoca aborigen; época colonial y época republicana. Se completa este cuadro con lo que se suele llamar nuestra Pre-historia, que no es sino una visión aproximada de lo que debió ser este Continente antes de la organización de grandes núcleos político-sociales como el Imperio de los Incas, el Reino de Quito, etc.

Desde un punto de vista meramente cronológico no está mal la división. Pero, en cambio, si deseamos elaborar un verdadero esqueleto de nuestra estructura histórica, es forzoso que debamos recurrir a otros criterios y métodos, para dar con la clave acertada que nos permita esquematizar en fragmentos más o menos homogéneos y autónomos todo el proceso de nuestra Historia.

Dos son los campos que tenemos que consultar para encontrar esa clave: lo que ocurre en el campo de los hechos económicos y lo que transcurre en el mundo del pensamiento de los hombres, paralelamente a esos hechos, en tal o cual época. Es decir, se trata de perseguir el hilo al rededor del cual se teje toda esa trama histórica que constituye el devenir y establecer un verdadero sistema de relaciones entre los fenómenos históricos y las causas y demás elementos condicionantes que los hacen aparecer. Sin descartar de este plan, la oportuna consideración, como hemos dicho más arriba, de algunos elementos imprevistos y foráneos que intervienen también en la madeja de la historia, incluso a veces para modificarla sensiblemente.

Si, por ejemplo, estudiamos la Historia de nuestro Continente desde los primitivos días, podemos imaginar el curso que habría seguido, de no advenir el hecho de la conquista española; y, a su vez, podemos imaginar el que habría seguido el mundo europeo, de no acaecer el hecho bastante signi-

ficativo, pero imprevisto, del Descubrimiento de América.

El Descubrimiento, la Conquista y la Colonización americanos, vienen a constituír así el gran corte que escinde en dos partes el proceso histórico de América y la línea de separación estricta entre dos épocas, caracterizadas distintamente, tanto por los hechos ocurridos en el campo de la economía, como por las ideas prevalecientes entonces, dentro de cada una de ellas, así respecto de esa misma economía, como respecto de la vida social y política en general.

No vamos a trazar los cuadros detallados de estos dos campos en cada una de las épocas en que puede dividirse nuestra Historia: antes de la Conquista y después de la Conquista. Esta labor es posterior y corresponde, diríamos, al historiador con toda propiedad. Pero es forzoso referirnos de una manera general a esos mismos cuadros, examinados, a la vez, con el doble criterio de quien los ve y de quien toma parte en ellos. Porque este es otro de los secretos para acertar en las interpretaciones históricas, el colocarse, al mismo tiempo en el ángulo visual de quien contempla el panorama y en el sitio de quien está sumergido en ese mismo panorama.

Cualquier desvío o cualquier énfasis unilateral sobre una de estas dos complementarias posiciones puede conducirnos a una falsa perspectiva del hecho, fenómeno o período histórico que tratamos de investigar .

De acuerdo con lo dicho vemos que los hechos económicos de una y otra época son diferentes esencialmente y que lo mismo sucede en cuanto a las ideas dominantes sobre cada una de ellas. No se trata solamente de una diversidad de manifestación de un mismo hecho histórico, sino de una totalmente diversa constelación histórica, que, por lo tanto, se estructura sobre bases divergentes y aun se diferencia la una respecto de la otra en la forma misma de su estructuración.

Así, por ejemplo, tanto en la economía como en el pensamiento anteriores a la Conquista, se puede observar con

relativa claridad que todo el sistema cultural se elabora en torno de una idea central completamente opuesta a la que sirve de eje en la época posterior a la Conquista. En el primer caso, tenemos la idea central de la **colectividad,** del grupo, de la comunidad, como eje de referencia para las formaciones culturales adyacentes. En la época posterior, tenemos la idea central de **individuo, de persona,** con ese mismo valor y las respectivas consecuencias. Es revelador lo que a este respecto nos dice Waldo Frank (V. América Hispana), al comentar el efecto causado en nuestros aborígenes por el hecho de la Conquista, con la bien pronta sumisión del nativo, y su escasa capacidad de resistencia, aparte de las diferencias que se pueden notar en los medios que cada uno de los bandos tenía a su alcance para la lucha: "No había una sola **persona,** dice, en todo el Imperio indígena, y por ello éste se desmoronó tan fácilmente", ante el empuje de trescientos aventureros.

No sólo se trata de una simple oposición de conceptos, sino que, sociológicamente analizado el caso, descubrimos que hay una notable diferencia en la forma misma, según se ha expresado ya, de establecerse las relaciones sociales y de conformarse todo el sistema cultural. En el primer caso, la idea de **comunidad** es a la vez el centro de referencia y también el todo social; en el segundo caso, la idea de **individuo** es el centro de referencia cultural, pero no cubre el todo social.

Por otra parte, debemos aclarar que no se trata de una mera sucesión de conceptos, como ocurre en dos diversos períodos históricos, dentro de la Historia de un mismo pueblo, de un mismo sistema cultural. Se trata de dos sistemas antagónicos, con bases telúricas diferentes y que respondían, como es natural, a dos opuestas concepciones del mundo, de la vida y de la misma Historia.

Existe una multitud de documentos para comprobar que

tanto en Economía como en Derecho, en Política como en Religión, en Arte como en Guerra, en vida social y en teoría espiritual, el sistema cultural de los hombres anteriores al Descubrimiento giraba siempre al rededor de la idea central de la **comunidad.** No sólo por tratarse de pueblos más o menos primitivos, cuya característica, en efecto, es también similar, sino, sobre todo, porque ciertas especiales condiciones de **tiempo,** de **espacio** y de **profundidad** operaban con este método que podríamos denominarlo **universal,** en contraposición al método **individual, singular** con que operaban las fuerzas condicionantes del sistema cultural europeo.

Δ

Frecuentemente se nos ocurre pensar en lo que habría sucedido si, en vez de ser abatidos los pobladores indígenas de América, algunos contingentes de españoles, imposibilitados de regresar a España y colocados en cautiverio, hubieran quedado en nuestro territorio, como vencidos, y desde luego, situados a merced del dominador indígena. Hay que descartar, por cierto, la idea de un degüello en masa o de una inutilización definitiva de tales núcleos.

Los indios, seguramente, habrían aprovechado de todos los elementos técnicos y culturales importados por los inmigrantes y, sin perder sus características esenciales culturales, habrían llegado a tonificar su cultura, y a contituír Estados poderosos y dueños de sus destinos. ¿Qué papel, entonces, le habría correspondido a ese pensamiento indígena de la **comunidad,** fuerza motriz elemental de la cultura aborigen? No se habría extinguido, ciertamente, como no se ha extinguido hasta ahora, no obstante que el curso seguido por los acontecimientos fue muy distinto al que estamos imaginando. Pero habría mejorado, porque, sin duda, la contribución eu-

ropea de una noción de individuo, de **persona**, que, en definitiva, es la concreción de una voluntad de poder, hubiera llegado a equilibrar el proceso cultural posterior.

Sin embargo no sucedieron así las cosas. Y el indio, en gracia de los designios históricos, de lo que Spengler llama el sino histórico, fue derrotado y sojuzgado. No desapareció, en esta parte de nuestro Continente, porque no luchó hasta el fin y se sometió, bien o mal de su grado, al conquistador español. "Pero el derrotado, y hasta el destruído, tiene sus recursos, dice Waldo Frank, y el recurso del **ayllu** fue retirarse y no luchar". Y este recurso fue lo que aseguró la permanencia del indio y el que le libró de la catástrofe total.

Las creencias sociales y culturales de la época pre-colombina revelan magníficas muestras del imperio del principio de la solidaridad humana, en contraposición al principio de la lucha por la existencia, característico de la civilización europea, que empezaba a conformarse bajo el predominio de ese principio, como si el trágico destino de todo progreso fuese el de realizarse a costa del sacrificio del mayor número.

El mismo Descubrimiento y más luego la Conquista, no fueron sino respuestas del hombre europeo a esa actitud cardinal de la lucha por la existencia que se perfilaba ya, con todo su impávido poder, sobre el desenvolvimiento de los grupos humanos. Y la lucha por la existencia acarreaba la evolución, o, mejor dicho, era un supuesto de ella; y este es, sin duda, uno de los factores que más han contribuído al desarrollo de la llamada civilización europea, en la cual no todos ciertamente habían tomado parte activa, y a veces la parte desempeñada por los más era realmente injusta y oprobiosa. Y esto, dentro del mismo Continente europeo; ¿qué diremos de la conducta europea, respecto de los demás pueblos del mundo?

La respuesta nos la da claramente América, ya la del Norte, en la que los hombres fueron victimados como fieras

de caza, ya la del Sur, en la que los hombres fueron reducidos a la condición de medios de producción.

He aquí, pues, cuales son los criterios cardinales que nos sirven para separar radicalmente las dos grandes etapas de la Historia americana, y, por consiguiente, de la Historia ecuatoriana. Por un lado, la contraposición entre la idea de comunidad y la de persona, como **leit-motiv** fundamental de las respectivas culturas; y, por otro, el predominio del principio de la solidaridad frente al imperio del principio de la lucha por la existencia.

En la primera etapa histórica, además, descubrimos, ayudados por un fiel método de observación, un constante movimiento espacial u horizontal de los grupos humanos; hay un ir y venir de tribus y naciones, se compenetran, se fusionan, luego se disgregan y grandes oleadas humanas, a través de los siglos, se vuelcan unas sobre otras, dando así la impresión de que se trataba de un solo conjunto homogéneo, que necesitaba estructurarse con el aporte de todos los pueblos aborígenes.

El comercio humano era interesante y continuo en esos tiempos, y, a pesar del aparente aislamiento de pueblos y de tribus, existía una fuerte compenetración entre todos los reinos erigidos sobre territorio americano.

Con posterioridad a la Conquista, en cambio, y siguiendo en esto el ritmo acostumbrado, los grupos humanos empiezan a entrar en su fase de verdadero aislamiento; los pueblos se afirman sobre perímetros determinados; la fuerza de la tradición y de la sangre es sustituída por la fuerza de la aglutinación territorial; y, finalmente, se sientan las bases para la contltución de los modernos Estados americanos.

El movimiento horizontal es reemplazado por un movimiento vertical, dentro de las mismas agrupaciones, y el in-

tercambio y el mestizaje dan lugar a un proceso cultural bastante complicado, pero característico de toda Conquista.

Ayudados por estos criterios metódicos, podemos desenvolvernos fácilmente dentro del plano histórico subsiguiente a la Conquista, para ver cómo todo este proceso de civilización bizantina (como puede calificarse a la americana, mientras siga sujeta a los cuadros modelados en Europa) no tiene otro alcance ni otra finalidad que los de soportar la estructura, ya bastante resquebrajada, de la civilización europea.

Sin temor de equivocarse, se puede afirmar que, de acuerdo con el criterio del pensador o del político europeo de la hora, el Continente americano ingresó a la Historia del Mundo con ciertas específicas funciones que realizar, y, desde luego, sin la espontaneidad que habría caracterizado este ingreso, de no haber sido impuesto por la acción de la violencia. Entre estas funciones descollaban tres: la de constituír un reducto para la propagación de la fé cristiana; la de contribuír con sus productos naturales y con sus hombres para la expansión semiimperialista del capitalismo naciente de Europa, ávido de colonias y de tierras por dominar; y la de recibir con toda sumisión las normas políticas y administrativas que Europa mandaría constante y sucesivamente, al ritmo de los cambios que en su propio seno se operaban en tal sentido.

Fuera de esto, lo demás podía resultar superficial e innecesario, pues cuando un Continente asigna a otro, que ha conquistado, su destino histórico, está por demás cualquier otra iniciativa o creación que pudiera surgir de modo autóctono en el segundo.

Pero ni los europeos de entonces, ni los que les siguieron, hasta nuestros días, cayeron en la cuenta de que es imposible trazar la ruta a seguirse para todo un conglomerado de pueblos, y bien poco se preocuparon de examinar cómo sus mismas recomendaciones importadas, bajo forma de ley,

de mandato o de consejo, iban a producir posteriormente la apertura de nuevas y variadas vías al impulso creador del Continente, por largo tiempo sujeto al lecho de Procusto de una inacción forzada.

Esto nos explica la muy distinta manera de producirse que tuvieron los hechos acaecidos a través de la Historia y los que han seguido realizándose, y la diversa posición que ha adquirido América en poco más de cuatro siglos, a despecho de la que, sin duda, pensaron tendría en el porvenir quienes la sojuzgaron y colonizaron.

Así comprendemos el movimiento liberatorio de la Independencia, el establecimiento de muchas nuevas nacionalidades en suelo americano, la sucesión casi dramática de los Gobiernos en estos nuevos Estados, la pérdida total de las colonias para los pueblos europeos, la insurgencia cultural creciente de parte de nuestros pueblos, las vicisitudes por las que ha atravesado la misma Religión, la inversión completa de valores, en fin, dentro de este juego de relaciones de todo orden trazadas entre América y Europa, hasta el extremo de que estamos asistiendo a algo que bien puede llamarse la reconquista de Europa por parte del hombre de América.

Esto no quiere decir que realmente Europa, digamos más bien, la civilización europea, occidental —si así quiere llamarse— se encuentre totalmente desvencijada y no tenga más remedio que remozarse y revitalizarse en fuentes de juventud, nativas del suelo americano. A pesar de lo curioso que resulta que sólo ahora el descendiente del conquistador pueda encontrar en América su rejuvenecimiento, tan ansiado en otro sentido en los días de la Conquista, no creemos que ese sea el caso. La misma Europa ha procedido a reestructurar sus cuadros y no es difícil aún que más de una idea, de un elemento cultural, o de un ejemplo cualquiera, todavía quepa ser transportado a bordo de cualquier carabela.

Pero lo realmente cierto es que este nuevo Continente

tomó tan insospechado vuelo y ha aprovechado en tal forma de todos los recursos y elementos de todas las civilizaciones, que ahora aparece como el anticipo del mundo **ecuménico** con el que soñaron desde tanto tiempo atrás pensadores, poetas, artistas y filósofos.

Como parte integrante de este mundo americano, también el Ecuador ha seguido un ritmo histórico tumultuoso, desordenado, a veces arbitrario, en otras desorientado, pero a través de esta continua efervescencia, que no es sino síntoma de vitalidad, se puede descubrir la gran capacidad de su elemento humano para plasmar obras de cultura y para no quedarse muy atrás en la marcha sin descanso ni fin del progreso continental.

Así, pues, muchas cosas cambiaron y han cambiado, más de lo humanamente previsto y previsible, en suelo americano, desde los días de la Conquista hasta los nuestros. Por desgracia no hay la requerida uniformidad en todo el Continente, ni estos cambios han afectado a la entraña viva de la organización social del mismo, en especial de ciertos pueblos que, como algunos de Latino-américa, todavía se debaten bajo los envejecidos moldes de un sistema social ya caduco.

Y es que sólo la transformación honda y genuina del sistema económico y el cambio en la regulación de la propiedad atacan directamente el esqueleto de la organización social y la obligan a transformarse y a tomar nuevas estructuras, al modo como sólo una nueva distribución de los órganos en las especies biológicas hace que éstas se transformen y den lugar al aparecimiento de nuevas especies.

Buena muestra de ello es lo que acontece, por ejemplo, en la contextura de la realidad social ecuatoriana que, al igual que la de los países de población indígena mayoritaria, ostenta marcadamente las huellas de una organización humana de tipo colonial, feudalizante y anárquica, gracias a los nuevos elementos introducidos en ella, de manera inconsulta

y al acaso. Somos y constituímos un pueblo descompuesto antes de haber estado en forma y damos la impresión de no haber salido aún de la opresión colonial, no obstante el siglo y medio ya transcurrido desde la Independencia nacional de España.

Dentro de esta tambaleante estructura social sólo quedan en pie dos hechos incontestables duros y enhiestos como rocas: el sistema de propiedad individualizante, intocado y rígido y su secuela de la explotación inmisericorde de una masa ignara de población por parte de los mestizos adueñados de las fuentes de riqueza por obra de la fortuna o de la violencia, pero siempre al margen de la Justicia.

El cuadro que, desde tal punto de vista, presenta el Ecuador, desde su inauguración como Estado autónomo hasta ahora, es el desolador cuadro de un pueblo detenido en su carrera, agobiado por las taras de una imposición religiosa exacerbada y enfermiza; en trance de agotamiento no obstante la riqueza de sus impulsos vitales y presidido ordinariamente por la contradicción. Y esto frente o al lado de otros pueblos cuya capacidad de organización, si bien tampoco enderezada aún hacia metas de clara justicia, al menos ha podido y logrado darles la apariencia de una contextura sólida y encuadrada dentro de normas firmes y respetables.

A excepción de un gran estadista que ha tenido el Ecuador, quien pudo concebirlo como Estado y procuró trazar una política —cierta o equivocada, pero al fin una— nuestro país jamás fue concebido como Estado, ni en la teoría política, menos en la política práctica, sino tan sólo como un campo de explotación para el incremento de los intereses de un sector, de un grupo, de un círculo o de una argolla, cuyas aspiraciones políticas, ideológicas y culturales han comenzado y terminado siempre en el mantenimiento más o menos disimulado de la servidumbre para los más y de los privilegios y de las prerrogativas para los menos, e incluso

para los menos capacitados individualmente, ya que la prepotencia adquirida por estos es sólo el fruto de la miseria de los otros.

Ni la Iglesia ni el Estado, este Estado así concebido, hicieron jamás cosa alguna por modificar este estado de cosas; al contrario, ha habido una suerte de compromiso tácito entre los acaparadores del poder político y del poder religioso para sojuzgar al pueblo ecuatoriano, mantenerlo en una bárbara ignorancia y nutrirlo sólo hasta el punto de que pueda seguir trabajando y no perezca.

Las continuas "**revoluciones**" que ha soportado el país, de las cuales por cierto, apenas una o dos merecen llamarse tales, han significado, por un lado, el brote endémico de las dolencias sociales que han aquejado a este pueblo y han puesto de relieve, por otro, que aún hay cierta capacidad de seguir subsistiendo en nuestro pueblo. En el fondo, dichas revoluciones no han causado bienes ni males, acaso porque todas ellas se contentaron con rozar la epidermis social; pero, al final, siempre el saldo ha sido favorable para las revoluciones, contra la opinión generalizada que siempre hemos oído mantener en nuestro medio, y que, sin mayor discrimen, ha calificado sin más como el peor mal a tales movimientos revolucionarios.

Un sinnúmero de escritorzuelos y aun de periodistas a sueldo y a jornal han sostenido contantemente que el Ecuador es un país imposible, que no se respetan las instituciones, que las revoluciones nos desprestigian en el Exterior y que es necesario que sepamos comportarnos, diremos así, con las reglas de una especie de urbanidad internacional. Pero toda esta literatura desperdiciada y vacua jamás ha tenido el menor fundamento, ni jamás se han preocupado sus cultivadores de examinar la realidad social para ver qué pasaba o qué pasa más adentro de la piel.

Lucidos estaríamos nosotros con un certificado de bue-

na conducta otorgado por algún certamen internacional, tranquilos y obedientes a los procedimientos de una democracia de opereta, cumpliendo con los mandatos de leyes mediocres dictadas por más mediocres legisladores aún, respetando instituciones preñadas de injusticia y apareciendo como mansos sirvientes de amos inescrupulosos, sin siquiera un barniz de cultura superior, que pudieran exhibir como título justificativo de sus depredaciones.

Una sola cosa es necesaria, precisamente en el Ecuador, y esa es la Revolución, esa revolución por la que han venido trabajando lentamente a través de la Historia todas esas ocultas fuerzas sociales; esas fuerzas sociales que escapan a los ojos de aquellos que no ven sino la periferia de los sucesos; esa revolución, cuyo proceso quedó trunco en el momento de la Independencia, pero que ha de rematar en la completa liberación del hombre americano; esa revolución que ha de venir de un modo o de otro, ya dentro de un plano más o menos pacífico y con solución de continuidad o de manera violenta y sin solución de continuidad posible.

△

La Historia de un pueblo, al fin y al cabo, se resume en la Historia de la propiedad dentro de ese pueblo, la Historia de la forma de organización social, la Historia del Arte y la Historia del Derecho de ese mismo pueblo.

Sabemos cuál ha sido el lineamiento seguido por el sistema de propiedad durante el gran período que comienza con la Conquista y que perdura hasta nuestros días. Veamos ahora qué proceso de formación social ha seguido el poblador de estas tierras, durante este mismo período, cuál ha sido la forma de aglutinación social y cuáles los procedimientos a los cuales se ha visto sujeto el habitante ecuatoriano, así el

nativo, como el forastero, para estructurarse en formas orgánicas de convivencia social.

Después de los primeros años de la Conquista, en los cuales la población americana tambalea y atraviesa por una especie de vaivén continuo, se inicia el proceso de fijación de los hombres (en uno como segundo tránsito del nomadismo a la sedentariedad), ya sea bajo el imperio de la necesidad, ya bajo el régimen de la fuerza derivado inmanentemente de la conquista, y que, como es natural, se tradujo en la subordinación del elemento humano conquistado.

Habiéndose destrozado la vida indígena, con todos los encantos que ella encerraba para el indio, y teniendo la suya también destrozada los hispanos, por efecto del desplazamiento de su lugar de origen, la nueva vida social, causa y efecto a la vez de la aleación racial, vino a caracterizarse como una relación de dependencia motivada por el trabajo, dentro de la cual los conquistados habían de ser los únicos trabajadores y los señores los únicos capaces de disfrutar de una vida ajena a las preocupaciones materiales, puesto que estaba ab-initio asegurada, dado el sinnúmero de brazos indígenas que debían estar listos a moverse a la menor indicación.

Es interesante observar cómo, en razón de lo dicho, las primeras, y en todo caso, las más importantes concentraciones de hombres, aparte de las militares, se fueron haciendo de dos diversas maneras, en cuanto a la forma de aglutinación: o al rededor de la villa, tan pronto fundada como en seguida poblada por un determinado número de españoles y otro de indígenas, o en torno de la hacienda, configuración ésta mucho más propicia para acoplar el elemento indígena, ora por sus conexiones profundas con el suelo, antaño de propiedad comunal, ora por las facilidades que implicaba el transcurso de la existencia en el campo, en donde, aunque parezca paradójico, el sistema de explotación y de servidum-

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

bre era menos doloroso que en las nacientes ciudades o en las minas o en los obrajes.

Había algún elemento espiritual en el complejo de relaciones que se establecía entre la familia o familias españolas dueñas de la hacienda y las familias de indios que se ponían a su servicio de grado o por fuerza. Este elemento, un tanto similar al que existió en los señoríos feudales, en los primeros siglos del feudalismo, no bastaba, por cierto, para amenguar el contenido de dolorosa opresión que caracterizó a nuestras organizaciones campesinas; pero, de algún modo, venía a constituír una remota posibilidad de elevación espiritual de la que carecía por completo el indio transportado al servicio en las ciudades.

De esta manera, se ve claramente cómo los grupos humanos, mestizos o no, fueron especificándose, de acuerdo con el proceso de su formación, como grupos urbanos o rurales, campesinos, trayendo como consecuencia el que el criterio de organización piramidal de la sociedad se impusiese sobre unos y otros, y desembocando entrambos en la característica común de la explotación integral del hombre americano.

La hacienda como unidad sociológica y a la vez económica y cultural, vino a contituír así la expresión más neta y cabal del proceso de organización social en tierra ecuatoriana. Ni siquiera a la villa o ciudad puede atribuírse esta nota típica de americanismo, de autoctonismo, porque su manera de conformarse y de desenvolverse no difería mucho de la que habían seguido en Europa las villas y ciudades. Es la **hacienda** la que presta su colorido especial a la sociedad colonial y republicana del Ecuador, y de gran parte de los países americanos; y puede sostenerse, sin temor de exagerar, que debido a la integración de la población en estas unidades campesinas cerradas, más o menos autárquicas, provistas de elementos suficientes para una vida sencilla y sin

complicaciones, fue debido a lo que pudo salvarse una buena parte de la población indígena y pudieron constituírse los nuevos núcleos humanos, que tanta importancia iban a adquirir durante el régimen colonial y a través de la República.

Nos ha parecido tan fundamental la existencia de la hacienda, en cuanto figura sociológica, que nos atrevemos a creer que, salvadas desde luego las diferencias que existen, ella vino a reemplazar a la antigua figura de la comunidad o parcialidad indígena; y que, asimismo, salvadas de nuevo las actuales deficiencias de composición social que se pueden anotar en las haciendas, éstas pueden servir de cuerpos de ensayo para su transformación en nuevas y mejor dotadas comunidades o cooperativas agrícolas, manteniendo mucho de su fisonomía anterior pero renovando los elementos gastados y procurando, sobre todo, desterrar de ellas ese criterio de injusticia y de explotación tan característico, por desgracia, de las haciendas ecuatorianas.

Es así cómo nuestra civilización (con paradoja y todo) tiene un aire especialmente campesino, rural, agrícola y pastoril, que subsiste a pesar de los empeños últimamente désarrollados para contrarrestar esta característica, y del cual no debe desprenderse del todo nuestra cultura si en realidad quiere definirse como obra particular, propia y valiosa.

Ciertamente, durante el siglo de vida republicana, nuestras sociedades sudamericanas han experimentado un proceso de **urbanización**, de **civilización** por consiguiente (parece como lo apunta Azevedo del Brasil, que, desde Occidente, los modos y tipos de vida individual o social propios de esta civilización, se han entendido como típicos de toda civilización), hasta tal punto que los afanes urbanísticos, por un lado, y los empeños de industrialización por otro, han conducido a algunas de ellas a asemejarse por completo a las sociedades europeas o norteamericanas (recuérdese el caso de Argentina, de Brasil y del mismo Chile); pero el secreto re-

sorte que imprimió el vuelo inicial a estas agrupaciones indo-americanas estuvo en la vida rural, estuvo en el campo y perteneció a la agricultura.

Y como las culturas o civilizaciones, al fin y a la postre extraen todo su ímpetu vital de la fuente, de la raíz, desde sus comienzos, estamos tentados a suponer que la grandeza de estos pueblos, y en todo caso, su señal particular, como agregado cultural, está en el aire agrícola y rural de su cultura. Con mayor razón, en tratándose del Ecuador, cuyas propias características están abonando perpetuamente esta afirmación; pues no hay sino que recorrer la historia para darnos cuenta de cómo ha influído el campo en nuestra vida social en general, antes que la ciudad, como tal, en el supuesto de que admitiéramos ya como centros urbanos a nuestros poblados de los siglos XVII y XVIII.

Por estas mismas razones, seguimos creyendo que, para el porvenir, nuestro país no debe poner la monta tanto en industrializarse, ni en convertirse en un centro de explotación de los capitales forasteros; siendo, o debiendo ser, antes bien, su natural aspiración la de tender a perfilar más acusadamente y a destacar sus rasgos de sociedad agrícola, rural, y, por lo mismo, con camino y perspectivas distintos a los de las sociedades netamente urbanizadas.

Es claro que el proceso de civilización de un pueblo trae siempre como consecuencia, al menos mientras se entienda la civilización en sentido occidental, el de urbanización del mismo; pero este no es sino un aspecto parcial del problema, porque es perfectamente concebible, y acaso hasta llegue a ser preferible, un sistema de organización social sin las tremendas complicaciones de los centros excesivamente urbanizados, y sí, en cambio, con las admirables facilidades de una vida equilibrada entre los atractivos de una ciudad jardín y las comodidades de una ciudad industrial.

Hasta ahora, las ciudades, tanto europeas como america-

nas, y más aquellas que éstas, habían seguido un ritmo de crecimiento casi natural, habían surgido de manera espontánea, junto o al rededor de un poblado primitivo, de un señorío feudal o de una villa antigua; pero hoy, merced a los adelantos y perfeccionamientos de la técnica y al intento planificador del hombre, no repugna el ver surgir una ciudad, y todavía una ciudad industrial, literalmente, **de la noche a la mañana**. Y es esto, precisamente, lo que ha venido a desvirtuar el mérito intrínseco de la civilización urbanística.

Hay algo de terrible, y de todos modos, algo de grandioso, en esta especie de epopeya moderna que constituye la formación de las ciudades modernas y la construcción de poderosos centros industriales allí en donde no había antes más que el polvo o la hierba. El hombre se ha convertido en el tipo perfeccionado del **homo faber**, y su capacidad creadora, estimulada a su vez, por el desarrollo de sus mismas obras no conoce límites. Pero en esto vemos nosotros un peligro, el peligro de que, en cualquier momento, llegue a congestionarse de tal modo la vida individual y social, dentro de los grandes centros urbanos e industriales, que la persona humana, el hombre como rey y señor de la creación, venga a ocupar el mismo rol que ocupa el insecto dentro de la naturaleza.

¿No vemos, ahora mismo, como la vida de un tranquilo transeunte, de un ciudadano cualquiera, importa nada o poco, para el tumulto social que cruza por las calles y avenidas, en coches o automóviles, siempre urgido por la fiebre de la actividad y de los negocios, y siempre concediendo más valor a las cosas que a las personas?

¿No vemos cuánta gente perece diariamente en multitud de accidentes, y bajo la presión monstruosa de las grandes ciudades, en uno como constante holocausto a este nuevo Moloch que es la técnica humana?

Después de todo, una diferencia fundamental existe en-

tre dos tipos de personas a los cuales se pudiera reducir la clasificación de los géneros de sociedades: el tipo de las personas que conceden más valor a las cosas que a las personas y el tipo de las personas que conceden más valor a las personas que a las cosas. Pues bien, sin lugar a dudas, se puede decir que las sociedades de género urbanístico prefieren conceder más valor a las cosas y las sociedades de género rural más valor a las personas.

En buena hora, por consiguiente, para el Ecuador, que su sociedad pertenezca preferiblemente a este segundo tipo antes que al primero. Porque siempre la salvación de la humanidad en los períodos de mayor crisis, y cada vez que pareció amenazada la cultura, provino de las campiñas, del ámbito rural. Hay una misteriosa fuerza constructora o reconstructora en estos hombres del campo, orientados hacia la Naturaleza y dispuestos a la lucha y al predominio. No es mera coincidencia el que hayan sido siempre pastores nómadas o agricultores los "bárbaros" que cayeron, en el momento oportuno, ya sobre el antiguo Egipto, ya sobre el Imperio Romano, ya, en fin, sobre toda sociedad que confrontaba una crisis.

El momento actual de la Humanidad parece propicio para una transformación; hay un desajuste tremendo, tanto en lo psicológico, como en lo material; el progreso industrial y técnico crece en relación directa con la angustia y con la miseria humanas; la tendencia de casi todos los pueblos (léase, sus capas dirigentes) a desarrollar sus industrias, a convertirse en factorías subordinadas a los centros de la gran industria, está causando terribles males al individuo y a la sociedad; y mientras todas las gentes aspiran a ubicarse en algún sitio de este formidable engranaje mecánico, que ahora como una caparazón envuelve al mundo, la vida profunda, la vida espiritual, la verdadera vida del sér humano ya ni

siquiera es tomada en cuenta, menos constituye un ideal para la humanidad. Estamos, pues, frente a un momento trascendental, y cualquier rumbo futuro que tome el género humano tendrá necesariamente que partir de una reposición del concepto de vida agrícola dentro del cuadro general de los valores culturales.

He aquí la importancia de conservarnos tales cuales somos, de ser fieles a nuestra primera y natural manera de existir, de continuar desarrollando nuestras fuerzas, pero sin tratar de romper aquellos módulos fundamentales que sirvieron para la estructuración de nuestra sociedad. Sólo quien puede mantenerse fiel a su propia esencia hasta el fin, alcanza el éxito; y, en las actuales circunstancias, sólo aquellos pueblos que han logrado evitar las mixtificaciones y que no se han convertido en rebaños o manadas alcanzarán el beneficio de seguir subsistiendo y de tener algún valor en la etapa histórica que se avecina.

Se dirá que, de este modo, estamos encomiando un tipo de organización social, valioso, sin duda, pero extemporáneo; y que tratamos de convertir en forma generalizada de convivencia humana algo que se produjo como mero episodio circunstancial e histórico.

No queremos ponernos a cubierto de esta objeción, justamente porque la consideramos deleznable; pues, efectivamente, si vemos que, con innegable insistencia, ciertas formas históricas parecen predispuestas a intervenir, en determinados momentos, precisamente para torcer, en apariencia, el curso de la Historia, es indudable que tenemos que dar a esas formas todo el valor de formas normativas, que es lo que tratamos de demostrar. Y la misma Historia nos demuestra que ella, ante todo, es un proceso cíclico, como ya lo entreviera el italiano Vico, y que, a través de la espiral que recorre, hay puntos sobre los que vuelve con regular fre-

cuencia, así como hay otros sobre los cuales no puede ya volver.

Sea de ello lo que fuere, el hombre jamás podrá prescindir de la tierra, del suelo, como factor primordial de organización, y aun cuando, en sus formas más atrevidas, pueda llegar al espacio aéreo y al subsuelo, ninguna organización será más perdurable que la que se haya afianzado en el suelo y en el cultivo del suelo.

En el principio era la Tierra, podemos decir; y la Tierra se hizo hombre, y la primera y más original forma de relación fué la que se produjo entre la Tierra y el Hombre, derivándose de ésta todas las demás posteriores y más evolucionadas estructuras sociales. Y siempre la vinculación del suelo fue más fuerte que todas, superando aun a la de la sangre.

△

La Historia del Derecho en América y, por ende, en el Ecuador, presenta las dos consabidas facetas: la del Derecho propiamente indígena y la del Derecho Indiano, o sea, la del Derecho hispano-romano, aplicado a las Indias.

En estricto sentido, no hay un **Derecho Natural**, pero hay en el hombre una **natural** disposición para la vida del Derecho, que es la vida social misma y que es también la vida del Arte. Existe una relación categórica y bien establecida entre estos tres conceptos: Arte, Vida social y Derecho. Como que el Derecho mismo, en sus más simples elementos, y reducido a sus fórmulas primordiales, no es sino un conjunto de preceptos artísticos para hacer fácil y aceptable la vida social. Vida social sin Derecho es inconcebible; derecho sin relaciones sociales que regular sería igualmente incomprensible; y entrambos conceptos, indudablemente, se vendrían al

suelo si no estuvieran entrelazados a través y por medio del Arte.

Por esta razón el Derecho ha sido considerado, no sin fundamento, como un auténtico producto social, es decir, como el resultado de hechos históricos concretos y determinados, ajenos a cualquier intención volitiva y valorativa, e independientes de todo contenido teleológico. Es claro que el Derecho trata siempre de proteger ciertos intereses, pero esta protección es concebida, más como un medio que como un fin; pues efectivamente, lo que en verdad se propone el Derecho no es asegurar tales o cuales intereses por sí, sino porque esa garantía hace posible y facilita el desarrollo de la vida social del hombre.

Los derechos de un Robinson aislado en un planeta desierto ni siquiera serían concebibles y, en cambio, desde el momento en que se supone al individuo mezclado en alguna especie de comunidad, no hay otra manera de concebirlo que sometido a alguna forma de regulación jurídica.

Es por todo esto, también, por lo que esa protección se ejerce, variadamente, según las épocas históricas, sobre diversos contenidos, al extremo de que aquello mismo que ayer fue protegido hoy sea reprochado y viceversa.

Y, por lo mismo que el Derecho tiene estas características, aparece como un fenómeno fundamental e imprescindible dentro de la vida social, siendo evidente y cierto aquello de **"ubi societas, ibi jus"**.

Hemos afirmado que el Derecho es protección de intereses y que éstos varían adecuadamente a las diversas circunstancias de la organización social; y justamente por este motivo, para que el Derecho se halle imbuído de justicia o, al menos, de equidad, es necesario que esos intereses afecten por igual a todos los sectores de la sociedad, es decir, que haya un reparto proporcional, una distribución equitativa de intereses y bienes protegidos. No ha sucedido esto en el deve-

nir de la Historia; antes bien, con frecuencia, se ha registrado el hecho de que sólo los intereses de un grupo con preferencia a los de otro han sido garantizados y protegidos por la formúla jurídica, cuando no se ha llegado al extremo de convertir a la mayoría de los miembros de una sociedad en meros objetos de una relación jurídica, frente a escogidos y limitados individuos que se han erigido en los amos, en los señores, en los dirigentes de toda la agrupación. En estas etapas, justamente, ha tenido aplicación cabal el enunciado aquel de "dueño de vidas y haciendas", como símbolo máximo de la máxima autoridad ejercida por unos pocos, o acaso por uno solo, sobre todos los demás; máxima autoridad que se ha fundado necesariamente en la máxima posesión de bienes asegurados por el Derecho y de intereses unilateralmente protegidos.

El que solamente los intereses de unos pocos, mañosamente confundidos con los intereses de la totalidad, hayan sido protegidos, y en tal forma de hacer imposible una violación de ellos, ha aparecido hasta ahora como un hecho inevitable; y los usufructuarios de esos derechos, para justificar su posición, han acudido a una multitud de expedientes, a cual más insostenible, pero que, en sus respectivos períodos, surtieron efecto. Empero la verdad es que ni es inevitable ni hay razón sólida alguna para sostener ese estado de cosas.

En la vida del Derecho, que trasunta la lucha por el Derecho, como ingeniosamente llamó a este fenómeno un jurista germano, se observa claramente cómo la esfera de los intereses y de los bienes protegidos, así como el radio de extensión de los derechos, han ido ampliándose gradual y lentamente, las más de las veces a costa de sangre y lágrimas, pero en un incontenible proceso de depuración y de aplicación del Derecho. Cada conquista en favor de los menesterosos, cada nueva victoria obtenida sobre el egoísmo de los opresores, cada nuevo título adquirido para los despojados de

toda prerrogativa, cada aumento de sujetos de Derecho respecto de las relaciones entre los hombres han servido para demostrar que la conciencia jurídica de la humanidad no se ha sentido satisfecha con los esquemas jurídicos de épocas pasadas, y que hay una secreta pugna dentro del mismo fenómeno jurídico que impele al Derecho a experimentar una incesante evolución, tanto en sus formas externas como en su esencia íntima.

¿Llegará un día en que el Derecho sea innecesario en la vida social, como lo sostiene una falsa interpretación del marxismo dialéctico? No lo creemos —y en esto nos apartamos un tanto de las aplicaciones del marxismo como las entienden quienes son más marxistas que Marx— y, contrariamente, opinamos que ninguna vida social es conjeturable sino partiendo del supuesto de una cooperación económica, como punto de partida realista y de una regulación jurídica —cualquiera que sea—, como punto de partida formal. En este sentido, nos solidarizamos plenamente con las palabras de Stammler, cuando dice: "Las reglas exteriores rigen siempre la conducta de los hombres asociados". (V. "Economía y Derecho, según la interpretación materialista de la Historia". Pág.

Y, por lo mismo que el Derecho es necesario, con esta necesidad lógica que le atribuye el ilustre filósofo del Derecho, es evidente que mientras haya vida social habrá un conjunto de reglas exteriores que dispongan sobre la conducta de los hombres. Es, asimismo, evidente que el contenido de esas reglas variará notablemente en el transcurso del tiempo, como ha variado tantas veces; pero esto es ya cuestión de otro orden. Y justamente de lo que se trata siempre —y esto es inherente al fenómeno jurídico— es de transformarse constantemente y de involucrar cada vez más nuevos contenidos éticos más y más profundos y valiosos.

Partiendo de esta concepción histórica, fenomenológica

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

en cierto modo, del Derecho, es natural que encontremos manifestaciones jurídicas en todos los pueblos y a través de sus diversos períodos. De la misma manera, podemos descubrir vivas huellas de algunas instituciones jurídicas que pertenecieron al mundo cultural aborigen.

Es sabido que las comunidades americanas se hallaban todavía en un estadio bastante rudimentario de civilización, al menos comparadas con otras comunidades de su tiempo. Pero esto no nos impide contemplar la vida del Derecho en cualquiera de esas comunidades.

Dentro de lo que podemos llamar evolución histórica del Derecho, no cabe duda de que, como lo dice Del Vecchio, "en las fases primitivas, todo el Derecho tiene un carácter sagrado: el **jus** se confunde con el fas, así como la clase de juristas se confunde con la clase sacerdotal". Pues bien, es posible distinguir en nuestros pueblos pre-coloniales aun este carácter sagrado, no obstante que ellos vivieron ya largos siglos de vida comunal.

Si hemos de aceptar que dos de los elementos fundamentales de cualquier ordenamiento jurídico son un "cierto respeto a la personalidad humana y una cierta limitación del arbitrio individual", no puede sostenerse que en el fenómeno jurídico americano asomen palpablemente tales elementos, ora porque el concepto mismo de personalidad, según hemos visto, es algo vago y difuso, en el mundo ideológico de nuestros antepasados indígenas, ora porque existía una especie de supervaloración de determinados individuos (tales como el Inca y su familia, los sacerdotes, los guerreros, etc.), frente a una minusvaloración de las demás individualidades, casi sumergidas y perdidas en esta especie de "mar humano" que era la población del Nuevo Mundo, en ese entonces.

Por otro lado, en cambio, existió fuertemente desarrollado otro elemento, que, aunque no ha sido mencionado por los teóricos del Derecho como fundamental, sí lo es; y nos

referimos a una limitación del instinto posesivo del hombre, en mayor o menor escala, según el tipo de sociedad o de civilización a que pertenezca una comunidad dada. Y esto es tanto más indispensable para cualquier construcción jurídica cuanto que, al fin y al cabo, la mayor parte de los problemas jurídicos, de los conflictos particulares que se plantean entre los asociados, por no decir la totalidad, se relaciona con este aspecto de las cosas, de los bienes, al rededor de los cuales gira casi toda esta compleja maquinaria que se denomina regulación jurídica.

Puede decirse que ya este aspecto está comprendido en el segundo de los anteriormente señalados, o sea, en la limitación del arbitrio individual; sin embargo, nos parece que se trata de un tercer elemento, distinto de aquel, ya que la limitación del arbitrio individual puede también conjeturarse en cuanto se refiere a toda clase de actos del hombre, en tanto que la limitación del instinto posesivo del mismo sólo se plantea con relación a los objetos, cosas, etc. considerados como bienes, y por ende, como objetos de protección jurídica.

Y en este sentido, no cabe tampoco duda de que el derecho aborigen había llegado a formular importantes reglas de convivencia social, a tal punto de hacer posibles el mantenimiento y el progreso del grupo, sin el sacrificio desesperado de una gran mayoría, colocada al margen del aprovechamiento de los bienes y riquezas, como sucede, por ejemplo, en cualquier sociedad moderna de tipo individualista-capitalista.

Porque, evidentemente, una de las diferencias, que se pueden anotar, entre una sociedad erigida sobre la base del más puro individualismo y otra de tipo socialista es esta que se expresa en términos de mayor o menor explotación de unos por otros. Ambas sociedades son susceptibles de progreso y de hecho pueden progresar; pero mientras la primera sólo puede hacerlo arrollando vidas y truncando aspiracio-

FUNDADA EN 1620

nes de una verdadera mayoría, la segunda consigue su progreso en una forma más equilibrada y sin el sacrificio cruento de sus propios miembros.

"Y cuando la experiencia histórica —añade el citado filósofo del Derecho— del siglo XIX muestra que las declaraciones jurídicas (los derechos individuales) son meros conceptos abstractos que carecen de eficacia para los desheredados de la fortuna, pues la libertad y paridad jurídicas no pueden convertirse en substancia viva; cuando una gran parte de ciudadanos tiene que enajenarlas por un pedazo de pan, poniéndolas a merced de quien puede dárselo, se explica que vaya abriéndose camino en la legislación un sentido socializante, que hoy ha triunfado, incluso en los Estados más arraigadamente burgueses". (V. Pág. 412).

Pues bien, podemos reconocer que la libertad, en este sentido occidental y moderno de las declaraciones de Derechos individuales no existió en el mundo americano de antes de Colón; pero, asimismo, podemos afirmar enérgicamente que ese mundo tampoco conoció la bárbara institución de la esclavitud moderna, tan admirablemente trazada en las pocas palabras precedentes. Y de todos modos, desde el punto de vista del Derecho, simple y objetivo, el hombre en cuanto tal, estuvo más asegurado dentro de la comunidad indígena que lo está ahora, agarrado por la férula de la civilización capitalista.

Y en cuanto a las demás limitaciones que pesaban sobre el indígena, como pesan otras sobre el proletario de nuestro tiempo, son más propias del Derecho mismo e inherentes a él que correspondientes a la etapa histórica por la que atravesaban los aborígenes americanos.

Δ

La Historia del Derecho, como toda la Historia, sufrió una profunda transformación, inclusive de contenido, con ocasión del advenimiento del conquistador español. Y esta contradicción se hizo patente, desde el primer momento, en la configuración jurídica de la más importantes instituciones que suelen aparecer en todos los pueblos: propiedad, familia, sucesión, etc.

En una primera etapa de la colonización española, se observa el predominio de los preceptos del Derecho hispánico sobre los hombres y los bienes recién conquistados; dicho mejor, es una aplicación del Derecho procedente de la Metrópoli a las realidades americanas; pero, luego, se puede notar la infiltración de ciertos elementos jurídicos provenientes del aborigen, con los cuales se va conformando el Derecho indiano propiamente dicho, de indiscutible tipicidad americana.

Tres grandes elementos habían concurrido a la formación del Derecho castellano, de aplicación inmediata en América: el elemento ibero o primitivo, el elemento germánico y el elemento romano. Y cada cual había contribuído con sus características peculiares, predominando empero los distintivos del Derecho Romano, cuya esencia era indudablemente individualista y de marcado tinte formalista.

Si estableciéramos un parangón entre las instituciones del Derecho Romano y del Derecho Germánico, acaso nuestras preferencias se inclinarían por las del segundo, no obstante el mayor dominio y extensión del primero; pero, de todas maneras, hay algo en el Derecho Romano que tuvo la virtualidad de perdurar y de acomodarse a las necesidades e intereses de los diversos pueblos y ese algo era y es la especial técnica elaborativa puesta en su construcción, lo cual vino a dar como resultado la formulación de preceptos jurídicos, con prescindencia relativa de contenidos religiosos o simplemente éticos.

Había también en la mentalidad jurídica romana el empeño de asegurar la situación de las cosas, de los bienes, de la propiedad en general, otorgándole los principales de sus capítulos, en ciertos casos, hasta con detalles nimios y casi siempre con un conjunto de formalidades externas, que, al fin y al cabo, acabaron por convertirse ellas también en una institución jurídica verdadera y sustantiva.

Este Derecho esencialmente **realista** y **formalista**, conceptos entre los cuales no hay oposición propiamente dicha; de tipo **individualista** y de franca tendencia patricia, es el que empezó a ser aplicado en nuestros pueblos, a raíz de la Conquista, por ser éste, entonces, el Derecho castellanizado y de general vigencia en toda España. Es claro que no se había alcanzado todavía la unidad nacional de la Madre Patria y que muchos de sus reinos conservaban su independencia; pero la corriente romanista se iba extendiendo cada vez más, sobre todo en Castilla, que es la que imprimió su sello en la labor de colonización americana.

Sin embargo, desde el primer momento, según nos cuenta el ilustrado historiador español Ots Capdequí, "las circunstancias sociales, económicas, raciales y geográficas del Nuevo Mundo, tan complejo en su enorme extensión, tan distante y tan distinto, no pudieron ser encuadradas dentro de los rígidos preceptos del viejo Derecho castellano peninsular". "Se tuvieron que dictar —añade el mismo autor— normas jurídicas nuevas para hacer frente a situaciones de hecho desconocidas hasta entonces y así nació el Derecho propiamente indiano que pronto alcanzó frondosidad extraordinaria y que en muchos aspectos de la vida social, económica y jurídica, desplazó a un segundo plano al Derecho castellano tradicional". (V. pág. 78).

Las fuentes del Derecho castellano vigente en las Indias eran: los Fueros Municipales, el Fuero Real, las Siete Parti-

das, el Ordenamiento de Alcalá de Henares, las Leyes de Toro, la Nueva Recopilación de las Leyes de Castilla y la Novísima Recopilación de las Leyes de España. Y las fuentes del Derecho Indiano propiamente dicho vinieron a estar constituídas por las "Reales Cédulas u Ordenes, sentencias y cartas referentes al derecho público o privado", al decir de Ricardo Levene; siendo los rasgos más característicos del Derecho Indiano los siguientes: a) un casuismo acentuado y, en consecuencia, una profusión legislativa extraordinaria; b) una tendencia asimiladora y uniformadora; c) una gran minuciosidad reglamentista; y d) un profundo sentido ético y religioso, contrariamente al carácter principal del Derecho Romano.

Sin embargo no hay que creer que estos rasgos hayan predominado con absoluta fijeza y que no se hayan visto alterados por corrientes contrarias o simplemente diversas. "Es sabido también, según lo afirma el señor Ots, que las primitivas costumbres jurídicas de los indios aborígenes fueron mandadas respetar expresamente por el legislador español, siempre que no estuvieran en contradicción insalvable con los principios básicos del pueblo colonizador, etc." ... (V. pág. 333).

No obstante esta sabia disposición, bien poco es lo que la voluntad legislativa del Monarca español aprovechó de las costumbres indígenas, y, al contrario, se puede decir que de parte de Adelantados, Gobernadores y Encomenderos hubo la manifiesta intención de destruir todo cuanto significase antecedentes aborígenes, aunque más no sea que llevados por su prejuicio religioso, que les llevaba a descubrir la "obra del demonio", en todas las manifestaciones de la vida aborigen.

Esta especie de actitud **anti-demoníaca**, que preside y dirige los destinos de la Conquista española y que bien pue-

de interpretarse como una exacerbación del sentimiento religioso del conquistador, es la que informa una multitud de bárbaros hechos y de tremendas injusticias, cometidos al amparo de una advocación cristiana, y en una fiera persecución del enemigo número uno de aquel entonces: el **demonio.**

Empero, el **demonio** indígena, entendido sociológicamente, no era otra cosa que la gran fuerza formativa de la civilización aborigen, que se revela en la floración de instituciones acaso un poco extrañas, pero que respondían al **genio** de la raza, y que, en todo caso, no debían ser exterminadas con la saña de verdaderos ángeles exterminadores.

Dígase lo que se quiera, en el fondo de las cosas, el Derecho castellano sirvió en primer término, para consolidar las posiciones de los conquistadores, para afianzar el régimen de dominación, como sucede en toda Conquista, y para distribuirse entre los nuevos señores la posesión y la propiedad de las tierras, de las cosas y de los hombres. Pocas conquistas, como la castellana, pueden exhibir tanta frialdad, tan cruel objetividad y tan mezquina rudeza, que trasuntan los puros propósitos de dominación y de explotación de que vinieron imbuídos los conquistadores.

Y fué así cómo, desde el primer momento, se planteó la célebre discusión sobre si los indios debían ser declarados esclavos o gozar de libertad. La decisión final fué, ciertamente, en favor de lo segundo, pero no faltaron fuertes argumentaciones en el sentido de que el indio debía ser sometido a esclavitud.

Despejado bien o mal este problema, la verdad es que el indígena, en el terreno de los hechos, padeció de auténtica servidumbre y que estuvo sometido económicamente a sus nuevos amos. Y aquella disposición del viejo Derecho castellano en virtud de la cual, "los siervos no podían ser **maltratados** por sus señores pero todo lo que aquellos adqui-

rían pertenecía a éstos", si no tuvo cabal aplicación en cuanto a lo primero, en cambio sí la tuvo, en los primeros años de colonización, respecto de lo segundo.

De todos modos, el criterio general dominante en los castellanos, a la época de la Conquista, fué el de Ginés de Sepúlveda, para quien, como nos dice Ots, "la barbarie de los indios era un hecho históricamente comprobado; y en consecuencia, aplicando la filosofía de Aristóteles, resultaba incuestionable su condición de **siervos por naturaleza** y su deber de someterse a los europeos que representaban una cultura superior". Es verdad que la legislación de Indias, sobre todo a partir del siglo XVII, estuvo sujeta al criterio enunciado por Vitoria, Las Casas y más insignes varones, cuya brillante sagacidad jurídica corre pareja con su sentido de humanidad; pero el divorcio entre la doctrina legal y la práctica, entre el derecho y el hecho, "dejó abierto un resquicio por donde pudieron llegar a legitimarse muchas violencias".

Y la conclusión de todo esto fué que, salvo sus teóricos defensores, el indio americano fué entregado a todas las exacciones posibles en manos de los dominadores, la mayor parte de las veces, bajo el mismo manto sacrosanto del Derecho.

Consecuencia de tal proceso fueron las instituciones coloniales más notables, entre las que hay que mencionar las siguientes: repartimientos y encomiendas; reducciones y corregimientos; el tributo indígena personal; la mita y la utilización de los cacicazgos al servicio de los colonizadores, al decir del historiador Ots Capdequí.

No vamos a hacer un análisis detenido de cada una de ellas, ya por ser suficientemente conocidas, ya también por no permitirlo la dimensión de este trabajo; sólo queremos mencionar un aspecto especial del servicio personal con que se gravó a los indígenas y que estuvo constituído por lo que Valdez de la Torre llama el **yanaconazgo**, o sea, el servicio

personal de los indios en las tierras de los colonizadores. "El servicio personal, creado por los primitivos conquistadores, —dice el citado autor—, sometió los indígenas al trabajo forzoso en el cultivo de los campos, junto con el servicio doméstico, la construcción de edificios, la explotación minera y, en general, en toda clase de faenas para el beneficio exclusivo de los dominadores, quienes se repartieron a los naturales como si se tratase de una especie de semovientes". (V. "Evolución de las Comunidades Indígenas", pág. 132).

Y, más adelante, continúa: "El yanaconazgo no constituía, legítimamente, un vínculo contractual entre el indíge na y el hacendado: era nulo **ipso jure.** Aún siendo válido el pacto, resultaba falto de garantías; pues el hacendado tenía a su arbitrio al yanacona, no llegando hasta la hacienda la tutela virreinaticia. Prescindiendo de la crueldad del trato, basta reparar en el sistema de **cuentas** usado por los hacendados para resaltar la burla de las leyes protectoras, siendo tal la explotación sobre los mitayos (debió decir mejor, yanaconas), que cada año resultaban **adeudando** más que el anterior, lo que originaba esclavitud perpetua". (V. pág. 137).

Aunque estamos de acuerdo en que el yanaconazgo se convirtió en un sistema de esclavización del indio, y que sus efectos fueron duros, no creemos, sin embargo, en que haya sido nulo **ipso jure,** pues, de todos modos, quedó establecida una relación jurídica, ciertamente impuesta por el vencedor al vencido, pero, al fin y al cabo, válida ante las normas jurídicas vigentes. No de otra manera se constituyó también el vínculo feudal, en la Edad Media, entre el vasallo o siervo y el señor, y no de otro modo suelen constituirse todas las vinculaciones de este tipo, a raíz de una conquista de un pueblo por otro.

A través de toda la época colonial fué constituyéndose, así, sobre la base de un fondo común, el Derecho Indiano,

propiamente dicho, lo que quiere decir que fué estableciéndose una doble legislación, una de cuyas ramas sirvió para determinar las relaciones de propiedad entre los españoles y la otra para disponer de la suerte de los sometidos indígenas, carentes en su mayor parte de propiedad y considerados ellos mismos, las más de las veces, como propiedad pública y privada.

El Derecho Indiano abarcaba, desde luego, tanto lo que se puede considerar como Derecho público, así como lo que cae dentro de la denominación de Derecho privado. Es verdad que, modernamente, se ha dado en suprimir, o, al menos, disminuir, esta separación de las dos ramas del Derecho; la de los intereses públicos y la de los intereses privados; y hasta cierto punto esto es enteramente razonable, porque, si bien se mira, no hay norma jurídica de carácter público que, en fin de cuentas, no pueda concretarse en situaciones de índole particular, y del mismo modo, no hay norma jurídica de carácter privado que no diga relación, bajo algún respecto, al orden público de un determinado país. Mas, siempre hay la posibilidad teórica de poder distinguir cuál es el aspecto prevaleciente en una norma de derecho, según la naturaleza de la relación jurídica que se trate de someter a su mandato; y así, por ejemplo, una disposición que mire principalmente al orden público, como sería la que establece el sometimiento de los individuos a las leyes de policía de un país dado, es incuestionablemente de carácter público. Y la disposición que establece la facultad de demandar alimentos, por la índole de la relación jurídica sometida, es primordialmente de carácter privado.

Entre las instituciones de Derecho Público, que fueron trasplantadas a América y que lograron aclimatarse con mayor o menor éxito, hay que citar, en primer término, a las Audiencias. Con respecto a éstas, oigamos lo que nos dice

el historiador que venimos comentando: "Pronto, sin embargo, adquirieron las Reales Audiencias de las Indias rasgos característicos peculiares que las diferenciaron notoriamente de las Audiencias de la Metrópoli. Sus funciones gubernativas lograron un pujante desarrollo aun cuando siguieran predominando en ellas las de carácter eminentemente judicial. Como organismo el más importante de la administración de la justicia colonial, debe ser considerada la Audiencia indiana. Pero las circunstancias especiales del ambiente en que hubo de actuar y desenvolverse, así como los principios fundamentales del sistema político y administrativo que hubo de presidir la obra colonizadora de España en América, motivaron que esta Institución jugase en las Indias papel mucho más importante que el que venían desempeñando las viejas Audiencias en el territorio peninsular". (V. paág. 355).

Y hay, además, otro aspecto importante en cuanto concierne a las Audiencias, como circunscripciones territoriales, y es que sirvieron de base geográfica, política y administrativa, para la determinación posterior, ya en la época republicana, y en virtud del principio del **uti possidetis**, de las futuras nacionalidades americanas. "Si nos fijamos ahora, en las nacionalidades sudamericanas modernas —comenta el profesor Pelsmaeker—, citado por Ots, veremos cómo los distritos audienciales engendran cada una de ellas. Y así de las Audiencias de Santo Domingo, México, Guatemala y Guadalajara, nacen las Repúblicas de México, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; como de las de Lima, Santa Fe de Bogotá y Chile nacen las del Perú, Colombia y Chile, etc.". Y de la de Quito, el Ecuador, termina diciendo, con mucha justeza.

El que ahora haya tanta discordancia territorial entre lo que fué la Real Audiencia de Quito y lo que es la Repú-

blica del Ecuador, no es sino efecto de un siglo de errores propios y de ambiciones de nuestros vecinos, porque, desde este punto de vista, tan perjudicados hemos sido por el Norte como por el Sur.

Otra institución de prosapia castellana, arraigada en América y bien pronto dotada de caracteres típicos fué el Municipio. Es verdad que, a la época del trasplante a este Continente, "los municipios castellanos no eran más que una sombra borrosa y desdibujada de lo que en un tiempo fueron", como leemos en una obra; pero, "al fundarse en las Indias las nuevas ciudades coloniales —sigue el mismo autor—, el viejo régimen municipal allí trasplantado arraiga pronto con todo su perdido vigor de otras épocas. Las nuevas circunstancias geográficas y sociales imprimen al municipio colonial una vitalidad sorprendente. Lo que pudiéramos llamar **estado llano** de la colonización encuentra en los nuevos concejos el órgano adecuado para regular jurídicamente las necesidades de las nacientes ciudades y para hacer frente a los privilegios de los descendientes de los grandes descubridores primero, así como a los desmanes de la alta burocracia colonial poco después. Viejas fórmulas olvidadas, como era la facultad de los concejos para examinar y recibir a los nombrados para el desempeño de oficios concejiles, adquieren ahora virtualidad insospechada". (V. pág. 368).

Y, por encima de todo, su importancia estriba en que sirvieron de matrices para la gestación de las luchas por la Independencia, a tal punto que los pueblos se acostumbraron a ver en ellos una organización democrática que era preciso respetar, mantener y elevarla.

Aún ahora mismo, los Municipios republicanos juegan papel relevante en la vida institucional del país y canalizan muchas de las aspiraciones de las masas, procurando atender

a sus necesidades y ampliando su radio de acción hasta límites que ni hubieran soñado los concejos de la época colonial.

△

Si en materia civil se observa, a través de la época que mencionamos una dualidad en la formación del Derecho, según que se refiera al grupo de población aborigen, o a la capa social dominante castellana y sus descendientes, bien pronto erigidos en élite directiva de la sociedad colonial, la misma dualidad se observa en la formación de los preceptos jurídicos en materia penal.

Por su propia naturaleza siempre fué esta rama del Derecho la que se encargó de afianzar y defender las prerrogativas alcanzadas por un grupo social, condenando todo intento, que podía provenir de los de abajo para trastornar un "orden social", que se había logrado estructurar y afirmar como el mejor posible, en un momento dado. Y las medidas de sanción o represalia, enérgicas y duras, confundidas en su mayor parte con los mandamientos de carácter religioso, tuvieron la virtud de subordinar a las gentes, haciéndolas buenas, humildes, obedientes y disciplinadas.

Habría sido enteramente difícil, ciertamente, a no ser por la rigidez del Derecho en general, y del Derecho Penal, en particular, conseguir que los grupos sociales se organizasen, que la vida se regulase en forma tranquila y que los intereses de la colectividad prevaleciesen sobre el ciego, anárquico y perturbador embate del deseo individual. Desde este punto de vista, es indudable que fué imprescindible para la sociedad el establecer los cuadros de las sanciones y de los **tabús,** pues de otro modo ninguna vida social habría sido posible.

Y cuanto más primitiva es la sociedad, abundan más los casos de prohibición e inhibición, como lo ha puesto de relieve instructivamente Freud. Son tantas las restricciones a las que se ven sometidos los hombres —y más imperiosas, cuanto más alta es la dignidad del individuo— que, francamente, la vida se vuelve insoportable y el ejercicio de la magistratura es una carga que pesa sobre los hombros de quien la ejerce.

Pues bien, el Derecho Indiano, en materia penal, hubo de establecerse de acuerdo con la contextura de la realidad social, es decir, tomando en cuenta que los grupos de población disímiles necesitaban de normas hasta cierto punto especiales, y que ciertas penas, de las que estaban exentos los nobles, sólo debían aplicarse a los siervos indígenas o a los negros esclavos. Sabido es cómo se aplicaban los castigos a los esclavos negros que, habiéndose huído, por primera, segunda o tercera vez, eran capturados y sometidos a condena. (V. O. E. Reyes, Historia del Ecuador, tercera edición, pág. 199).

En la organización social indígena habían existido también, por cierto, algunas diferentes apreciaciones de la conducta social, según quien fuera el transgresor de las normas imperantes, y hasta puede decirse que hubo un grupo formado por la familia del Inca, que estaba exento de toda posible sanción por parte de los jueces comunes. Sin embargo, al mismo tiempo, había un conjunto de ritos y obligaciones común, que ni el mismo Inca se habría atrevido a violar, y esto es lo que daba la unidad moral del grupo entero, cuya tutela benéfica se extendía, al fin y al cabo, sobre todos por igual. El conjunto de normas penales se presentaba, pues, con carácter unitario, a pesar de ciertas personas y grupos privilegiados.

En cambio, dentro de la organización social colonial, la nota predominante es la dualidad, como quiera que se esta-

blecen exenciones de tipo general para un gran sector de población, justamente el formado por elementos de procedencia hispánica; dualidad que late en todas las ramas del Derecho Indiano, y que, por desgracia, no ha sido eliminada del todo todavía del orden jurídico republicano, no obstante que éste reposa sobre la idea cardinal de la igualdad de todos los hombres ante la Ley. Y es que en una sociedad en la que los intereses de las clases dominantes tienen que ser protegidos y defendidos con más ahinco que los de las clases desvalidas, no es nada raro que aparezcan normas de tipo dualista o que, por lo menos, se establezcan sanciones especiales y fuertes para determinada clase de delitos, que atentan contra los intereses del grupo privilegiado, como sucedía y sucede aún, en parte, con los delitos llamados de **abigeato**, en nuestra legislación penal, cuyos principales perjudicados eran los hacendados y los principales delincuentes los miserables indígenas.

Y esto sin que siquiera entremos a pesar y considerar todos aquellos factores de **hecho**, que hacen variar totalmente, a veces, el rumbo de la Justicia, como la distinta posición social del delincuente, la influencia del dinero o la infelicidad de ciertas víctimas a quienes no les queda otro recurso que aceptar la injusticia como algo irremediable.

△

Las transformaciones más importantes del Derecho tuvieron lugar en la esfera del Derecho Público antes que en la del Derecho Privado, al independizarse de España nuestros pueblos y constituirse ellos mismos en Estados autónomos, lo que vale decir, con sus órdenes jurídicos propios e independientes.

Era natural que el proceso de liberación significase para nosotros la adopción de un nuevo tipo de Estado y la conformación republicana de nuestras instituciones, supuesto que la forma predominante, en esa hora, fué justamente la indicada. Y como el tipo de Estado imperante, bajo el influjo de las dos revoluciones previas, la americana y la francesa, y de la ideología democrática, era el Estado democrático, no hubo más remedio que construir la nueva estructura jurídica de acuerdo con los postulados inherentes a tal ideología.

Ciertamente, el tipo de Estado que se trataba de implantar y que acabó por implantarse no era el más adecuado y conforme con la realidad social y económica de estos pueblos; pero, en gracia de la actualidad de que gozaba y de que satisfacía las aspiraciones de los círculos teorizantes de la época, aparte de la importancia del fundamento racional que lo sustentaba, no tardó en extenderse por todas estas comarcas, ansiosas de libertad y necesitadas de un gobierno más eficaz.

De esta manera, el modelo francés o europeo fué imitado, con mayor o menor éxito, por los flamantes Estados, y todos se estructuraron sobre regímenes constitucionales, sobre los supuestos jurídicos de la absoluta igualdad de los ciudadanos ante la ley, de la responsabilidad y alternabilidad de los gobernantes, de la participación efectiva de los gobernados en la elaboración de las leyes y en la designación libre de sus mandatarios, por medio del sistema representativo y de las indispensables protección y garantía de los derechos y libertades individuales.

También, por consiguiente, nuestro Derecho Público se elaboró sobre estas bases y, por lo menos, en teoría, quedó constituída la República del Ecuador, como Estado soberano, democrático, individualista y constitucional, a partir de 1830, año de nuestra separación de la Gran Colombia.

Muchas y valiosas exégesis se han hecho ya sobre los pro-

blemas surgidos en los pueblos americanos al iniciarse la vida independiente, y aún en nuestro mismo país hemos tenido notables ensayos acerca de tales problemas. Y todas ellas coinciden en señalar como fundamental vicio o defecto de nuestra organización constitucional la discordancia existente entre una doctrina individualista y liberal, surgida en medios sociales diversos al nuestro, y producida en una sociedad burguesa, y el cuadro real de una organización social marcadamente esclavista como lo era la sociedad americana.

Se conquistó la libertad pública y se establecieron garantías retóricas para mantenerla, pero eso no impedía que los gobernantes, apremiados por las algazaras que provocaban las pasiones políticas desenfrenadas, y proclives al ejercicio sin límites del mando sin control, obrasen de manera muy opuesta a la que podía esperarse de magistrados republicanos y verdaderos demócratas.

Se conjeturó que bastaba enunciar los derechos y libertades y que era suficiente, siguiendo los preceptos teóricos, aplicar el principio de la división del Poder Público, para que reinase la Paz y floreciesen las instituciones del vivir republicano. Pero ni los derechos fueron nunca respetados ni bastó separar el ejercicio de las magistraturas; y, al contrario, el estatuto constitucional quedó casi siempre escrito y arrinconado en un estante, en tanto que el torrente impetuoso de la nueva vida libre, alimentado por mil caudales de bárbaros instintos, siguió su curso, desembocando muchas veces en una tragedia formidable, o, en otras, en la decadencia de los pueblos y en la ruina de los individuos.

Los propios Libertadores y los primeros Padres de nuestras patrias fueron víctimas de esta especie de espejismo político, saliendo, a la postre, desengañados, pensando en ocasiones que estos pueblos no habían estado preparados para recibir la Libertad. Los primeros años de vida republicana

—que, con razón fueron bautizados por algún ingenioso, como los años de la Patria Boba— presenciaron una serie de fracasos, de caídas, de contradicciones flagrantes entre el vivir y el proclamar, de discusiones inútiles e interminables sobre las formas teóricas de gobierno, de desmanes gubernativos, encubiertos algunos bajo el ropaje de una legalidad ficticia y desembozados otros, como para demostrar que la fuerza era más importante que el Derecho, y, finalmente, de subversiones continuas, dictaduras fugaces y revoluciones sin orientación y sin meta, que sólo buscaban el mantenimiento de un estado de inquietud perpetua, del que el único que salía siempre perjudicado era el pueblo.

Todo este proceso, por fortuna, no significaba disolución y muerte de las nacientes repúblicas, que apenas surgían como Estados, pues ello habría sido un contrasentido. Al contrario, eran síntomas de vitalidad y revelaban que el impulso telúrico que condujo a la emancipación no estaba agotado todavía y que buscaba los canales propios para sosegarse y poder cuajar en instituciones conformes con la naturaleza de los nuevos Estados en función.

Cuando los primeros patriotas, pues, como el mismo Bolívar, se amargaban y lanzaban rayos y centellas contra tantos factores disolventes, y amenazaban a las masas con la ruina total y definitiva de la Patria, indudablemente, lo hacían convencidos de que eso podía suceder; pero, dada la proximidad con los hechos que acaecían, no tenían la suficiente perspectiva para darse cuenta de que toda aquella abigarrada maraña de luchas y de dramáticas violencias no era sino la cruda, aunque cruel, manifestación de una vitalidad acumulada, que, de pronto, era arrastrada por el torbellino de una revolución inacabable.

Y ésta es la más honda verdad que puede desprenderse de las páginas de la Historia americana: el proceso revolu-

BIBLIOTECA GENERAL

cionario por la Independencia está inconcluso todavía y pugna por abrirse paso hacia nuevos y más lejanos horizontes, en los cuales sea una verdad cabal y un hecho incontrastable la liberación integral del hombre americano.

Dos cuestiones elementales suelen plantearse, cuando se trata de investigar los contornos y los dintornos del fenómeno americano de la emancipación. Una primera cosa que se averigua es la de si estos pueblos estaban ya preparados para obtener la independencia, dando por anticipado que hay necesidad de algo así como un período de ensayo en la consecución de la libertad. Vana y retórica disquisición ésta que no tiene por fundamento otra cosa que un prejuicio y por finalidad la justificación de cualquier tiranía criolla, elevada al rango de gobierno providencial.

El hecho es que, así como el movimiento se demuestra andando, así también el que un acontecimiento histórico-social se produzca en determinado momento de la Historia es la mejor demostración de que ha debido y podido producirse, sin que tenga valor aquella argumentación de que es preciso indagar previamente si era ya hora de que se produzca. Más todavía, si tenemos en cuenta que, si es cierto que en el reino de la Naturaleza no se admiten saltos, —y aún esta tesis puede discutirse—, en cambio, es verdad que, en el campo de los hechos sociales, los saltos son no sólo posibles, sino ambicionables.

Y si el movimiento independentista puede ser considerado como salto adelante, dado el estado social en que se encontraban nuestras masas, ello no tiene nada de raro, y en todo caso, no es sino la confirmación de la tesis de que en la Historia sí son posibles los saltos.

La otra cuestión que se suele plantear, y que la consideramos más trascendente, es la de investigar si la revolución de la Independencia ha significado para estos pueblos una

transformación profunda y de contenido, o sólo una periférica y superficial transformación de la forma de nuestras sociedades. Y puestos a escoger entre estas dos posiciones, nosotros resueltamente nos adherimos a aquella que ve en la emancipación un mero proceso de insurgencia contra la Metrópoli, que afectó justamente a la esfera del Derecho Público y configuró una nueva estructura jurídico-formal para los pueblos libertados del dominio colonial.

Por una especie de acción refleja, es claro que también se infiltraron ciertos nuevos elementos en la esfera del Derecho Privado, así civil como penal; pero fueron tan insignificantes que no alcanzaron a movilizar el pesado cuerpo jurídico de la Colonia, que, de este modo, supervivió a la emancipación, como si en el fondo de la urdimbre social no hubiese ocurrido ningún cambio.

Y es que, en verdad, ningún cambio realmente fundamental y de contenido se produjo con ocasión del movimiento independentista, ni en la configuración social, ni en la estructura económica del pueblo, dos campos en los que necesariamente han de producirse cambios de importancia, básicos, si se ha de hablar de verdadera transformación o revolución integral.

Por estas razones decíamos hace poco que todavía el proceso de auténtica emancipación del Continente americano —al menos del hispano-americano— no se había concluído, lo cual impone a todas las generaciones posteriores la obligación estricta de cumplirlo, persiguiendo los objetivos máximos de todo movimiento de progreso; una mayor y más profunda libertad para los hombres, y una mayor justicia distributiva de los bienes, entre los mismos, de modo de asegurar a todo el pueblo una existencia digna, agradable y provechosa, y, por lo mismo, creadora de riquezas materiales y espirituales para la sociedad.

Y, forzosamente, entonces, esa profunda transformación ha de versar también sobre el mundo del Derecho —en todas sus ramas—, creando instituciones autóctonas y plenas de sentido de lo justo y de lo equitativo y estableciendo normas capaces de infundir en la vida de los hombres un mayor y más sagrado anhelo de superación.

No diremos nada nuevo si decimos que, de un tiempo a esta parte, y debido a las nuevas realidades materiales que se han presentado en la sociedad, hay una nueva corriente inspiradora del Derecho, que recorre todos sus ámbitos, en un intento de volverlo más cabal, más depurado, más lleno de justicia, y, por consiguiente, más creador. Esa corriente ha abarcado, tanto la esfera del Derecho Público como la del Derecho Privado, y trata de sustituír los conceptos básicos sobre los que hasta ahora se había apoyado el derecho imperante con otros elementos extraídos del siempre cambiante mundo de los hechos.

Esta renovación jurídica tiene que hacerse sentir, con mayor vigor, en suelo americano, y, por ende, en el nuestro, por aquella razón de haberse retrasado el proceso general de transformación, de modo especial en cuanto concierne a las instituciones de Derecho Privado, por lo menos con un siglo, respecto del estado al que han llegado en otros países más desarrollados.

La mayor parte de nuestras instituciones permanece fielmente adscrita a los moldes trazados por el Derecho Romano, luego por el Código de Napoleón y por ciertas contribuciones de las antiguas instituciones castellanas, éstas también, a su vez, modificadas desde la recepción del Derecho Romano en España.

Por esta razón hemos seguido, en cuanto a las instituciones fundamentales, los lineamientos fijados en aquel Derecho, y seguimos hasta ahora con bastante escrúpulo pensando con mentalidad de patricios romanos, hablando de las

personas y las cosas, de los testamentos y de las obligaciones, casi con los mismos vocablos empleados en la época de Justiniano.

Es cierto que el Derecho, por naturaleza, es fijación de reglas, con la pretensión de ser válidas de una vez para siempre, y en esta ilusión justamente se fundaba y se funda toda teoría de un Derecho natural. Pero no hay duda que inclusive las reglas jurídicas, producto de la sociedad sobre la cual se aplican están sujetas al ritmo evolutivo del grupo humano respectivo, porque como dice Laski. el maestro inglés de Política y Derecho, "la ley, como la vida, tiene sus períodos de cambio y sus períodos de conservación; no es un sistema de reglas eternas elevadas sobre el tiempo y el lugar; el respeto que pueda merecer está medido por la justicia que contenga, y la capacidad de contener ideales de justicia depende de su esfuerzo consciente para responder de modo igual a las necesidades más amplias con que se enfrenta". (V. Derecho y Política, pág. 296).

Y, precisamente, esta posibilidad dinámica de transformación del Derecho es la que nos permite confiar en que aquella renovación que no alcanzó a cumplirse en los días de la Independencia, acaso por demasiado violenta, tendrá que realizarse dentro de nuestra generación, y con su concurso, para dar cima a la gran obra de liberación del hombre americano.

Por lo que se refiere al Ecuador, es apreciable cuanto se ha realizado, sobre todo desde el advenimiento del tipo de Estado liberal; se han abolido privilegios y se han borrado exacciones, que estaban consagradas no sólo por la costumbre, sino por la ley; se ha infiltrado en nuestra legislación en general un espíritu de libertad del que antes carecía; han desaparecido instituciones anacrónicas, que campeaban en nuestros códigos civiles y penales; se ha ampliado la esfera de los atributos legales del hombre ecuatoriano; en fin, hasta

se ha llegado a dar ligero curso a las corrientes sociales, producto del siglo pasado, en Europa, y de las dos guerras mundiales, en el resto del mundo.

Pero, aun así, nos aferramos todavía a determinadas reglas, que no las queremos tocar por ese consabido temor a lo desconocido, tan latente en el hombre de todos los tiempos. Y, debido a este sentimiento, no nos atrevemos a estampar paladinamente en nuestros Códigos unas cuantas normas que vendrían a organizar en forma más justa las relaciones entre los miembros de la colectividad ecuatoriana, haciendo que ésta encuentre en una nueva ordenación jurídica ese reposo, esa tranquilidad, ese equilibrio que tanta falta le hacen. Y si esta nueva ordenación jurídica requiere, como es lógico, de una nueva regulación económica, o, mejor dicho, la supone, hay que encaminarse, pues, resueltamente hacia esa nueva ordenación, ya que la única manera de asegurar la ejecución y el cumplimiento efectivo del Derecho es colmarlo de justicia, y hasta ahora en el mundo de las relaciones económicas sólo ha campeado la injusticia.

Es el mismo Laski, quien nos dice: "En mi opinión, el derecho de cada época es función de la manera como el poder económico está distribuído. La esencia de la ley, en general, está determinada por las exigencias y necesidades de aquellos que dominan el sistema económico en cada período, y en el equilibrio de los intereses que la doctrina legal expresa, los resultados se inclinarán en favor del rico o del fuerte". (V. pág. 277).

Pues bien, esta inclinación del orden legal hacia un sector de la sociedad, el más fuerte, es el que se debe evitar mediante una nueva regulación económica, que dé por resultado una equitativa renovación jurídica.

Es también en la órbita del Derecho Público en la que la reforma liberal introdujo mayores innovaciones, adelantándose, de este modo, a muchos países de América. La Cons-

titución de 1906, por ejemplo, obra directa del Gobierno Liberal, fue un estatuto de gran valor para su tiempo y muchas de sus normas bien pueden servir todavía para la aplicación práctica. Es, sin duda, por eso que cada vez que se ha producido un trastorno del orden jurídico, el nuevo gobernante ha comenzado siempre por poner en vigencia dicho estatuto constitucional.

En relación con el tipo de Constitución dominante en el siglo pasado, la de 1906 aparece, en verdad, como genuinamente revolucionaria; bastaría recordar que en ella constan la abolición definitiva de la pena capital, el carácter "**seglar** y laico" de la enseñanza fiscal y municipal, y la desaparición, también definitiva, del carácter religioso del Estado, con la proclamación de la libertad de conciencia, para admitir que, por primera vez se organiza el Estado sobre bases realmente liberales, sin mezcla de relaciones con el Poder Eclesiástico.

La obra legislativa liberal, desde luego, no se contentó con la confección de la Constitución. Se dictaron leyes secundarias acerca de diversas materias, todas ellas importantes, que significaron notables reformas institucionales; así, por ejemplo, las leyes de Registro y Matrimonio Civil, la Ley de Cultos, la Ley de Beneficencia Píblica, etc. "Con la Ley de Beneficencia —dice el historiador nacional, señor O. E. Reyes,— que contempla la administración por el Estado de los "bienes de manos muertas"—, se despojó a las comunidades religiosas de su inmenso poder territorial, que era la base de su incontrastable poder político". (Pág. 520).

Y, un poco más tarde, "se sancionó el Decreto sobre abolición del **concertaje** y de la prisión por deudas", que habían perdurado hasta 1918, como rezagos del viejo sistema del yanaconazgo colonial, impidiendo todo progreso de la agricultura y avergonzando al país, que teóricamente había igualado al indio con los demás ciudadanos.

Pero, aparte de esto, que ya significa un notable esfuer-

zo, por cierto, el hálito reformador hubo de detenerse frente a otras instituciones, y no se atrevió —no podía hacerlo dado que se trataba simplemente de una revolución liberal— a tocar la cuestión de la propiedad ni a alterar la constitución misma de la familia, con la consecuencia de la sucesión por causa de muerte, en la forma desde tiempo atrás establecida.

Sólo posteriormente a la primera guerra mundial y después de la revolución juliana, ha sido posible obtener que se incorporen en nuestra legislación tendencias modernas de carácter social, tales como el reconocimiento de los derechos de los hijos ilegítimos, el perfeccionamiento del sistema del divorcio consensual, la protección jurídica de la mujer, y, pasando a etapas más recientes, la implantación del Seguro Social en el Ecuador, la protección del obrero y del trabajador en general, mediante la expedición del Código del Trabajo, en mucho adelantado a las legislaciones similares de otros países, y la protección de los Menores, cuyo Código especial, aunque todavía deficiente, ha venido a llenar un vacío de importancia fundamental.

En otro orden de regulaciones, tenemos leyes tan importantes como la de Comunas, la de Cooperativas, y las que facilitan las expropiaciones forzosas de terrenos, en beneficio de pueblos o comunidades menesterosos de tierra y agua para su subsistencia y progreso. Asimismo, hay que mencionar la nueva legislación penal que desde 1938 rige en el país, la cual, no obstante sus deficiencias doctrinarias y de aplicación, es con mucho preferible a la que existía hasta ese año.

Es claro que aún resta una gran parte de reformas por hacerse, en especial en el ámbito de la propiedad, y de la propiedad del suelo, que, como es natural, es el único baluarte dentro de una sociedad, para el mantenimiento de un tipo especificado de organización social y económica; pero, por esta misma razón, su nueva estructuración ha menester de una

especie de sacudida momentánea del cuerpo social, para luego volver a integrarlo en forma menos injusta y desordenada.

Y la reforma agraria tendrá que ir acompañada forzosamente por el reconocimiento de un nuevo **status** jurídico para el indio y el campesino en general, como quiera que entrambos elementos se relacionan tan estrechamente que sólo de conjunto pueden ordenarse. Parte de este nuevo **status** tiene que ser, sin duda alguna, el reconocimiento estatal y la protección necesaria de las antiguas comunidades campesinas, como base o material para su transformación en actuales cooperativas de producción, de crédito y consumo.

No vamos a hacer el recuento de todo aquello que podría o debería reformarse en el orden institucional ecuatoriano, ni siquiera en los aspectos constitucionales; nos basta indicar que es preciso, por cierto, para asegurar la eficacia de una reforma integral y duradera, armonizar hasta donde sea posible las reformas constitucionales con las institucionales. Porque, hasta ahora, por ejemplo, no se puede negar que, en cuanto concierne a la vida constitucional, hemos logrado efectivos progresos; pero que si se los parangona con los pasos dados en el orden institucional, inmediatamente surge de bulto la antinomia consiguiente.

Y es preciso no olvidar que, en la actualidad, toda tentativa de reforma jurídica tiene que caracterizarse como **reparación**, de acuerdo con la idea central del Derecho mismo, en primer lugar, y, en segundo, de acuerdo con las exigencias materiales de la colectividad, en esta hora. Cuando hablamos de reparación lo hacemos, justamente, en el sentido técnico-jurídico del vocablo, al modo como lo entendían, más o menos, los antiguos germanos, en tratándose de infracciones cometidas en perjuicio o daño de sus semejantes.

Si se examina bien, todo el proceso de evolución jurídica, en definitiva, viene a ser un constante proceso de repa-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
BIBLIOTECA GENERAL

ración, acaso porque, en su primera etapa, el Derecho significó la culminación, la consagración de un proceso de explotación y de dominio de unos sobre otros. Es cierto que los unos se demostraron más capaces o más eficaces que los otros, y que bien pronto entraron en juego factores extra-jurídicos, que vinieron a rematar esa subordinación; pero esto apenas explica, mas no justifica, la exacción inicial que un grupo de hombres realizó sobre sus semejantes, acabando por subyugarlos en forma inexorable. Este parece ser el sentido más profundo que encierra aquella tradición recogida en casi todos los pueblos de la tierra, sobre un remoto pecado original que vino a dar al traste con el Bien y con la Justicia, con la Paz y con la Moralidad de la primitiva Humanidad.

Tanto el Derecho como la Religión, por eso, reposan sobre una idea cardinal de reparación; pues así como la Religión se funda principalmente sobre una constante reparación del hombre ante Dios, así el Derecho encierra la idea central de una constante reparación que la sociedad se debe a sí misma, es decir, que un grupo de sociedad debe al otro, por la inicial injusticia cometida al haberse convertido unos hombres en amos de sus semejantes, y, lo que es más grave, al haber dado a este estado de cosas el carácter de una ordenación jurídico-religiosa de origen divino, o, en todo caso, sobrenatural.

Todo Derecho, por consiguiente, lleva implícito en sí un proceso de depuración, de decantación, cuya última finalidad es la de convertirlo en instrumento de reparación social, por lo que pudo haber tenido de instrumento de opresión, en sus más antiguas fases. No es una pura casualidad, por ello, que la primitiva forma de manifestarse el Derecho haya sido la forma penal, y que la **reparación,** implícita ya en ella, haya

tendido desde entonces a purificar el Derecho, a fin de hacerlo, aunque doloroso, soportable.

De esta manera, el Derecho se moverá siempre entre estas ideas opuestas de **injusticia** y de **reparación**, al modo como la Religión se mueve también entre los contrarios Bien y Mal, y el Arte juega con la Naturaleza y con la superación de la Naturaleza, concepto primario sobre el que, después de todo, reposa la más exacta y profunda noción de Arte.

"Toda la Humanidad ha experimentado siempre la paradoja de que el mejor instrumento de la justicia es la violencia", nos dice el autor de ese importante libro "Las Grandes Culturas de la Humanidad"; y en esta frase aparece compendiado todo cuanto se pueda decir acerca del Derecho y del proceso de su perfeccionamiento. La violencia hizo nacer el Derecho, ciertamente; y con violencia también llegará a cumplir su cometido esencial de reparación, que es el imperativo del momento actual.

Por otra parte, esta extraña dualidad u oposición de los contrarios, que informa secretamente casi todas las manifestaciones de la cultura humana, responde, en último término, a una íntima tendencia dualista, característica del hombre, de cuya tremenda, pero impresionante realidad, arrancan la multiplicidad de la vida, la fecundidad del progreso, la variedad de la cultura y la formidable capacidad del ser humano, así para escalar la cumbre, como para caer en el abismo. La perfecta unidad, ciertamente, no puede ser sino atributo divino.

△

Si hay algo que parece escapar a los comunes criterios sobre Historia, y constituye, por lo mismo materia **a-histórica**, propiamente hablando es el Arte, así en términos generales.

Se puede, naturalmente, trazar la Historia de un arte en particular y establecer períodos concretos para el desarrollo de la pintura, de la poesía, sea de un país, sea de toda la Humanidad; pero no es posible sujetar a las tres dimensiones de la sucesión histórica, esa especie de cuarta dimensión que es el Arte.

Hasta la Ciencia puede encasillarse en las etapas del desenvolvimiento global de un pueblo, mas el Arte constituye una manifestación humana, tan humana, tan divina, a la vez, tan libre de los usuales términos de clasificación de las edades, una especie de categoría a **priori** de la vida de los hombres, que, en consecuencia, todo intento de historiarlo, a la manera de los otros conjuntos de actividades sociales, resulta pequeño, corriendo el peligro de desnaturalizarlo, al fijarlo en tres o en cuatro esquemas de dimensión histórica, es decir, apresándolo en las redes, siempre toscas de una vulgar cronología.

Y es que en el fondo del Arte, de todo arte, lo mismo si se trata de una pintura rupestre de la época de las cavernas, como de un mural del siglo XX, de un juglar de la Edad Media, como de un poeta de nuestro tiempo, de una música elemental, propia de una tribu errante, como de una sinfonía beethoviana, late el hombre entero, este sér mitad dios y mitad animal, que encuentra en la expresión artística, en la capacidad de creación, una suerte de compensación al pecado original de haberse atrevido a robar a Dios el fuego sagrado, o sea, esa misma loca pretensión de equipararse a la Potencia divina, por lo que fué expulsado del paraíso de su vida primera, incontaminada, pura y **sobrenatural.**

Este es el más profundo significado de aquel mito de la caída del primer hombre en la desgracia, a causa de su apetito incontrolado de ponerse al nivel de Dios, para crear y para crear obras bellas, admirables y divinas. No lo obtuvo,

pues la sanción lo desnudó de toda su grandeza original pero, en cambio, le quedó esa posibilidad de elevarse sobre la animalidad subyacente merced al vuelo alado del Arte, restándole todavía la facultad de crear su propia obra, imperfecta talvez, defectuosa, pero suya, al fin, en la que vertería ese **quid** divino que, como última gracia, no le fué arrebatado de raíz.

De su primitiva vida **sobrenatural** pasó, entonces, el hombre a su etapa **natural**, a estar mezclado y confundido en la Naturaleza, sumergido en ella como en un mar sin riberas; y allí habría permanecido, acaso definitivamente, sin elevarse un palmo sobre el reino animal, a no ser por la capacidad de expresión artística, que vino a ser su propia redención. Facultad creadora que conservó el hombre por una especie de milagro o por taumatúrgica decisión de quien lo echó con una espada de fuego de su paraíso sobrenatural.

Y de este modo, el hombre vuelve a escaparse de su condición impura de animal, logrando nuevamente una esfera sobrenatural, ya que el Arte justamente le ayudó a evadirse de las garras de **animal de presa**, para entrar en este mundo anti-natural o artificial de la libre expresión artística.

En este sentido el Arte tiene el profundo significado de una evasión de la naturaleza y no se puede hablar de que, por tanto, el arte primitivo haya sido una copia de la misma, como no lo es ni siquiera ese arte que se suele llamar **naturalista**, porque, por encima de todo, el Arte viene a ser la negación o la superación de la Naturaleza.

En virtud de esta fuerza sagrada, el hombre logra nuevas y específicas formas de expresión; compone cantos y baladas, danza, las danzas rituales alrededor del fuego o sobre los cadáveres de sus enemigos; organiza su vida social, bajo un conjunto de preceptos de aplicación rígida, idealiza la materia, la purifica y la transforma, construyendo, en una pa-

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

labra, su **mundo**, el mundo social y humano, que es obra suya y que, visto a través de toda la perspectiva histórica, se nos aparece como algo grandioso, resumen y compendio de todos los esfuerzos culturales de la Humanidad, y que, en definitiva, es el fruto de esa capacidad creadora del sér humano, minúsculo sér dotado de invisibles alas, pero que ha sido apto para forjar un nuevo mundo sobre el amplio y abonado terreno de la naturaleza.

Si se considera así, bien se puede decir que el mundo social es anti-natural, opuesto a la Naturaleza, y, entonces, esa antítesis que se suele establecer entre Naturaleza y Sociedad, o Naturaleza e Historia, o Naturaleza y Cultura, adquiere vigor; pero, en cambio, si por natural entendemos lo que es propio del hombre, lo que responde a sus virtualidades específicas y fundamentales, aquello que produce el hombre en virtud de sus particulares disposiciones, ese mundo social suyo, ese mundo que es su propia creación es también un mundo natural, pero colocado en distinto plano y gravitando sobre distinta órbita.

El Arte, así, se confunde con la Obra humana en general, con todo aquello de grandioso y noble que ha forjado la estirpe del hombre sobre la Tierra. Y esto, lo mismo si se aplica a las primeras hachas de piedra y las pinturas sagradas de las cuevas como a las catedrales góticas lanzadas al Cielo como flechas de aspiración a lo alto, con ese impulso **faústico**, que dijera Spengler, para traducir el intento del hombre de tocar con sus manos las estrellas.

QUITO

△

Podemos imaginar al hombre **pre-histórico**, inmerso en el abismo insondable de lo **sobre-natural**, no sobrecogido de

espanto, como lo creen algunos, pero sí deslumbrado ante los fenómenos de la Naturaleza y de los poderes superiores de ella, tratando de explicarse el curso de los hechos y de los accidentes acaecidos en su vida. Todavía no aparecen esquemas racionales para explicar el Universo y el pensamiento humano apenas si se halla recién brotado, al par que el lenguaje, como el botón de un rosal de la mañana. ¿Qué fuerza misteriosa hizo surgir en nuestros antepasados la palabra y el pensamiento?

La aparición del pensamiento hizo que el hombre se sumergiera en un mar de suposiciones, conjeturas, supersticiones y creencias mágicas. Por de contado, el primitivo creyó que todo cuanto le rodeaba era susceptible también de pensamiento y de acción intencional dirigida contra él o a favor de él. Esto le condujo al hombre a la noción de un **"universo demoníaco"**, poblado de seres, benignos o malignos, pero de posible comunicación con el hombre. Por supuesto que a estos había que volverlos buenos. En este intento —egoísta y calculador— de aprovecharse de las fuerzas sobrenaturales, para manejarlas a su antojo, está la base de todo sistema mágico o religioso. La Religión es, así, una técnica de que dispone el hombre para alcanzar sus propios fines.

Pasado este primer período, el desarrollo del pensamiento le llevó al hombre a examinar lo **natural**, los seres naturales, parando su atención, ya no en el universo sobrenatural, sino en el mundo natural. Y, del mismo modo que su instinto egoísta y calculador le había llevado a encontrar la técnica para extraer todo el provecho posible de las fuerzas sobrenaturales, después le condujo a buscar los medios para aprovecharse de las fuerzas naturales, surgiendo así la técnica material (Economía) o sea, la fabricación de utensilios e instrumentos tecnológicos.

De este modo, la técnica material reconoce, en su más

hondo origen, una común base psicológica con la técnica mágica o religiosa de finalidad utilitaria (Religión).

En una próxima fase, el pensamiento humano elabora un cuerpo de ideas que se refieren de modo directo al fenómeno de la vida social, derivándose de aquí la necesidad de encontrar una nueva técnica, que sea capaz de mantener esa vida y de garantizarla. Surge, así, el Derecho, la regulación de la vida en común, y su correlato en el plano de la realidad fáctica: el Poder político o la Autoridad.

Por último, el pensamiento se dirige a la penetración en el propio mundo individual, en el tormentoso mar de la psicología individual del hombre primitivo, y de esta manera aparece el Arte, como una evasión, superación o mixtificación de la Naturaleza.

Se completa, en esta forma, el cuadrilátero de los elementos que influyeron poderosamente para el desarrollo del pensamiento humano, encauzándolo dentro de los lineamientos que conservará hasta mucho más tarde. El mundo de las fuerzas **sobrenaturales** o "universo demoníaco" sirvió para el aparecimiento de la Religión. El mundo de las fuerzas naturales —Naturaleza— sirvió para el surgimiento de la Economía. El mundo social, para el aparecimiento del Derecho. Y, por fin, el mundo individual para la aparición del Arte.

Todo el desarrollo que sigue después el pensamiento humano es largo y complicado; pero, en el fondo, está edificado sobre los cimientos que acabamos de señalar.

Por otra parte, estos cuatro grandes elementos responden a cuatro grandes sectores del conocimiento humano, en los que puede dividirse todo lo existente: Orden sobrenatural o "demoníaco"; Orden natural físico o empírico; Orden social, político, humano, histórico propiamente dicho y, en cuarto lugar, Orden individual, ético y artístico.

De este modo, la revelación artística tiene algo más de

individual que de social. Es la respuesta del **yo** al mundo que le rodea y, aun cuando toda manifestación de arte en definitiva tuvo inmediata raigambre en el alma popular, fué siempre necesario el iniciador, el despertador, el **inventor** (que dijera Tarde), con capacidad para quebrar la rutina del medio ambiente con una especie de venablo dorado salido de su propio carcaj.

En esta antigua polémica, por consiguiente, de si el Arte es producto principalmente multitudinario o colectivista, o fruto del esfuerzo y de la iniciativa de uno o de varios, nosotros, decididamente, nos adscribimos a la segunda posición, aunque más no sea que porque esta posición favorece el principio de la libertad en la expresión artística, postulado que lo conjeturamos fundamental en el campo del Arte, y por cuyo mantenimiento, en consecuencia, se debe luchar hasta hacerlo imperar con toda su fuerza.

El Arte podrá llegar a desempeñar alguna función social, esto es indudable; podrá ponerse al servicio de una causa o de una ideología; podrá tener un contenido intencional del que se le provea, de acuerdo con determinada escuela, corriente o dirección. Pero, en esencia, el Arte, que simboliza el movimiento, la espontaneidad y la vida, requiere estar desprovisto de toda intención trazada de antemano, porque, el Arte no puede descender jamás a la categoría de instrumento, ni siquiera de revolución social, menos para afianzar los privilegios de los dominadores.

La fórmula del **"arte por el arte"** llena, pues, por completo nuestras aspiraciones y no encontramos nada más cabal para el progreso del Arte, que dejarlo correr con la libertad de un río o de una brisa por el cauce y sendero que su propio impulso vaya abriendo en las entrañas de la Naturaleza.

Y esto tiene que ser así, porque la revelación artística, como esa otra revelación, la religiosa, ha menester de una

suerte de fuego sagrado, de una especie de conjuro sobre las fuerzas del universo demoníaco y del universo cósmico, para que pueda cuajar en fórmulas de validez perpetua y de resonancia a través de todos los tiempos. Lo que asegura la perennidad o eternidad del Arte, es precisamente esa inspiración **divina** o **semi-divina** que insufla con un hálito de luz las sombras y los claroscuros de la vida diaria, haciendo sacudir el pesado y denso mundo del hombre de todos los días, y permitiéndole entrever, como por una brecha abierta en el tiempo un destello de la inmensa eternidad, que es como decir, un destello de la divinidad.

Y es que en el Arte, está el hombre entero, en todas sus dimensiones, con todos sus vacíos y con todas sus potencias creadoras. El Arte es creación y del mismo modo que en la Naturaleza las creaciones absorben al creador, así en el mundo del Arte la obra artística acaba por encerrar en sí toda la potencia y todas las virtudes del artista, prevaleciendo a la larga sobre el mismo creador. No en vano, ya desde el tiempo de los griegos se había dicho: "El arte es largo y la vida breve". Esto es, la vida del artista se diluye y se esfuma a través de sus creaciones, las mismas que están destinadas a perdurar en el tiempo, a la manera de prolongaciones de la personalidad de quien las forjó. Es así cómo, pasados los siglos, muchas veces se destaca la obra de arte, y apenas en segundo plano figura el nombre del creador; y en algunos casos, inclusive este nombre se pierde en los laberintos de la historia, quedando únicamente rutilante y valiosa la creación, que es, en última instancia, lo que importa a la cultura y la humanidad.

Y por lo mismo que en el Arte está el hombre íntegro descubrimos en él, a más del pensamiento, la emoción, la eclosión del sentimiento que todo Arte puro encierra. No somos partidarios, por lo tanto, de lo que se ha denominado "arte

cerebral", para dar a entender la posibilidad de un arte despojado de "sentimentalismo", carente de emoción, como si se tratara tan sólo del trazo de figuras geométricas. Y ni aún esto es posible, porque también el geómetra, cuando dibuja sus figuras ha de sentir alguna emoción ante la belleza de sus líneas, a menos que pretendamos reducir al hombre a un puro instrumento mecánico.

En el fondo, y sustancialmente, el hombre es un **"animal emotivo"**, es decir, un sujeto capaz de experimentar sacudimientos espirituales, conmociones anímicas, y esta capacidad emotiva es tan grande que, a las veces, sobrepasa todo cálculo intelectualista y absorbe al hombre, entregándonos un individuo cuyo pensamiento ha concluído por ser sólo sentimiento. El artista, el artista puro ha de dar paso al sentimiento, en una u otra forma, si anhela que su obra despierte emoción en los demás, porque, acaso, esa es la más directa finalidad de una obra de arte: el despertar en los otros los mismos o parecidos sentimientos que en su creador.

Así, la trayectoria de la obra artística es exactamente la del abanico, es decir, surge de un punto de partida singular, individual y se extiende hacia todos los costados de la colectividad, al modo como las ondas sonoras recorren el espacio en sucesivas vibraciones uniformes, cada vez cubriendo más amplias regiones de la atmósfera.

FUNDADA EN 1620
QUITO

△

El Arte entre nosotros, no tiene sino dos grandes etapas: **la aborigen**, anterior a la invasión española, y la **mestiza**, derivada de la conquista. Y como cada una de ellas ostenta sus rasgos o matices especiales, es posible estudiarlas separadamente.

El hombre americano tuvo su peculiar sentido de arte, que se revela igualmente en sus construcciones de piedra, como en las manifestaciones de la palabra, del sonido y de la línea. Sin duda se trata de un Arte acorde con el estado de organización social de estos pueblos; un Arte que está más cerca de la Naturaleza que el arte europeo, por ejemplo; un Arte emblemático y de símbolos más que expresivo de ideas y de realidades; un Arte desnudo, semi-bárbaro, lindante todavía con la esfera mágica de lo religioso, con el "universo demoníaco" de las primeras edades, pero arte, al fin, esto es, intento del hombre americano de romper las ataduras al carril del monótono cumplimiento de los instintos y de las fuerzas naturales.

Por estas razones el arte primigenio de los americanos tuvo su principal representación en la arquitectura, acaso por ser la fase por la que atravesaron todos los pueblos en el instante de su crecimiento, de su tránsito de un tipo de vida aldeono-campesino a un tipo de vida urbano, civilizado propiamente dicho.

En el suelo americano se habían construído ya ciudades y templos, vías y acueductos, se habían erigido fortalezas y monumentos, todos ellos bajo el influjo del principio elemental de la vida urbana.

Y todo esta construcción que nos recuerda con vivos caracteres la historia del pueblo egipcio, se lleva a cabo al impulso de las dos necesidades fundamentales de toda sociedad en formación: la necesidad de atraerse la buena voluntad de las divinidades, de los seres sobrenaturales y la necesidad de extender el dominio de un grupo social afortunado, que empieza a destacarse sobre sus vecinos y que siente el apetito de poder, hasta llegar a organizar vastas asociaciones de hombres, de claro sentido político.

Iguales aspectos asoman, ya en el pasado de Egipto y

Babilonia como en Roma y en la cultura helenística de la Grecia macedónica y, sin ir tan lejos, igual sentido tienen las grandiosas construcciones de México y Guatemala, así como los restos de aquella antigua, pronto extinguida e indescifrable civilización de Tiahuanaco.

Defensa contra los enemigos, sean estos seres humanos como los mismos indios, sean poderosas divinidades; defensa de los grupos, para afirmar su permanencia y su recta intención de progresar; defensa contra las asechanzas de los dioses y de los hombres, tal era y es el último sentido de las admirables construcciones pétreas de nuestros antepasados. Contrariamente, no surgía aún el temor de las fuerzas de la naturaleza; aún los elementos como el rayo, como el trueno, como la tempestad y el terremoto, la erupción y el incendio, no son tomados en su exacta dimensión de fuerzas naturales, sino dentro de la concepción del "universo demoníaco", como expresiones de la voluntad, a veces iracunda y agresiva de los dioses.

Por otro lado, es fácil descubrir en el arte aborigen, a través de sus diversas exteriorizaciones, la influencia original y persistente del impulso sexual, de la **líbido**, que nos da por resultado el triunfo de los símbolos y la apoteosis de los signos totémicos. El impulso sexual, génesis y síntesis del cosmos para el hombre de los primitivos tiempos, exento de pecado y esplendoroso como cualquier fenómeno natural, late y palpita, se diluye y se extiende por todos los corredores de la expresión artística del indio, contangiando a éste de una especie de alegre misticismo, y fecundando a la tierra y al hombre, haciéndolos aptos para la germinación y para el fruto.

No en vano, en todas estas etapas primitivas, existe una oculta o clara relación, según como se la considere, entre los cultos mágico-religiosos, los géneros artísticos y los modos de convivencia social. Pueblos generalmente adscritos al culto

de alguna divinidad solar, en comunión frecuente con las fuerzas palingenésicas de la creación, brotando ellos mismos como capullos en la mitad de un mundo exuberante y afrodisíaco; organizados en núcleos vastos, de raíz y procedencia totémicas, cuya fuerza cardinal es el recuerdo del primer padre engendrador sagrado, dios o semi-dios el mismo, que tiene regada su sangre en las venas de todos sus descendientes, no pueden menos de incorporar en su Arte el impetuoso torrente vital y supremo del sexto sentido de la pasión sexual.

He aquí cómo, entonces, se puede decir: En el principio era la carne, es decir, el tropel de los instintos y de las necesidades elementales y, luego, esta carne se fué haciendo mito, y dando paso a las revelaciones artísticas, petrificándose en los muros de los recintos sagrados y en las torres de las fortalezas, idealizándose en los ritmos un poco monocordes de la música **pentatónica** y espiritualizándose en las concepciones astronómicas y astrológicas de los antiguos indios.

Así, este arte indígena nuestro, que se estiliza en las serpientes y en las guacamayas; que se desdobla en las representaciones del sol y de la luna; que graba imágenes un poco deformes y, al parecer anti-estéticas; que labra vasijas tan lisas como la piel humana; que cincela vasos de oro y de plata y pule los metales en inverosímiles retorcimientos; que levanta túmulos funerarios y lomas de arcilla tan perfectamente geométricos que parecen dibujados; que construye fortificaciones cuadrangulares tan vastas como una plaza entera; que ensambla las piedras tan íntimamente sin necesidad de argamasa, como si se tratase de barro cocido, levantando bloques monolíticos que han desafiado al tiempo; este arte formidable, que descubre las potencialidades del alma americana que no llegó a darnos el arco pero que nos dió el rectángulo perfecto, este arte tiene, en su más hondo estrato, el sentido geométrico del ángulo y del triángulo. Es decir, expresa el pre-

dominio de la línea y de la línea recta, símbolo y forma, a la vez, del anhelo telúrico del hombre de América de expresar sus genuinas aspiraciones en la dirección y con el ímpetu de la flecha.

Alguna vez sugerimos nosotros que si la verdad histórica más profunda ha de expresarse por medio de los mitos, al hombre de América habría de corresponderle, dentro del mito de la caída de la primera criatura que se reveló contra la divinidad (Luzbel), el rol del ángel bueno que no conoció la caída y que sigue viviendo ingenuamente, en una armoniosa comunidad con su dios, sin que se haya producido la ruptura, que trae como consecuencia la soledad psicológica del hombre, el desamparo y la trágica necesidad de buscar un nuevo punto de apoyo.

En cambio que el hombre de Europa vino a América, cargado ya de la tragedia, habiendo realizado la segunda parte de aquel mito, o sea, rotas las amarras con la Divinidad, el mismo sintiéndose propenso y cercano a la caída, pero felizmente sostenido como por una una especie de milagro, en el preciso instante en que la caída iba a cumplirse sin remedio.

Pues bien, también este matiz se observa en el terreno del Arte, porque si bien se mira el mundo americano no encierra ni expresa ninguna nota trágica bajo los velos artísticos, en tanto que el mundo europeo, alrededor del 1.500, alentaba ya un soplo de tragedia, discreto y velado, a no dudarlo, pero no menos evidente que esa otra característica esencial del arte europeo, la forma clásica de su manifestación.

Cuando hablamos del predominio de la línea recta en el arte americano, esto ha de entenderse con ciertas reservas, y no en forma absoluta, pues también, desde otro punto de vista, el de la distribución de las poblaciones, por ejemplo, puede notarse que, a la inversa lo que predomina es un sen-

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

tido circunferencial en la distribución de las viviendas. Como que las gentes estaban acostumbradas a girar siempre en torno a un centro de gravedad, tanto en lo material y espacial como en lo social y cultural.

Sea de ello lo que fuere, el hecho es que el arte aborigen, raíz y esencia de la sociedad pre-colonial, significó un gran esfuerzo del indio por construir su propio mundo, casi sin contacto ni relación con otros grupos humanos, en una especie de augusto aislamiento inspirado por los elementos de una Naturaleza magnífica y soberbia, por variados y profundos mitos y leyendas, y, de manera primordial, por una concepción panteista de la existencia humana, acaso porque ese binomio fundamental de Dios y hombre no sufrió quebranto alguno en la vida social del hombre americano.

Δ

La segunda etapa de nuestra vida artística, la **mestiza**, arranca de los días colombinos y se extiende hasta este tiempo. Este **mestizaje**, por cierto, hay que entenderlo con reservas, pues si bien en el espíritu de los hombres se conserva algún flujo o reflujo de corrientes indígenas, en cambio, en las expresiones materiales, en las obras mismas, predominan las formas y los estilos de procedencia europea, y sólo ahora, en nuestro propios días, podemos atrevernos a decir que estamos experimentando una verdadera "renovación" artística, precursora acaso de una genuina "revolución" americana en el campo del arte.

Porque si bien se mira y esto se aplica, cual más cual menos, a los demás países americanos—el movimiento inde-

pendentista apenas si tuvo alguna resonancia en el sector del arte. Sin duda fué el campo en que menos influyó la revolución de acuerdo con su naturaleza de movimiento preponderantemente político, y sólo quizás la literatura se vió remozada con los nuevos aires de la libertad.

Aunque le etapa mestiza abarca para nosotros todo el período comprendido entre la conquista y nuestra época, cabe sin embargo, colocar un hito de separación entre todo el tiempo anterior al siglo XX y lo que va corrido de este siglo. Acaso, esto coincide con el movimiento liberal ecuatoriano, o puede ser el resultado de infiltraciones europeas; pero es patente que nuevas posturas artísticas se observan únicamente a partir del presente siglo.

No obstante la relativa uniformidad del arte en esta segunda etapa es difícil hallar un signo específico que lo caracterice de modo general, si se tiene en cuenta, sobre todo que el desarrollo de las diversas ramas del arte no ha sido igual ni ha seguido un proceso equivalente.

Con todo, si buscamos ciertos rasgos que nos sirvan para identificar el arte ecuatoriano posterior a la conquista, podemos señalar junto a la nota de una marcada influencia religiosa, a la general tónica mística de su expresión, el corte europeo de la técnica y el afán imitativo, antes que creador, que marca el desenvolvimiento de las bellas artes entre nosotros.

Comprendemos que para un Continente en formación es tarea difícil llegar a dar con las propias notas que revelen de manera singular el profundo anhelo del alma popular y más aún, si recordamos que la inspiración dominante vino siempre de ultramar. Sin embargo, en las entrañas de los cuatro siglos que nos han precedido se ha venido forjando el gérmen del gran arte **mestizo**, americano, que empieza ya a flo-

recer y a dar sus frutos en todos los ámbitos del mundo continental, y, por ende, también en el Ecüador.

A través de la Colonia, Quito se convirtió en el gran centro pictórico y arquitectónico de las nacientes sociedades americanas; sus lienzos y sus iglesias pueden figurar con decoro en cualquier inventario artístico y sus esculturas, inclusive de tipo profano, son sencillamente admirables. El esfuerzo creador de los ecuatorianos se canalizó con fervor por los senderos del arte; y, como sabemos, en pintura, se habló con fundamento de una "escuela quiteña". Los nombres de Miguel de Santiago, de Caspicara, de Gorívar y tantos otros, así como esos anónimos constructores de templos, y, de atrios, verdaderos monumentos de piedra, tallada y pulimentada como si fuera fundida en molde, merecen sin duda el recuerdo de la posteridad.

Esta especial sensibilidad artística de los hombres de nuestro suelo, se ha expresado, además, no sólo en la confección de obras de gran arte, sino también en aquellas manifestaciones denominadas de "artesanía", que no por referirse a objetos de uso común dejan de revelar las cualidades artísticas de nuestra raza. Así, pues, tanto el artista como el artesano responden a una misma dimensión espiritual, como queriendo significar que lo que hace al "artista" no es principalmente el objeto sobre el cual trabaja sino el modo cómo lo trabaja, la técnica con que lo realiza.

Ciertamente, el arte, el gran arte está por encima de la técnica, y está demás que digamos que el aliento creador, cuanto más potente es, menos ha menester de toda técnica. Pero también es verdad que, en tratándose de realizar obras valiosas, aunque no excepcionales, el artista ha de sujetarse a los preceptos y modelos de los grandes creadores, si no quiere caer en el engendramiento de mediocres realizaciones, desprovistas de verdadero mérito.

Puede decirse que el arte **mestizo,** y de manera preferente, el arte colonial se caracteriza como arte cristiano, en contraposición al acento pagano del arte autóctono anterior. Al "universo demoníaco" se contrapone la acción del "universo divino" y todo en él bulle con frescura de gracia interior y con anhelos de perfección, en trance de hacer de lo divino, humano, a la inversa de lo que acontece en el período anterior, en el que lo humano, y hasta lo animal se vuelve divino, sagrado.

Esta contraposición, desde luego, entre lo divino y lo humano, no implica ninguna alternativa esencial y es tan sólo, a nuestro entender, el módulo de expresión correspondiente a un determinado tipo de civilización.

Pero el "universo divino", al cual aludimos antes no es sólo armonía sagrada ni dimensión clásica; es también desgarramiento y tragedia, es dolor y miseria, de las clases desvalidas y de los hombres oprimidos, expresa la angustia de las crucifixiones interiores, de los espasmos lentos y soterrados en el trasfondo de la psicología individual y colectiva, y toda esa angustia, esa impotencia de rebelarse contra el destino, ese anhelo de justicia, siempre latente y siempre insatisfecho, se diluye a través de los Cristos desmayados y de las Madonas silenciosas y melancólicamente resignadas.

Esta modalidad, por cierto, no es exclusiva del arte americano mestizo, sino más bien nota típica del arte cristiano, occidental, faústico y dionisíaco, al mismo tiempo, pero siempre dispuesto a revelar por medio del color y de la línea, del canto y de la figura, la posibilidad del hombre de aspirar a fundirse con Dios, por un lado, y, por otro, esa tremenda realidad de la miseria humana ante la omnipotencia divina.

El arte americano es **mestizo también** en ese otro sentido de que los realizadores fueron principalmente mestizos, hijos del pueblo, del sector dominado de la sociedad, en su ma-

BIBLIOTECA GENERAL

yor parte, como si la sangre indígena que corría por sus venas, lejos de impedir u obstaculizar las ejecuciones de arte, hubiese servido, antes bien, de poderosa savia para remozar el espíritu artístico de los europeos, venido a menos con el trasplante a las nuevas tierras descubiertas.

Y, al menos, por lo que se refiere a determinadas artes como la arquitectura, la pintura y la escultura, puede decirse que sus mejores cultivadores fueron elementos indígenas —y algunos indios puros—, para quienes la revelación artística, que recibieron, junto con la revelación teológica, tuvo la virtud de transportarlos como por encanto, del mundo mágico de su arte primitivo al mundo religioso-cristiano, con el que se estableció fácilmente, en el terreno artístico, una especie de solución de continuidad.

Este florecimiento de la sangre mestiza en cuajarones de arte es, si se penetra en su más puro significado, una suerte de desquite de los oprimidos contra la exacción de los opresores, para quienes, en cambio, quedó plenamente descubierto el terreno de la política.

De esta manera, la política y el arte se dividen toda la sociedad colonial, advirtiendo, empero, que la relación que se establece es inversa, pues a mayor desarrollo del arte correspondió menor desenvolvimiento de la política. Y esta relación, por cierto cambia de términos durante el momento republicano, en el que la política adquiere un tono de fenómeno colectivo, y no de grupo, y el desarrollo del arte decrece.

A más de ser **cristiano** y **mestizo**, el arte de la segunda etapa es **dinámico**, característica esta que ya venía acompañando al arte europeo desde los días del Renacimiento. La primaveral energía de que estuvo dotado el arte renacentista se hizo patente a través de mil formas y modelos, sea con los coloridos diáfanos de los cuadros italianos, sea bajo los

claroscuros de los maestros flamencos, ora por medio de las agujas de las catedrales góticas, ora en las cúpulas de las iglesias y basílicas meridionales; ya en la literatura lírica y épica de un Petrarca, de Dante, de Calderón de la Barca y de Cervantes, ya en la inmensa profundidad o excelsitud trágica de un Shakespeare. Pero, siempre, a través de todas estas expresiones, latiendo el corazón de un impulso dinámico, capaz de elevar al hombre europeo a las regiones dilatadas de un espacio sin límites, en el que pueden caber las más atrevidas creaciones artísticas a la vez que las más audaces formas del pensamiento.

Por fin, esa impresionante ecuación entre hombre y Dios que constituyó uno de los más serios capítulos de la temática occidental desde el Renacimiento, y que es la versión racionalista de esa otra ecuación que se forma entre hombre y "universo demoníaco", que la hemos visto vivir en el período aborigen, va adquiriendo la trágica dimensión de una alternativa inevitable, al extremo de querer colocar al hombre en el sitio de Dios. Y esto se refleja en el campo del arte en forma clara y translúcida, como nos lo demuestra sobre todo el arte musical.

Pues bien, esa ecuación, aunque diminuta, se produce también en suelo americano, sin que exista entre nosotros el intento de suplantar a Dios, pero sí de llegar hasta El, si no por la vía de la santidad y del sacrificio, por la del arte, considerado como el puente que une esos dos extremos, restableciendo la primitiva solidaridad, rota en un instante de crecimiento humano, en el incesante afán de alcanzar lo **sobrehumano**, exactamente.

△

Y si acotamos el último renglón de nuestra vida artística, es decir, el tiempo transcurrido bajo el signo republicano y democrático, —que no alcanza todavía a representarse como un ciclo autónomo—, debemos confesar que, salvo el momento de la Independencia, la capacidad artística del ecuatoriano decayó notablemente, en relación con las alturas alcanzadas en la era colonial; y que sólo desde los comienzos de este siglo, bajo el amparo de las ideas liberales, va estructurándose nuevamente un sentido artístico de dimensión continental, cuyas producciones irán sin duda definiendo esta un tiempo precisa personalidad nacional del Ecuador.

La decadencia, por cierto, corresponde a un proceso general de aflojamiento que experimenta el país, al pasar a la vida independiente; y como el fenómeno político sobrepasó en intensidad a las demás actividades de la vida social, hubo también de quedar pospuesto el arte, como que las luchas por la libertad, mantenidas a través de todo el siglo XIX, hubiesen absorbido la energía primordial del hombre ecuatoriano.

Sin embargo, no podemos hablar de caracteres negativos, pues también encontramos buenas y abundantes manifestaciones artísticas en el siglo pasado, pero sin que en ellas se advierta el menor espíritu creador, contentándose en su mayor parte con aparecer como magníficas imitaciones o copias de modelos europeos. Y esto, lo mismo si se trata de literatura, como de pintura, de música, como de escultura o de arquitectura.

Claro que también late un oculto sentido de arte en el generoso empeño de mantener siempre enhiesta la bandera de la libertad y muchas de nuestras gestas libertarias pueden aspirar a la inmortalidad que los pueblos conceden a las grandes acciones del pasado, en las que campean por igual, la libertad, la justicia y la belleza. Pero este es un sentido

esotérico, que, por lo mismo no está al alcance de la multitud, y que, en cualquier caso, no justifica el abandono o el relegamiento al olvido de las más apropiadas manifestaciones de Arte.

Los empeños fundamentales en los que se agita el ecuatoriano del siglo XIX, aparte de este de tipo político-estatal, que se dirige a la configuración del Estado en nuestro país, son el de crear una nación, llevado del pensamiento dominante entonces, y el de deslindar, dentro de límites precisos y justos, el patrimonio territorial que le dejaron sus antepasados.

Bien o mal, podemos decir que estamos logrando integrar el Estado ecuatoriano, en nuestro tiempo; que, asimismo, en nuestro tiempo, estamos asistiendo a la estructuración definitiva de nuestra nacionalidad. Pero, lamentablemente, en cuanto el otro empeño, el de salvar el territorio patrio, hemos experimentado un grande, aunque transitorio —así lo esperamos—, fracaso.

El cuarto empeño, que habría debido ser el de crear un estilo artístico ecuatoriano, no pudo florecer en el período antedicho, pero, en cambio, esperamos confiados, por los destellos que hemos presenciado, que esta tarea es la propia de los hombres contemporáneos, es nuestra tarea. Debemos darnos cuenta, adquirir conciencia de nuestra misión, la que se nos impone como una gloriosa carga, pues si el éxito de una tarea depende, en parte, de la conciencia que se tenga de ella, entonces, ya podemos dar por descontado que a nuestra generación le corresponde el realizar esa misión y realizarla a conciencia, y que el éxito coronará sus esfuerzos.

Hay una profunda y explicable relación entre el proceso de formación nacional y el proceso de adquisición de un estilo artístico propio, como si la configuración de una "conciencia nacional" no fuese sino la respuesta a la estructura de un

gran arte nacional. Y es que en las grandes concreciones sociales de la Historia todas las fuerzas contribuyen a poner en evidencia el nivel de organización que puede ser alcanzado por un pueblo. Y tanto el resultado "nacional" como el resultado "artístico" son manifestaciones de la capacidad organizadora de ese pueblo.

Existe una especie de pronóstico sobre que nuestras incipientes nacionalidades sudamericanas lograrán definirse como tales a mediados del siglo venidero. Lógico es entonces presumir que ese apogeo será la necesaria consecuencia de los afanes y esfuerzos que podamos desplegar los hombres de hoy.

Ventajosamente, contamos, podemos contar con que nuestro pueblo, así, en general, es naturalmente bien dispuesto, tanto para las tareas de la nacionalidad como para las tareas del arte. Y, acaso, como lo ha sugerido César Andrade y Cordero, prefiere concentrar sus actividades en el campo artístico antes mismo que en el de la formación nacional. Pero, por suerte, el desarrollo del Arte tiene tal influencia sobre toda la esfera de actividades de una sociedad que, posiblemente, este sea el mejor camino para la firme estructuración de nuestra "conciencia nacional" de ecuatorianos.

Ecuador es un "hecho de arte" nos dice el ilustrado escritor cuencano (V. Hombre, Destino y Paisaje, pág. .....), dándonos a entender que, por encima de las definiciones políticas o de las categorías sociales, lo que se debe buscar en este pequeño mundo en formación que es nuestro país es esa gran riqueza artística nativa, de la que ha dado y dará tantas y tan valiosas muestras, en su recorrido histórico.

Si entre el desarrollo de la política y la conformación del Estado puede y debe establecerse cierta relación, e inclusive alguna forma de interdependencia, lo mismo puede decirse de la Nación y del desenvolvimiento artístico de un pueblo.

Y así como el siglo XIX ha servido, entre nosotros, para demostrar las posibilidades políticas del hombre ecuatoriano en función del Estado que trata de realizar sobre su suelo, así creemos fundadamente que el siglo XX va a servir para poner de relieve las potencialidades de este hombre, en el terreno del arte y de la formación nacional.

He aquí que esta doble ecuación: política-Estado y Arte-Nación, sirve, en definitiva, para contornear con caracteres indelebles la marcha de un pueblo sobre la Tierra. Y según el modo cómo se realicen esas formas se puede descubrir la íntima y sustancial disposición que tenga ese pueblo para realizar la cultura. Pues, en último término, es la Cultura, y la Cultura universal, la Cultura humana, la que anda entremezclada en todos esos afanes colectivos.

En esta última etapa de su evolución artística, o sea, en los primeros cincuenta años de este siglo, los gérmenes han madurado y, sin temor a equivocarnos, podemos estar seguros de que las producciones de arte de nuestro país en cualquiera de los géneros artísticos, cual más, cual menos, pueden competir con las de otros países de nuestro Continente, que han sido un poco más afortunados de una manera general.

Es claro y natural que estas producciones se han visto todavía influenciadas por los modelos y aún por los motivos europeos; es obvio que la carrera artística se hace aún siguiendo una trayectoria similar a la de Europa; y es francamente explicable que el arte ecuatoriano sea preferentemente de imitación, antes que de creación. Sin embargo, en los últimos treinta años, el desarrollo artístico ha sido tan valiente que nos atrevemos a pensar que en cualquier día nos vamos a encontrar con la gloriosa aurora de un violento amanecer.

Ya asoman ciertos destellos, así en pintura, como en la literatura, y acaso, también, en música, que nos pasman por

el audaz significado que encierran y que nos permiten augurar para el arte ecuatoriano horas de realizaciones plenas. Pero hay que entender que, al referirnos nosotros a estos destellos, no nos deslumbramos, y reconocemos, además, que son apenas chispazos de futuros incendios, pródigos en llamaradas creadoras.

Sobre todo, hay que entender que un período de gran arte ecuatoriano o americano si se quiere no sólo implica el abandono, más o menos consciente de fórmulas y formas europeas, ni tampoco la aplicación de nuevas técnicas a motivos de ultramar; y ni siquiera el empleo de las mismas técnicas extrañas a motivos considerados esencialmente "nacionales" como indios retorcidos o negros mutilados, o paisajes deformados en afán surrealista incomprensible. Sino más bien, significa una total trasposición artística, que tienda a revelar algunas aletargadas posibilidades mestizas o aborígenes, y que nos ofrezca, al mismo tiempo, una nueva técnica y una nueva inspiración, así como y principalmente, un nuevo sentido de arte, capaz de abarcar las cuatro dimensiones de la Humanidad, es decir, un arte **absoluto**, si vale este vocablo, para expresar que este arte ha de cubrir todos los contornos del universo espiritual del hombre de nuestras latitudes.

Si el Arte mismo es una "cuarta dimensión", una especie de "sexto sentido" del hombre, entendemos que su revelación total no ha sido hecha todavía al género humano, por mucho que las culturas y los pueblos se hayan preparado para esta tarea de recuperación del perdido paraíso de los primeros días de la Humanidad. Es posible, pues, esperar que la hora del alumbramiento supremo esté por venir; y nada impide considerar que este feliz alumbramiento tenga por escenario el suelo americano y por inmediatos ejecutores a los pobladores de este suelo.

Pero, en fin, ¿qué es esta "cuarta dimensión" a la que

aludimos? Porque se puede comprender fácilmente la existencia de un arte largo, de anchos alcances, y profundo; pero, ¿qué se deberá entender por una cuarta dimensión en materia de arte? Creemos que esta cuarta dimensión quiere expresar esa cualidad fundamental del arte, la de ser **eterno**, la de estar colocado por encima del tiempo, ser, en cierto modo, **intemporal**, como es, en esencia, todo arte legítimo, porque, como lo dijimos al principio, el arte viene a ser algo así como un **apriori** de la vida social del hombre.

Crear cosas eternas: he aquí una tarea grandiosa para la Humanidad. Es una especie de desquite contra su naturaleza perecedera y sujeta a tantas vicisitudes y cambios; una toma de posición anticipada de la Eternidad, en un gesto atrevido de penetrar en la Divinidad. De este modo, el hombre singular, una criatura generalmente enclenque, logra borrar los límites convencionales que separan el tiempo de la vida eterna y alcanza ésta, en una especie de objetivación de su propia personalidad.

Y este milagro, que resume en sí toda la misión del hombre sobre la tierra, que nos explica muchos misterios y que proporciona al individuo la certidumbre de no morir del todo sólo es posible que se realice a través del Arte.

El Arte, como la Ciencia, nos ha dado por mucho tiempo una visión de una, dos y hasta tres dimensiones. Hoy, es tiempo de descubrir la última dimensión ambicionada, y para llegar a ella el mejor sendero es el del arte, porque, en definitiva, el arte es la escala por la que ésta nuestra arcilla humana, limosa y fecunda, sube y llega hasta las puras regiones de lo etéreo, a la manera de una nueva escala de Jacob, por la que los ángeles subían y bajaban, revelando al hombre durmiente toda la augusta inmensidad de su Dios.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CAPITULO TERCERO

EL ANIMAL POLITICO

De entre todos los animales de la Creación probablemente no hay otro que sea comparable al hombre, en cuanto a su capacidad para la vida política, entendida ésta como un entrelazamiento de relaciones interhumanas que acaban por establecer en cualquier grupo humano el sometimiento de unos hombres a otros, cualquiera que sea el móvil aparente del Poder.

Aquellas **ideas** de una vida social y hasta política referentes a ciertas especies animales inferiores no pasan de ser elucubraciones más o menos infundadas, de no fácil comprobación en la realidad.

Sin duda, no repugna que el hombre pueda vivir, en determinado tiempo, aisladamente, esto es sin contacto con sus congéneres; pero este estado —que sería justamente el denominado **"estado de naturaleza"**, no engendraría otra vida que una vida animal. Lo que hace la vida social, la vida política, la vida civilizada, lo que crea la cultura, en una palabra, es precisamente la capacidad del hombre para vivir en colectividad; más todavía, la **necesidad** de llevar una existencia social, ya que de otra manera todo progreso resultaría inútil y sin base.

Contraponemos así los dos términos usualmente contemplados en el análisis científico de la realidad humana: Naturaleza y Cultura; Naturaleza e Historia; diríamos, en este

caso, Naturaleza y Política. Lo que equivale, en otros términos, a la contraposición entre Naturaleza y Arte. De este modo, la Política queda incorporada al campo de los modelos espirituales, no obstante que muchos autores despiadados han querido ver en ella únicamente el imperio de la mera **naturaleza.**

Pero, como quiera que sea y como quiera que se la entienda, puede quedar sentado que la Política es una cuestión esencialmente humana, que constituye una condición del hombre y, por lo mismo, que es irrenunciable.

Uno de los sentidos capitales y profundos de la Política, desde luego, consiste en que coloca a los individuos en distinto plano, atribuyendo a uno, pocos o muchos, la calidad de dirigentes o gobernantes y a otros, siempre mayoría, la calidad de dirigidos, de gobernados. No hay forma de organización posible, en el aspecto político, si no es sobre esta base de catalogación de los hombres y sin el ejercicio del Poder, apenas si puede concebirse la permanencia de los grupos humanos.

El simple ejercicio del Poder, desde luego, es una cosa mecánica, y en su más íntimo fondo reposa sencillamente sobre un hecho mínimo fundamental: la fuerza; pero la inteligencia del hombre, o siquiera sea su astucia, cayó en la cuenta bien pronto que era necesario disfrazar este hecho que no podía durar mucho tiempo sobre bases tan groseras, y así surgió el empleo de fórmulas mixtificadoras de la auténtica realidad y brotaron los empeños por justificar el mando con móviles o resortes de aparente idealidad y hasta belleza.

Magia, religión, patriotismo, fuerza de la ley, respaldo del Derecho, respeto de la solidaridad social, amor al bien común, todo esto ha sido utilizado como recurso para hacer menos grave el hecho del dominio de unos sobre otros, y para que las cadenas de la opresión social sean llevadas con agrado por la inmensa mayoría de la Humanidad.

Esta es la tragedia y, al mismo tiempo, la paradoja de la especie: que no puede elevarse sobre el nivel animal sino a costa del dolor inicial del hombre, vuelto permanente a causa de esa otra natural tendencia del mismo hacia la insubordinación, precursora de las futuras campañas por la libertad.

Por extraño que parezca, la verdad es que sobre la violencia y la tiranía han sido engendrados el Derecho y la libertad y que de las entrañas obscuras de una injusticia primitiva, cometida por el hombre sobre el hombre, su hermano, ha brotado la llamarada del ansia de justicia y de liberación humanas, aspiraciones que han venido a significar la clave y la meta, a la vez, del progreso y de la cultura del género humano.

La necesidad que ha sentido el hombre de darse alguna explicación racional acerca de algo que, en el fondo, es o ha sido irracional, es la que le ha conducido a formular las más extrañas teorías políticas y curiosas justificaciones del Poder. Algunas de ellas fueron eficaces y lograron una larga duración en la conciencia de los pueblos; pero, por lo general no satisficieron las exigencias, cada vez más imperiosas, de la razón del individuo y una tras otra han caducado, dejando en pié el único hecho incontrovertible de la opresión desnuda.

Acaso, como explicación racional, no hay otra más adecuada que la formulada por la teoría democrática, partiendo del Derecho, a través del mismo y llegando al Derecho. En efecto, si algún principio parece ser inexcusable en toda construcción política más o menos avanzada no es otro que el necesario sometimiento de los gobernantes a la ley, dictada por el órgano representativo de la llamada voluntad soberana del pueblo, que se auto-limita merced al Derecho y para hacer posible la convivencia de gobernantes y gobernados, por un lado; y, por otro, la convivencia de un pueblo con los demás.

Empero, aun esta teoría adolece de muchas deficiencias, como fuertes críticas han puesto de relieve; y para poder mantenerse ha tenido que pasar por una especie de depuración, a través de nuevos criterios y de nuevos contornos que se ha visto obligada a revestir. Ello no obstante, es el intento mejor logrado de explicar la situación de fuerza invívita en toda organización política, dentro de la que, como dijera Aristóteles, unos tienen que mandar y otros que obedecer.

La acusación más seria ha provenido del campo económico-materialista, cuyos principales exponentes encuentran que la fórmula política democrática oculta el verdadero juego de la explotación de unos por otros. Se habla, entonces, de una democracia económica, o sea, en otras palabras, de una igualdad de posibilidades y oportunidades económicas para los ciudadanos. Y se explica que esta es la única manera de entender la democracia, en su esencia.

Sin duda, la mera democracia política no ha conseguido implantar el bienestar y la felicidad en los pueblos; y es obvio que no se ha superado la real desigualdad de los hombres frente al Poder. Pero ni aun en una genuina democracia económica será posible suprimir el natural dominio de una élite (entendida como una parte dirigente de la sociedad) sobre la gran mayoría, porque la supresión absoluta de toda Autoridad nos parece un vano y quimérico empeño.

A mayor abundamiento, creemos que, en algunos casos, por lo menos, la misma estructuración económica, organizada sobre la diferencia de clases, ha sido el resultado de la diferenciación política establecida ya de antemano, gracias a móviles de diverso orden, que pesaban sobre la conciencia del individuo en forma avasalladora. Naturalmente, nada mejor para estabilizar esta situación que basándola sobre las relaciones económicas, fortificándola con el poderío de la riqueza, encumbrándola con los prestigios de la posición social, lograda a costa del desmedro de los demás.

Esta pequeña disparidad respecto de las doctrinas clásicas del marxismo no implica, por cierto, un abandono de dicha dirección, en lo que tiene de dialéctica e interpretativa del desenvolvimiento humano. Es solamente una ligera enmienda, por cuanto el curso de los hechos y una mayor investigación de las épocas primitivas de la Humanidad —lograda con posterioridad a Marx—, nos inducen a declarar que no siempre las aparentes formas exteriores dela organización político-social y de la evolución de las sociedades responden al ritmo evolutivo interno y profundo de las mismas.

El afán, muy explicable desde luego, de la ortodoxia marxista —a veces, más empecinada que el propio autor de la corriente— de reducir el proceso histórico de la humanidad a un cuadro esquemático de comprensión sencilla, pero de dudosa aplicación a todos los casos producidos en esa Historia ha sido la causa de que se extremen las tesis, con intenciones políticas y se llegue a afirmar que no hay más que un solo y secreto resorte capaz de mover a las fuerzas y corrientes de la Historia, siendo ese resorte el fenómeno económico. Pero el mismo fenómeno económico es ya de por sí un producto complejo de la evolución humana; y cuando observamos que la producción como tal, es decir, en cuanto es esfuerzo del hombre, aparece después de algunas otras etapas pre-económicas, en las que todavía no existe la explotación humana, por motivos económicos, aunque si existe ya por motivos de otra índole, podemos comprender que la Historia es, en verdad, un mar inmenso y obscuro en el cual no hay otro principio rector que el movimiento perpetuo, y también a la manera de las aguas marinas, con el vaivén de las mareas, con el flujo y reflujo constante de las olas.

Esta verdad no empequeñece el mérito de la posición materialista-dialéctica, pues, precisamente, así como en el mundo físico, la ley de la gravedad viene a poner cierto orden en los seres; y así como en el mundo de los seres vivos, la ley

de la **herencia** viene a darnos tipos y ordenaciones de los mismos; así también, en el mundo de los hechos sociales e históricos, la ley **dialéctica** del devenir, en su forma particularizada de corsi y ricorsi, establece cierto orden y concierto en el torbellino de los sucesos históricos.

La forma elemental de la vida humana, por consiguiente, es la forma política, inclusive porque la vida social misma es una forma de vida política. Y así, en el transcurso de la Historia, vemos cómo el fenómeno político expresa, por excelencia, lo que puede denominarse la "**naturaleza humana**", las calidades del hombre, y, en último término, el destino mismo de la Humanidad.

△

Por complicadas que sean las fases de la evolución política de los pueblos y por disímiles caracteres que ellas puedan ofrecer, no cabe duda que existe la posibilidad de establecer ciertos cuadros de tipo general, a través de los cuales ha venido conformándose todo el proceso del desenvolvimiento humano.

Trás de un período, más o menos corto o largo, de franco predominio de la fuerza, ha sobrevenido una primera etapa de organización política, sobre bases mágicas, en la que el nexo o vínculo social de mayor acercamiento, sobre el que ha reposado la razón de ser del ejercicio del mando, ha estado constituído por la comunidad de sangre, cierta o ficticia, pero, en todo caso, operante en el ánimo de los congregados con idéntica fuerza.

Es obvio que, dentro de una etapa de esta naturaleza, la división de los individuos en gobernantes y gobernados no ha ofrecido dificultad alguna, así como tampoco la designación

de la persona o personas que han de tener a su cargo el ejercicio del Poder. El parentesco común ha determinado la sujeción de todos al más venerable y antiguo miembro de la comunidad —hombre o mujer, según los casos—, y este personaje ha estado revestido, al mismo tiempo, de funciones mágicas, jurídicas, políticas, religiosas, etc. Ha sido literalmente la cabeza del grupo y, bien puede señalarse, su autoridad ha sido omnímoda.

Estamos, pues, en estos casos, frente a un tipo de organización política que ha sido denominado **gentilicio,** y que parece haberse extendido durante varios siglos, descubriéndose rasgos de él en casi todos los pueblos.

Cuando las necesidades de los pueblos demandaron una organización política estabilizada en el suelo, adviene una segunda forma de vinculación, basada en el hecho de la vecindad territorial, convirtiéndose así el espacio en elemento vinculatorio de las gentes. La forma por excelencia del tipo de organización territorial es el Estado, de predominio bastante largo en la Historia.

Lo que importa destacar dentro de este segundo tipo es la lenta sustitución de las bases mágicas por bases religiosas y económicas que va operándose; así como la aparición de un nexo contractual, siquiera sea rudimentario, entre gobernantes y gobernados. La simple influencia de la magia antigua es reemplazada por el prestigio de la clase sacerdotal, en cuyas manos viene a parar esencialmente la justificación del Poder, sea que lo ejerza directamente dicha clase, sea por intermedio de otros grupos que, como el militar, surge en la vida social más o menos coetáneamente.

Por demás está decir que la riqueza se empieza a acumular en estos grupos privilegiados y que el ritmo de la producción y de la economía general hace surgir nuevos estratos sociales, delineándose así el cuadro de las clases sociales, con todo su rigor. Si bien se mira, el Poder, en estos casos ya

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

no reposa sobre el mero hecho de la sangre, síno más bien sobre una mayor capacidad de los dirigentes junto con la posesión y tenencia de cuantiosos medios de producción, así como del excedente de lo producido. La economía es velada con un velo religioso y se justifica la entrega de las cosechas en los templos por razones de prestigio, poder e influencia de los grupos sacerdotales, amén de que los templos fueron los primeros centros de negocio, de tráfico mercantil y de depósito de bienes.

La autoridad de los gobernantes arranca originariamente, en este caso, de la vida religiosa, y luego, poco a poco se va matizando de contornos materiales, económicos, hasta que se produce una sustitución completa, acabando por ser un mero supuesto el basamento religioso del Poder y del Derecho.

De aquí la estrecha ligazón que se observa en este estadio entre la vida y la actividad políticas con la vida y actividad religiosas y económicas. Pero, no obstante pertenecer esta organización social a un tipo territorial, no aparece toda vía el Estado propiamente dicho, con su cuerpo político dirigente, con su burocracia, con su milicia, con sus leyes escritas y con sus magistraturas escalonadas hasta coronar en la persona del Monarca, del Jefe, Príncipe o Rey, que se denomina Autoridad por la gracia de Dios, pero que inmediatamente deriva esa autoridad de una dinastía o de una casta, tradicionalmente dedicada al mando, en una como especialización del trabajo, y a base de la sumisión forzosa de los gobernados.

Estamos ya frente a una autoridad política, ciertamente; mas, la Política es todavía un negocio entremezclado con las cuestiones religiosas y de factura mística, por lo que inclusive las funciones del Estado se contagian de ese misticismo. Y así, aún en el Estado romano, bien avanzado, el Pontífice del culto tiene mucho que ver con los asuntos oficiales y, de manera especial, la Paz o la guerra se efectúan en gracia de

augurios, supersticiones, etc., siendo los **arúspices** una especie de funcionarios públicos.

La idea de una Autoridad política propiamente estatal, terrena, típicamente encaminada a propiciar los asuntos terrenales con criterios de solución racional es completamente extraña a la Antigüedad. Estrictamente hablando es propia de la Edad Moderna, si bien ciertos remotos antecedentes se descubren ya en la misma Edad Media, bajo los influjos del Cristianismo; cuyos dogmas, en su mayor parte, alientan una profunda idea contractual. Si descartamos el aspecto meramente religioso del Cristianismo, vemos que toda la escatología gira en torno a una idea tácita de convenios celebrados entre Dios y el hombre.

Así se estructura el moderno Estado, con Autoridad política especificada, desligado de problemas y contiendas religiosas, teniendo por soporte doctrinario esencial el de un convenio o pacto entre gobernantes y gobernados. De aquí a la formulación de la teoría democrática, bajo una u otra forma, no hay síno un paso. Se llega de este modo a la laicización del Estado, forma típica por excelencia de la organización política, que ha merecido nada menos que ser elevado a la categoría de suorema realización del "espíritu objetivo" (Hegel) sobre la tierra.

La Autoridad se ejerce, entonces, en nombre de una sumisión voluntaria de los gobernados, y se asegura así aquel principio, hoy bastante decaído, de la "autonomía de la voluntad", como fuente de derechos y de deberes, así en lo particular y privado, como en lo público y general.

La Autoridad política, dentro de este Estado, es simplemente autoridad política y se puede decir, indudablemente, que el "animal político" encuentra en él su realización completa. De aquí la preponderancia y la tendencia a lo permanente del Estado moderno y el carácter de forma total y soberana que ha adquirido.

El vínculo social, desde luego, está dado todavía por la noción espacial del territorio, elemento del cual no puede ni debe prescindir el Estado actual, porque esa es su esencia, en el suelo tuvo su origen y no puede comprenderse una organización estatal sino asentada sobre algún territorio determinado. Es cierto que esta concepción territorialista del Estado ha sufrido algunos ataques teóricos, y hasta se ha llegado a formular una interpretación del mismo, sin consideración al territorio. Pero no hay que olvidar que las formas sociales, por mucho que se transformen y evolucionen, no pueden menos de guardar cierta fidelidad a su punto de partida y origen; y en cuanto al Estado, según vemos, el origen, su punto de partida radica en la noción de una base territorial, que es la que proporciona el elemento vinculatorio del grupo.

La larga persistencia del Estado, y su aparente perennidad le hacen aparecer como una forma política insuperable y definitiva; sin embargo, nuevos criterios que pueden llegar a darnos un tipo de vinculación distinto en el futuro se perfilan en las concepciones de nuestro tiempo. Tal sucede, por ejemplo, con el concepto del **trabajo**, verdadera categoría filosófica dentro de la explicación moderna del Universo —que no reemplaza propiamente a la noción de **concepto** (V. García Bacca), sino que se erige él mismo en concepto máximo y supremo— y probable elemento de vinculación entre los hombres, en una nueva etapa.

Estas relaciones provenientes del **trabajo** tendrán como característica el ser **inespaciales**, el no estar comprendidas dentro de la territorialidad, pudiendo perfectamente entendérselas como **super** o **supranacionales**, toda vez que la forma nacional ha devenido también una organización de tipo territorial.

La Autoridad política en organizaciones de este tipo no responde a los principios que han predominado en el Estado,

y de manera especial en el Estado moderno, esto es, a la idea más o menos vaga o determinada del pacto o convenio entre gobernados y gobernantes, sino que se confunde con la Autoridad de clase y vuelve a estar fundada, no sobre un convenio, sino sobre calidades objetivas emanadas del trabajo. Posiblemente, dentro de la organización se respeta y se practica todavía algún método democrático; pero es inevitable la coerción para no salirse del grupo, estrictamente profesional o de trabajo, en nombre de los intereses de clase. La clase, así, reemplaza a esa noción genérica, un poco indeterminada de sociedad; en otras palabras, no hay una "sociedad" determinada, sino únicamente clases y clases en lucha permanente e implacable.

¿Llegará así un día en que las organizaciones político-sociales inespaciales, de tipo internacional reemplacen a las viejas organizaciones de base territorial, cuya forma típica y por excelencia es el Estado? No creemos tanto, pero entendemos que las relaciones sociales, dada la tendencia a volverse más complejas y entremezcladas, pueden perfectamente multiplicarse, dándonos por un lado, vinculaciones de tipo territorial, y, por otro, vinculaciones de tipo inespacial. Y aun cuando el Estado, tal como lo conocemos actualmente, llegara a ser sustituído por una organización universal de Poder —la Civitas Maxima—, o por un conjunto federal de Municipios o Cantones, la verdad es que no se podrá llegar a prescindir por entero de la vinculación territorial.

La importancia de este tipo de vinculación puede decaer, a no dudarlo, —esto es otra cosa—; existe mismo una creciente influencia de los factores inespaciales, como el trabajo y la cultura, en cuanto engendradores de un tipo de vinculación. Pero, como sirviendo de telón de fondo de cualquiera organización social, y, sobre todo política, estará siempre al-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
BIBLIOTECA GENERAL
QUITO

guna forma de organización territorial, por grande o por reducida que pueda ser.

Acaso se llegue, en lo futuro, más que a una organización de carácter mundial, a un sistema de organizaciones de tipo continental, puesto que cada Continente, en definitiva, ha adquirido una especie de **personalidad** y cada uno responde, como no puede ser de otro modo, a muy diversas características telúricas, humanas, históricas y aún culturales. El sistema de organización continental tendría múltiples ventajas y está colocado, dentro del criterio espacial, en medio de la antigua organización estatal y de la todavía lejana y un tanto utópica organización mundial.

Por otro lado, hay que convenir en que los actuales grupos nacionales, ya formados o en formación, que figuran en cada Continente, podrían conservar sus peculiares caracteres, e inclusive desarrollarlos a perfección, sin ningún perjuicio para la seguridad y eficacia de la formación política continental. Algo de esto está surgiendo ya, en nuestros propios días en el Continente Americano y no hay para qué decir que el sistema interamericano de Paz, constituído orgánicamente en la Carta de Bogotá, es un preludio de una organización de Poder permanente en el ámbito continental.

Tal organización no puede atentar contra los **derechos** de las nacionalidades, que no son formaciones típicamente políticas, sino culturales, y bien pueden y deben coexistir varias nacionalidades dentro de una organización política más vasta como sería la continental.

De todos modos, tenemos que destacar la importante cuestión de que el **"animal político"**, el hombre sólo encuentra satisfechos sus anhelos de una vida en común organizada, a través de alguna forma de organización política, esto es, de una organización en que exista cierta relación de señorío

por parte de unos respecto de otros, cierta subordinación de éstos contrapesada por la tendencia a la libertad.

Recordemos en este punto, el juego de los contrarios que se lleva a efecto, en lo más hondo de la psicología individual, entre ciertos instintos o sentimientos antagónicos, que se excluyen mutuamente, al par que se equilibran y que son los que, en buena parte, mantienen la estabilidad de la vida social. Hemos dejado ya someramente indicado uno de ellos, el que se produce entre la tendencia a la subordinación y el sentimiento contrario de independencia; asimismo, tenemos el juego entre la **igualdad** y la noción de **jerarquía**, que se produce automáticamente en toda reunión de hombres, aparentemente colocados en el mismo plano de igualdad. Finalmente, un tercer juego de esta clase se produce entre los instintos cardinales del **egoísmo** y del **altruísmo**, latentes en el trasfondo de la vida individual.

Podría talvez añadirse un cuarto ejemplo, aquel que se establece entre las nociones del individuo y comunidad; pero este es ya un caso de realidades objetivas, antes que de sentimientos o de instintos operantes en la psicología de los hombres.

Y la razón fundamental para que el hombre se halle mejor acomodado dentro de una sociedad "política", está en que, por este medio, sale de ese estado que los filósofos y juristas del siglo XVIII, llamaban "estado de naturaleza", y entra a vivir en forma racional, bajo un conjunto de normas y bajo el Poder de alguien, surgiendo así objetivamente el Derecho y el Estado, respectivamente. Esta es, por otra parte, la condición humana, y no se equivocaban mucho los teóricos jusnaturalistas al poner como punto de partida para toda sociedad civil, la celebración tácita o expresa —en todo caso, supuesta— de un convenio o pacto que hubiese incorporado a los hombres a la vida "política". El error, natural-

mente, estaba en que se suponía, sin fundamento, que los individuos, por el hecho de serlo, arrastraban consigo un conjunto de los llamados "derechos individuales", sobre cuya cesión parcial o total se edificaba justamente el pacto.

Por otro lado, como lo ha expuesto magistralmente el Profesor Waline (V. L'individualisme et le Droit"), no se trata de un "estado de naturaleza" que realmente se hubiese dado en la realidad empírica o tuviese tales o cuales condiciones; sino, todo lo más, de un nuevo supuesto, es decir, de un concepto lógico necesario para justificar la necesidad, la conveniencia y la generalidad de un "orden jurídico civil permanente", en cuyo ambiente se moviese el hombre como en su propio elemento, trocándose de esta manera de mero animal, en animal político. Al "estado de naturaleza" sucede así un "estado civil o político", cuya última justificación psicológica reside en la "voluntad de Poder", inherente a todo hombre, aunque en diferentes grados, y que se expresa por igual sea a través del ejercicio mismo del mando, o por el medio supletorio del sometimiento a él.

Es verdad que el mando se ha desplazado siempre de un grupo a otro, en el devenir de los pueblos, variando el tema de la justificación y de acuerdo con el criterio imperante de un determinado momento histórico, según hemos delineado ya. Así hemos visto que lo han ejercido los jefes de clan o tribu, los ancianos en consejo, los jefes militares o sacerdotales, los monarcas y las dinastías, las clases dominantes, en una palabra, hasta llegar al "pueblo" mismo por medio de sus "representantes", al compás de las diversas explicaciones y de los distintos criterios rectores de la vida social y política. Pero el hecho incuestionable es que alguien, algún grupo, algún individuo, o lo que sea, tiene que ejercer el mando y tiene que mantener el ritmo de la vida política en un pueblo dado, so pena de retornar precisamente al "estado de na-

turaleza", por mucho que este retorno no sea sino una posibilidad conceptual, de ningún modo práctica.

Ahora bien, se trata justamente de plantear la sospecha de que el ejercicio del mando, entregado a las invisibles manos de la "multitud", no sirve sino para encumbrar al Poder a individuos faltos de auténtica capacidad, demagogos sin responsabilidad o audaces traficantes de la política, a pesar de los correctivos que pueden establecer las leyes para asegurar y garantizar el éxito de los torneos electorales.

O, en todo caso, que la pretendida "voluntad popular" se cruza y se entrecruza con tantos intereses e influjos provenientes de ciertos sectores de la sociedad que, a la postre, los "representantes" del pueblo no son más que representantes de los mezquinos propósitos de una minoría explotadora.

Tal parece ser el "paradógico privilegio de la democracia", como lo llama el ilustre Kelsen: "poder darse" —añade— "a sí misma su sentencia de muerte con sus propios métodos de elaboración de voluntad política, esto es, por medios legales". (V. "Esencia y valor de la Democracia", pág. 148).

"Por lo demás, expresa el mismo autor en otras páginas, "el ideal de un interés colectivo superior a los intereses de grupo y, por consiguiente, **"suprapartidista"**, esto es, la solidaridad de intereses de todos los miembros de la colectividad sin distinción de confesión, nación, clase, etc., viene a ser una ilusión metafísica, o, mejor dicho, **"metapolítica"**, que suele denominarse con terminología bastante confusa comunidad **orgánica** o articulación **orgánica** de ella y contraponerse al llamado "Estado de Partidos", esto es, a la democracia mecánica". (V. Ob. cit., pág. 42).

Y, más abajo dice: "El ideal de la democracia envuelve la ausencia de dirigentes. De las entrañas de su espíritu provienen las palabras que Platón pone en boca de Sócrates, en

su **Estado**, al preguntarle cómo se trataría a un hombre de cualidades excelsas, a un genio en un Estado ideal: "Le veneraríamos como a un sér divino, maravilloso y digno de ser amado; pero, después de haberle advertido que en nuestro Estado no existía ni podía existir un hombre así, ungiéndole con óleo y adornándole con una corona de flores, le acompañaríamos a la frontera". (V. Ob. cit., pág. 111).

De todo lo expuesto se desprende que, en efecto, la "democracia" necesita un correctivo, para poder perdurar, pero que ese correctivo no puede ser tampoco su supresión. Más bien, nos parece que, sea democracia mecánica u orgánica, o, como quiera que se la llame, lo que se requiere es incorporar en el concepto de ella las ideas de trabajo y de cultura, como elementos correctivos. Que se asegure, de algún modo, la **capacidad** de los dirigentes o representantes, en forma tal **que el Poder venga a estar ejercido por los más calificados, por los núcleos intelectuales, por un equipo de personalidades preparadas, desplazándose el mando de los grupos** burgueses, descalificados y groseros, a una **élite** intelectual, diremos de una vez.

Podría parecer un poco extraño que preconicemos el gobierno de una **élite**, pero adelantamos que empleamos este término únicamente en el sentido de capacitación técnica, no en su aspecto de privilegio o prerrogativa. Asimismo, entendemos que al hablar de **tecnicismo** no se querrá confundir este criterio con aquel otro, bastante diferente que se expresa con el término de **tecnocracia**, que de ningún modo queremos adoptar.

Así, podría ser, por ejemplo, el ideal de una democracia **sindical** o democracia de trabajadores el que estaría más cerca del tipo de gobierno democrático que nosotros nos hemos forjado. Añadiendo que el Poder debiera estar en las manos

de los elementos más capacitados, de los más capacitados organismos sindicales o profesionales.

De esta manera, se aseguraría la eficacia del ejercicio del mando y, por otro lado, se conseguiría que el Poder dejase de estar emplazado en los círculos plutocráticos dominantes que, durante tan largo tiempo han venido ejerciéndolo, hasta el extremo de identificar el ejercicio del Poder con la posesión de riquezas, de donde ha provenido toda aquella interpretación del Poder Público como expresión de la riqueza de una clase.

Esta interpretación, sobre todo en su alta aplicación marxista, ha fascinado por mucho tiempo a los exégetas del Estado y del Derecho Público y Privado. No se ha concebido el mando sino como una función de la plutocracia. Pero es preciso recordar que, en el transcurso de la Historia, y según dejamos indicado, no siempre la riqueza ha sido el antecedente del Poder, sino más bien el consecuente; y que, en largos períodos, el mando se lo ha ejercido en nombre de otros factores y sobre fundamentos de diversa índole. Así, la sangre o la magia, o, en épocas más rudimentarias aún, el simple empleo de la fuerza, han sido los verdaderos elementos justificativos del Poder, sin que esto quiera decir por cierto que el mismo desempeño de tal función no haya servido de origen y fuente de engrandecimiento económico de quien o quienes la hayan desempeñado.

Y si bien se observa, podemos concluir que, generalmente, los beneficiarios del Poder han sido, más que los propietarios de los medios de producción, los usufructuarios o aprovechadores de la producción, o sea, aquellos que, por una razón o por otra, se han juzgado con derecho a aprovecharse del excedente de la producción, cuando lo ha habido o de la producción misma, en caso contrario.

En muchos casos, poco ha importado que las tierras, por

ejemplo, hayan pertenecido al grupo entero —tal el caso de la propiedad comunal primitiva—; lo realmente importante para los gobernantes ha sido que los productos de esas tierras, obtenidas mediante el concurso del trabajo comunal, vayan a parar a manos de ellos. La entrega que los campesinos primitivos tenían que hacer de sus productos, en los templos, para beneficio de los grupos sacerdotales, nada tenía que ver con ninguna propiedad de las tierras por parte de los sacerdotes, los cuales aparecían así únicamente como usufructuarios. Sólo más tarde se comenzó a estimar que era mejor consolidar el beneficio con el dominio, y entonces empezó a hacer su aparición la **propiedad privada** de la tierra y, después, de otros medios de producción.

Es cierto que la fuerza de trabajo, especialmente en etapas primitivas, constituye el principal medio o elemento de producción, y que, precisamente por esta circunstancia, lo más importante entonces era poseer hombres, en cuanto fuerza de trabajo; pero, de todos modos, queda constante el hecho de que la misma posesión o dominio de los hombres —en otras palabras, la **esclavitud**— no apareció sino mucho después de que ya se había constituído dentro de la comunidad primitiva un grupo de individuos privilegiados —magos o **sacerdotes**— que empezaron a vivir del trabajo ajeno; siendo así el régimen esclavista una consecuencia del sistema de explotación ya implantado dentro de la misma agrupación primaria.

Esto no pretende, por otra parte, ni es nuestro ánimo, destruir la tesis marxista en su formación original, y en lo que ella tiene de fundado en cuanto interpretación dialéctica de la Historia, sino ajustar sus aplicaciones a los datos de la realidad, de lo efectivamente acaecido, para apreciar el verdadero alcance de sus conclusiones.

En fin de cuentas, lo que nos interesa destacar es la ca-

pital importancia asumida, desde los primeros tiempos, por el **trabajo** humano, importancia que no ha decrecido con el desarrollo de la técnica y que tendrá que mantenerse siempre, elevado de hoy en adelante a la categoría de concepto primario de la vida social, de vínculo de organización política y, especialmente, de condición de calificación humana.

Sustituído el actual basamento económico del Poder por el basamento del trabajo, obtendríamos el imperio de una efectiva democracia, y la distribución justiciera de cargos y dignidades; habríase asegurado el gobierno de los más técnicamente capacitados y sólo las mayores capacidades se harían acreedoras a una especie de posición privilegiada en la vida social. Si es inevitable que haya siempre un grupo dominante dentro de toda organización política, que ese grupo sea, al menos, el más digno por sus calidades de cultura y de trabajo.

Así, pues, en conclusión, lo que nos interesa subrayar es, en primer lugar, la profunda necesidad del hombre como **"animal político"**, es decir, la innegable tendencia humana a vivir dentro de un orden social dado, sometido a un Poder, cualquiera que éste sea y cualquiera que sea el órgano u órganos que lo ejerzan; y, en segundo término, la circunstancia de que la función de gobierno, el ejercicio del mando ha respondido a muy diferentes criterios, en función de períodos y lugares, habiendo partido de la simple y mecánica justificación de la **violencia**, y encaminándose actualmente a la tranquila, jurídica y racional justificación de la capacidad para el ejercicio de la función, sobre la base del trabajo y de preparación cultural.

Nos encaminamos al gobierno, debemos encaminarnos al menos, de los capaces, de los dirigentes del pensamiento; pues si el hombre es, en su mayor parte, un sér dotado de razón, lógico y obvio es que debe ser gobernado por quie-

nes, gracias a su pensamiento o a su acción, han logrado colocarse en posición señera o señorial dentro de la sociedad. De esta manera el hombre, el **"animal político"** habrá salido no sólo de su "estado de naturaleza", para entrar en un "estado civil y político", sino de éste para entrar en un "estado cultural y espiritual", propiamente dicho.

△

La realidad ecuatoriana, desde el punto de vista **político**, y a través de su Historia, ha recorrido las siguientes fases y ha revestido los caracteres que vamos a apuntar a continuación: a) una primera fase, en la que ha predominado el tipo de vinculación **consanguíneo-territorial**, con sujeción irrestricta de los gobernados a una autoridad dinásticamente ejercida, y que se justifica con precedentes **mágicos** y de vecindad territorial, al mismo tiempo; b) una segunda etapa, en la que ha prevalecido la Autoridad ejercida en nombre de principios y creencias religiosas, sin descuidar tampoco el elemento de la vinculación al suelo, y el tipo de vinculación entre gobernantes y gobernados se ha caracterizado por el imperio de la violencia, durante todo el tiempo; y c) una tercera etapa, con claras huellas de las dos anteriores habiendo surgido entre los hombres la noción un poco vaga del tácitó convenio o pacto, sustentáculo de las doctrinas democráticas y criterio formativo del Estado, en cuanto forma típica de organización política. Dentro de esta última etapa no ha desaparecido, ni podía desaparecer la vinculación espacial del territorio y los gobernados se han hecho la ilusión de ser ellos mismos quienes se gobiernan por medio de sus representantes; pero, en verdad, los ecuatorianos han estado sometidos, durante un siglo y cuarto, a los círculos pluto-

cráticos del país, ora bajo el aspecto de propietarios del suelo, ora como propietarios de capitales y de créditos.

Por demás está decir que las tres etapas que dejamos señaladas corresponden justamente a los períodos históricos comunmente conocidos como aborigen, colonial y republicano, los cuales, en definitiva, pueden reducirse a dos: el anterior a la Conquista y el posterior a ella.

Si queremos hacer algunas consideraciones respecto del período aborigen, el cual, a su vez, suele subdividirse en dos, con algún fundamento, hemos de comenzar estableciendo una verdad: no obstante la gran similitud de la cultura y de la vida indígenas precolombinas, en esta parte de nuestro Continente, existen ciertas notas diferenciales entre el tipo de civilización incaica y el tipo de civilización netamente quiteña o ecuatoriana, sobre todo desde el punto de vista **político.**

Así, por ejemplo, en primer término el tipo de **sucesión política**, o sea, la trasmisión del Poder, tiene aspectos distintos en uno y otro caso; mientras en el imperio incaico la sucesión estaba rigurosa y escrupulosamente basada en el principio de la línea masculina, sobre la base del **incesto legal** del inca, la sucesión en el Reino de Quito, si hemos de creer a nuestros primeros cronistas e historiadores, como el P. Juan de Velasco, a quien rendimos plena confianza, podía llevarse a efecto aún por línea femenina, como sucedió precisamente en el caso de Toa y también en el de Paccha. Esta modalidad parece haber existido en todas nuestras tribus aborígenes, rasgo que nos está revelando, al mismo tiempo, un cierto respeto a la mujer, más definido que en el imperio incaico y algún vestigio de antiguo **matriarcalismo**, bajo el cual sin duda vivieron dichas poblaciones en tiempos realmente **pre-históricos.**

En segundo lugar, asimismo, es preciso dejar expuesto que alguna forma de propiedad privada de la tierra, pero fa-

miliar, no individual, o de los rebaños, y formas de unión matrimonial de tendencia monogámica antes que poligámica —a la inversa de lo sucedido entre los incas— predominaron en toda aquella etapa auténticamente quiteña, expresándose así, a través de tales formas, el tipo cultural de nuestros genuinos antepasados.

Finalmente cabe señalar que, antes de la invasión incaica, el tipo de organización político-social era de caracteres muy semejantes al de los **ayllus** peruanos, o las **marcas** bolivianas, pero que no puede confundirse con ellos, tanto que, a falta de una denominación característica, y no pudiendo llamarles con propiedad **ayllus** o **marcas**, preferiríamos denominarles **linajes**, o nacionalidades como suele llamarles nuestro historiador González Suárez.

Comprendemos que el término **linaje** no es el más adecuado, y sin duda hubo algún vocablo indígena que expresase la realidad del grupo con tanta precisión como lo hace el término **ayllu** para la realidad peruana; pero en tanto no se descubra esa palabra, nos veremos forzados a distinguirlos como **linajes**.

La vida política aborigen era, naturalmente, rudimentaria, y como no estaban todavía delimitadas las fronteras de lo político con lo religioso o cualquiera otra actividad fundamental, los caracteres que nos ofrece aquel cuadro son los mismos que se encuentran en todos los grupos sociales de nivel cultural semejante.

Dividida la Confederación Quiteña en unas cuantas nacionalidades o tribus, cada una de las cuales gozaba de cierta autonomía, y contrapesada, a la vez, esta división merced a un sistema de pactos y alianzas que mantenía la unidad del todo, los problemas políticos se reducían al mantenimiento de esa unidad, a la sucesión de la Autoridad, a la concerta-

ción de convenios económicos y a guardar el orden dentro del territorio sobre el cual se desarrollaban tales grupos.

La producción se hallaba encaminada, de manera especial, hacia la agricultura y la ganadería menor, siendo notables los trabajos hechos con la lana de las ovejas. Parece también que se conocía ya el laboreo de los metales y se explotaban algunas minas. En lo fundamental predominó, pues, un tipo de economía y de sociedad agrario-pastoril, forjado de acuerdo con las condiciones impuestas por la Geografía y la Naturaleza.

Si aceptamos como válidos los términos de la relación existente entre cultura urbana y cultura aldeano-campesina, podemos afirmar, con referencia a nuestra primera etapa, que el proceso de formación de la cultura urbana había ya comenzado en nuestro pueblo, aún antes del advenimiento de los incas, pero que éstos coadyuvaron para perfeccionarlo.

Como nota política típica de nuestras comunidades aborígenes debemos destacar la de una marcada inclinación a una fiera independencia, de tal manera que, en el fondo, cada **tribu** quería gobernarse a sí misma, sin llegar, empero, por otro lado, a producir la disgregación social del conjunto ecuatoriano o quiteño, cuyos límites histórico-culturales estuvieron ya desde entonces señalados entre la cultura **incaica** propiamente dicha y la cultura **chibcha.**

△

El proceso de la conquista incaica ha sido suficientemente analizado, desde diversos puntos de vista, e inclusive nosotros mismos le hemos dedicado un capítulo especial en otro trabajo nuestro (V. LA FORMA NACIONAL, etc.).

SECRETARÍA GENERAL

Es un hecho histórico que tuvo práctica resonancia en el curso de nuestra vida política y social.

A pesar de las grandes innovaciones que se efectuaron en el Reino de Quito, a consecuencia de la conquista aludida, no podemos decir que se haya transformado sustancialmente la vieja cultura quiteña, con la que, por otra parte, guardaba muchos puntos de contacto.

Somos partidarios de aquella tesis que enseña la comunidad de orígenes de quiteños y peruanos, y por ello no nos extraña que los dos pueblos pudiesen pronto amalgamarse y hallar fórmulas de convivencia aceptables para unos y otros. La muy significativa fórmula del matrimonio entre Huaina-Cápac y Paccha, la heredera del trono de Quito, sirvió, indudablemente, para sofrenar bastante los ímpetus de rebelión de un pueblo que, de otra manera, acaso no hubiese tolerado la permanencia del invasor en sus tierras.

Posteriormente, la otra fórmula de la división de la herencia entre Huáscar y Atahualpa, conservando cada cual las tierras que habían pertenecido a sus respectivos ascendientes, era, igualmente, una fórmula de honda perspicacia y sabiduría políticas, que habría bastado para mantener en paz y aún en estrecha alianza a estos dos pueblos, de no mediar la insaciable codicia del sureño, que no se resignaba a ver dividido un imperio, que de todos modos se hubiera fraccionado, pues era una organización demasiada vasta y complicada para el estado de cultura en que se encontraban estos pueblos. Fué una creación feliz de afortunados conquistadores, pero un poco artificiosa, por lo que no podía durar sino hasta cuando pudiesen aquellos empuñar sus lanzas.

Y aquella otra fórmula de incorporar al panteón incaico a las divinidades locales, usada por los conquistadores del Sur, al mismo tiempo que se extendía también el culto al Sol, no podía ser más eficaz para mantener la cohesión so-

cial, trabada entonces, más que en otro tiempo, sobre la base de las vinculaciones político-religiosas.

Como consecuencia de esta fórmula hallamos, en el plano puramente político, esa otra que conservaba ciertas autoridades locales, bajo la dependencia directa del inca, o de sus representantes, sobre las tribus sometidas, convirtiéndose tales autoridades en una especie de aliados o vasallos, unidos al Rey por una vinculación de tipo feudal.

Hemos sostenido con anterioridad que, a juzgar por muchos rasgos que se perfilan en el conjunto de la organización económica, política y social del imperio, al momento de la llegada de los españoles, estas sociedades estaban desembocando en un régimen de caracteres feudales. Esto, como es natural, habría dado lugar al cambio o quebrantamiento de algunos mitos, y habría favorecido, sobre todo, un modo de organización social basado en una suerte de mutuo convenio, pues ya sabemos que esta característica es la que constituye la esencia de todo régimen feudal.

¿Cuál era el papel del territorio, —o, mejor aún, cuál podía ser— dentro de esta nueva etapa que alumbraba en el horizonte de la vida social de estos pueblos?

Es evidente que los grupos humanos iban a seguir estando unidos por el suelo también, mas, en todo caso, en esta nueva etapa, al hacer su aparición el principio de la propiedad privada **individual** —que, lógicamente, habría aparecido—, el suelo, la tierra dejaba de ser el sustentáculo común, de vieja raigambre mística, para trocarse en objeto de explotación, de traspaso y de comercio humanos. Pero este carácter que no logró adquirir definitivamente, en la etapa aborigen, a pesar de las tendencias en este sentido, en el último período, lo adquirió con claridad bajo los auspicios del régimen colonial, con el aporte de las nociones culturales de los españoles.

De este modo, no sólo el hombre americano, sino también la tierra, fué objeto de un proceso de aculturación —podemos decir—, en dirección de las finalidades perseguidas por la cultura occidental, con la particularidad de que, en la mente del conquistador, llegaron a confundirse tanto el uno y la otra que a la postre formaron una sola unidad, económica en especial. Nos parece que este aspecto de la Conquista no ha sido todavía bien examinado y que constituye un tema de hondas meditaciones, que apenas las sugerimos por el momento.

Como contrapartida a las características de la organización política quiteña, encontramos en el tipo de organización incaica precisamente las notas peculiares que la diferencian y oponen: la sucesión política se realiza exclusivamente por línea masculina, y a base del matrimonio del inca con su hermana legítima; la unión matrimonial predominante es la poligámica, con preferencia a la monogamia, que acaso quedaba reservada para los casos de suma pobreza; y el tipo prevaleciente de propiedad era sin duda el de la propiedad comunal, aunque, según ya lo apuntamos, se pueden observar ciertos atisbos en franca dirección hacia la propiedad privada e individual.

Pero lo que sin disputa constituye la característica más importante del incanato, en cuanto organización político-religiosa, es, como se ha puesto de relieve en otras ocasiones, la organización **heliocrática** de la comunidad, con el inca a la cabeza, o más bien, centro de gravedad, en cuyo torno giraban todos los súbditos en continuas rotación y traslación.

En este aspecto, la semejanza con la organización del antiguo Egipto es realmente inquietante, y solamente esto puede bastar para sospechar que, al menos, hubo alguna vez contacto entre los predecesores de estas dos culturas.

La relación con el Sol varía profundamente, según se

la considere en el Imperio incaico, o en nuestras nacionalidades ecuatorianas, en las que también con probabilidad se le rindió culto. En nuestros grupos no había otra cosa que el culto derivado de la consideración del Sol como fuente de luz, vida, calor y energía, pero sin que sus adoradores se sintiesen de ningún modo sus descendientes o emparentados; en cambio, entre los incas, como en los egipcios, el Sol es propio padre del Monarca y, en cierta manera, es el padre de todos los creyentes, y, por ende, el verdadero Monarca o Jefe de la comunidad. De aquí que las ofensas irrogadas al Inca o al Faraón eran tenidas como delitos y pecados, a la vez.

No estamos seguros de si nuestros antepasados ecuatorianos practicaron o no el sacrificio humano, pero nos aventuraríamos a afirmar que, dentro del culto solar a la manera que queda indicada, no se suele encontrar vestigios de estos sacrificios, reemplazándolos, más bien, con sacrificios de frutos y animales. Al contrario, en pueblos en que la idea central es la de una clara relación orgánica con el Sol, como si fuese un sér extraordinario, capaz de fecundar el vientre de la tierra, para que broten de ella los humanos, no es nada raro encontrar rasgos de antiguas prácticas, en las que la vida humana, la vida de cada persona, era considerada como de poco valor real, aunque de mucho valor para sacrificarla ante la Divinidad solar.

Estas primitivas concepciones, naturalmente, se habían aflojado bastante en los últimos años del Incanato; y justamente, el reparto mismo de la herencia hecho por Huayna-Cápac, así como la creciente pérdida de prestigio del sistema de sucesión nos están revelando que, a no dudarlo, éste iba a ser uno de los mitos destinados a transformación. Y si, como creemos, se hallaba en gestación un proceso de feudalización de la sociedad, con el cambio en el concepto de la tierra misma, y se iba a operar un necesario reajuste en el pro-

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

ceso de la producción, todo parece indicar que se iba a pasar de la organización **heliocrática** de la sociedad a un tipo de organización **geocrática**, podríamos decir, para expresar mejor nuestro pensamiento.

Algo parecido ocurrió también en el Imperio egipcio, justamente cuando del antiguo Imperio se pasó al Imperio Medio, que vino a ser la resultante de un proceso de feudalización a la vez que de una suerte de revolución social, y si, a pesar de todo, no se perdió el carácter **religioso** de la sociedad fué porque se operó una modificación importantísima al descender el Faraón del sitial de dios al de hombre, lo que permitió que subsistiera el régimen monárquico, aunque encuadrado dentro de una concepción mundana del Poder Público.

Sea de ello lo que fuere, nuestros pueblos no perdieron su antigua inclinación a la independencia, no obstante la dominación incaica; y en cuanto a la gobernación política y civil, podemos decir que se conservaba en Quito una verdadera **élite** dirigente, inclusive de tipo militar, que habría acabado por insurgir contra el Cuzco, aún en el caso de que Atahualpa no hubiese sido el heredero de esos reinos.

El Reino de Quito logró, pues, conservar su fisonomía histórica, a través de la dominación cuzqueña, y esto se puso de relieve cuando tuvo lugar la guerra con Huáscar, pues de este lado no hubo ninguna resistencia para engrosar el ejército quiteño, salvo el no bien esclarecido caso de los **cañaris**, cuya posición fronteriza acaso les colocaba en el trance de hacer un juego equívoco y fatal.

Por lo demás, el vivir político y social dentro del Incanato, como en los tiempos anteriores, transcurrió bajo el signo de la fusión o confusión de los principios políticos y religiosos, alcanzando gran extensión el culto al Sol, ya que an-

tes había sido practicado por los quiteños, si bien bajo otras concepciones.

Con frecuencia ocurren en la Historia hechos que alteran o quebrantan el ritmo normal de desenvolvimiento de determinados grupos humanos; y aunque aceptamos, como tesis general, la posibilidad teórica de interpretar y explicar todas las etapas de la historia humana, de conformidad con ciertos principios generales, siempre subsiste la inquietud de preguntarse cuál habría sido el curso de los hechos, si aquel suceso o fenómeno imprevisto no hubiera tenido lugar. Así, por ejemplo, podemos imaginar lo que habría ocurrido en América si no hubieran llegado hasta sus playas los conquistadores españoles.

Pero este tópico constituye, justamente, la primera consideración por hacerse dentro del párrafo que sigue.

△

El fenómeno de la **conquista** de un grupo humano por otro más fuerte o más adelantado es un fenómeno recurrente en el transcurso de la historia del hombre. Han variado los móviles, pueden haber variado los métodos y los objetivos perseguidos; pero lo cierto es que, con cierta periodicidad, la dominación de un pueblo por otro se ha presentado como un proceso social típico, basado en el principio de la lucha y del antagonismo de las agrupaciones colectivas.

Esto implica, acaso, la existencia de una cierta tendencia en el hombre a dominar a sus semejantes, para la consecución de propósitos determinados, o aún por el simple placer de ejercer ese dominio. Quizás por ello alguien calificó al hombre como animal de presa y no en vano se recuerda

cómo Hobbes dejó sentada aquella afirmación de que el hombre es lobo para el hombre.

Esto denota, por otra parte, que la lucha, la pugna es una relación social inherente a la especie humana, entendida aquella como una de las formas —positiva o negativa, como quiera que se la entienda— de establecer contacto entre dos grupos e incluso entre individuos.

La lucha, por cierto, entendida en su sentido de conflicto, no sólo es característica de la coexistencia de dos grupos, sino que también se ha llevado y se lleva a cabo entre los miembros de una misma colectividad, dividida en clases o sub-clases, de las que unas detentan los privilegios y favores, mientras las otras yacen bajo el signo de la opresión. Pero no es este tipo de lucha el que nos interesa al analizar el hecho histórico y social de la Conquista española.

Sabemos que, en este caso, los conquistadores eran los representantes de la civilización europea, a la altura a la que había llegado entonces, y que, a más de verse obligados a realizar excursiones por todos los rincones de la tierra, —igual que otros pueblos europeos de esa época—, al impulso del ritmo histórico, tenían la creencia, bastante fundada, de ser ellos los encargados de difundir el Cristianismo entre los demás pueblos, especialmente entre los denominados **infieles**.

La realización de la Conquista debía producirse, pues, de modo necesario, y si se tiene en cuenta que los conquistadores estaban provistos de superiores medios materiales que los conquistados, no hay por qué sorprenderse del resultado que tuvo la excursión española por tierras de América.

Pero, además, no hay por qué negar, los españoles venían acompañados de un conjunto de ideas e instituciones que significaban un progreso moral, respecto de las de sus conquistados, si, al fin, la moral no tienede a otra cosa que a salvaguardar los intereses fundamentales del individuo y

del grupo, en relación con la escala de valores que impere, en determinado momento, sobre una comunidad cualquiera.

Y como la Conquista implica la imposición sobre el grupo conquistado del conjunto de instituciones que componen el patrimonio cultural del vencedor, es obvio que los aborígenes vencidos hubieron de aceptar de buen o mal grado el imperio de las instituciones de ultramar, las mismas que, con pequeñas variaciones, perduran hasta hoy.

Durante el régimen colonial se sentaron, por consiguiente, las bases para el desenvolvimiento cultural posterior de los grupos humanos en tierra americana. Y no es una exageración si afirmamos que todavía nuestra sociedad no ha logrado deshacerse del todo de la "sombra" del colonialismo, y superar la etapa de ese régimen, en muchos aspectos.

Y aunque el vivir político ha experimentado, indudablemente, una transformación institucional, desde los tiempos de la Independencia, sin embargo, por debajo de las formas, se mantiene el mismo juego de fuerzas sociales que actuó a través de toda la Colonia, de manera especial en lo que se refiere a la ecuación: criollismo impetuoso y avasallador versus aborígenes sometidos y despojados.

El despojo, que en su más amplia acepción, abarca tanto las tierras y bienes materiales, como las ideas e instituciones del vencido, es un fenómeno latente en la psicología de los pobladores de América y también en la realidad histórica; hecho que debe tener, más pronto o más tarde, una especie de compensación, para que quede desvirtuado del todo el atropello que, en definitiva, significa toda conquista.

No es ninguna novedad, pues, afirmar que la sociedad ecuatoriana de nuestros días es la prolongación, demasiado evidente, de la composición social de la colonia; y es bastante cierto que las fuerzas cardinales de la nacionalidad arrancan de la época antedicha. Pero esto no debe conducirnos a

desconocer la otra fuerte raigambre del pasado indígena, ni a entender que siempre debemos seguir supeditados a las influencias de esas fuerzas que se denominan "modeladoras" de la nación ecuatoriana, con toda exactitud, sin que sean, sin embargo, ni deban ser, obligadamente, de perpetua e indefinida influencia sobre nuestra sociedad.

Así, por ejemplo, en cuanto se refiere a la iglesia, forma social de gran trascendencia en los orígenes de la sociedad colonial y hasta la presente fecha, no cabe duda que ha contribuído de manera eficiente a la formación de la nacionalidad y hasta del Estado ecuatoriano, no obstante lo cual, y sin perjuicio de lo dicho, conviene tener en cuenta que el papel "modelador" de la iglesia vino a menos tan pronto como insurgió el Estado republicano, y, más propiamente el Estado laico, advirtiendo ahora que nuevas fuerzas no catalogadas aún, empiezan a adquirir marcada influencia sobre un proceso tan lento, pero tan decisivo, como es el de la formación de un "conjunto nacional".

Se puede estar de acuerdo en que la iglesia prestó grandes servicios a la sociedad colonial, que ayudó a pacificar y un poco a suavizar el sistema de dominio que se instauró desde la Conquista; que estableció lazos poderosos de cohesión social entre los grupos dominadores y los dominados; que sirvió admirablemente para delimitar geográficamente el territorio que más tarde iba a llamarse ecuatoriano; que consolidó el dominio de nuestro pueblo sobre los ríos orientales y sus riberas, mediante los equipos de misioneros, que, en definitiva, significó una **fuerza coalescente** para la incipiente sociedad que se formaba. Pero ello no nos autoriza, de ningún modo, a adjudicar a la iglesia un rol unilateral y decisivo en la formación de la nacionalidad ecuatoriana, aunque más no sea que por el sentido profundamente universalis-

ta, **católico**, que lleva implícito en su seno la iglesia de este nombre.

Es interesante recordar que cuando de precisar los orígenes históricos de nuestra nacionalidad se trata, han surgido y surgen dos tendencias, corrientes u opiniones disímiles y hasta antagónicas: la una que quiere situar tales orígenes exclusivamente a partir de la Conquista, es decir, desde cuando arribó el español, como si todo el pasado indígena no tuviera valor, y debiera ser arrinconado en el trasfondo de los siglos; y otra, que, con mayor exactitud, pretende arrancar los orígenes de nuestro pueblo, en cuanto Nación, desde los días de Atahualpa, viniendo a significar, para esta última tendencia, la Conquista española nada más que un episodio que puso en peligro ese proceso de formación de una nacionalidad en América, pero que, al fin, hubo de replegarse en el fondo mismo de ese proceso, como un anillo más en el eslabón secular de la aglutinación humana sobre esta tierra ecuatoriana.

Este afán españolizante de querer reducirnos a los cuatro siglos anteriores, y eslabonarnos, más bien, con la Madre Patria, tiene, en el fondo, una tendencia menospreciadora de todo lo indígena, cuya obra cultural es reducida a cero en la escala de valores con la que suele medírsela; sin caer en la cuenta de que, así habría sido liquidada la raza india, a la manera de lo que hicieron los ingleses en el Norte, seguiríamos siendo una nacionalidad mestiza, asentada sobre el suelo americano, insuflada de viejas corrientes que traspasan el perímetro sencillamente humano para incrustarse en la entraña misma del suelo en que nacieron.

"Como el árbol, —dice, por eso, Waldo Frank—, toda cultura humana arraiga en la tierra y de la tierra se levanta. Es una transfiguración de la sustancia de la tierra, fecundada por la luz, que ya no es terrenal". (V. América Hispana, pág. 172).

Por esto, también, es que en el Norte, a pesar del asesinato colectivo de los pieles rojas, el pueblo norteamericano tarda en llegar a producir una cultura propiamente dicha, mientras no vuelvan los descendientes de los **pioneros** a recibir la savia permanente del suelo en que pusieron sus plantas sus abuelos.

Acaso hay un fondo de verdad, por lo mismo, en las siguientes palabras de Jung, transcritas por Keyserling, en su "Norteamérica Libertada": "Algunos australianos aborígenes aseguran que es imposible conquistar **un suelo ajeno** (el subrayado es nuestro), pues los espíritus ancestrales de la raza que lo ocupaba siguen viviendo en él, y así los hijos de los conquistadores, nacidos allí, encarnarán aquellos espíritus ancestrales. Esto encierra una gran verdad psicológica". (V. Ob. cit., pág. 58).

De todos modos, es imposible deshacernos de nuestro pasado; y aunque éste fuera en verdad, negativo, tendríamos necesidad de contar con él, para una interpretación correcta de lo que constituye el "alma nacional". Pero ni siquiera es éste el caso. Pues, por encima de odios y de incomprensiones, es preciso reconocer que hubo mucho valioso y positivo en las realizaciones cumplidas por nuestros grupos aborígenes.

No necesitamos hacer un balance o inventario, para no más de reafirmar con satisfacción las virtudes de que estuvo adornada la raza americana antes de la invasión europea. Virtudes que, de cualquier suerte, sirvieron para establecer y consolidar un régimen, un modo de vida, bastante rudimentario es cierto, pero no por ello desprovisto de todo impulso creador y de una suficiente capacidad de progreso.

Y si lo positivo o valioso de un pueblo o de una cultura, al fin y al cabo, se mide por la capacidad progresiva de los hombres que los integran, no cabe duda que en el mundo indígena hubo una real posibilidad de ir avanzando en el cum-

plimiento de las tareas esenciales impuestas al hombre por la vida.

Es evidente que los grupos indígenas llegaron a estar en lo que Keyserling denomina "forma", es decir, a representar una "unidad de estilo", siendo importante dejar constancia de que la evolución de sus instituciones les habría conducido indudablemente a planos de mayor elevación espiritual.

Por ello creemos que se peca de injustos cuando sólo se quiere ver en el panorama de las obras realizadas por los indios, con criterio de conquistadores o de cronistas de los primeros tiempos, nada más que la hechura de seres semi-salvajes, bárbaros y absolutamente dirigidos y controlados por el **"demonio"**.

Vale la pena intentar la exégesis de la concepción **demoníaca** (y ojalá podamos hacerlo algún día) que tuvieron los conquistadores para explicarlo todo, las costumbres y las instituciones, las creencias y los sistemas de ordenación social, los métodos de vida y hasta las construcciones materiales de los indígenas de América. Según tal criterio, todo cuanto había hecho el hombre americano, cuanto había descubierto, pensado y sentido era puro influjo del demonio, que, como un agente perpetuo de creación cultural y social, había vivido latente y patente entre nuestras pacíficas gentes de antes de la Conquista.

El demonio, no en el sentido griego, (en cuyo caso, más bien hubiera debido llamarse "la demonio", como hace Empédocles), sino en el otro sentido cristiano-católico, esto es, en cuanto agente del mal, principio y encarnación de todos los males de la tierra, fué considerado por los hispanos, de acuerdo con la creencia de la época, como de actividad constante entre los hombres, presidiendo sus labores cuotidianas, despertando las bajas pasiones, alimentando sus instintos guerreros y crueles, obrando, en suma, todos los días, como un po-

deroso rector de los movimientos sociales, como un factor decisivo de todas las construcciones culturales de entonces, en los pueblos **"infieles"**.

Todo cuanto chocaba con las instituciones de los conquistadores, cuanto era inexplicable para las mentes de los españoles, cuanto aparecía extraño y singular fué atribuído al demonio, que aparece, así, colocado en una posición privilegiada dentro del proceso sociológico de desenvolvimiento de este pueblo.

Y, sin embargo, aunque sin quererlo, ni pensarlo, quienes así pensaban, estaban en lo cierto; pues, si por el "demonio" entendemos, como debemos hacerlo, el conjunto de fuerzas telúricas y sociales que habían venido obrando y obraban sobre los grupos humanos de este Continente, definiendo sus cuadros de vida y trazando la ruta de sus futuras realizaciones, es obvio que todo era obra del demonio, de ese demonio americano, un poco distinto, es verdad, de otros demonios europeos o asiáticos, pero dotado de una específica e inconfundible personalidad, en lo que reside su mérito justamente.

Y de esta manera, si ahora miramos o tratamos de entender esa presunta explicación del mundo americano, dada por los españoles, —con un recto criterio sociológico—, no podemos menos de reconocer que el "demonio" fué, es y seguirá siendo un gran factor social en los procesos de la vida humana y de la cultura americanas.

Sólo que el "demonio", en este caso, no es el "ángel rebelde" de los mitos bíblicos, sino la gran fuerza matriz y motriz del Continente, que, así como tuvo y tiene su expresión tangible y visible en los montes y en los ríos, en las inmensidades de las planicies o de los nevados, así tendría también, y sobre todo, tendrá, en las creaciones típicas de nuestra raza mestiza, confabulación de fuerzas misteriosas y hasta opues-

tas de dos razas, pero que tiende, con iguales ímpetu y energía, a la inmensidad espiritual.

Y, bien, ¿cuál fué la suerte del hombre, del "animal político", durante y a través del régimen implantado por España en sus colonias? No juzgado, por cierto, según las pragmáticas y las leyes dictadas por la Corona, muchas de las cuales son un glorioso testimonio del afán reglamentista de la Monarquía y de su buen cuidado de los nuevos vasallos, pero también de cómo se puede dejar en el olvido del archivo las disposiciones reales; sino de acuerdo con los hechos auténticos y con los modos y formas de gobierno con que, efectivamente, fué gobernado el hombre americano, o ecuatoriano, en esos largos trescientos años de dominio castellano.

Ante todo, hay que aclarar que el fenómeno político hispano, trasladado al nuevo medio colonial, perdió sus características originales y hasta su fisonomía política propiamente dicha; y que el ambiente americano sirvió para constituir relaciones de señorío de tipo feudal, antes que vinculaciones políticas como tales.

La **política** —y no en vano su nombre viene de **polis** (ciudad)—, implica ciertamente una manera especial de relacionarse los hombres, por medio de nexos jurídicos, y sobre un plano de equivalencias e igualdades, en el que, en definitiva, el gobierno de los pueblos es un resultado del intercambio de voluntades, voluntad de los que mandan y voluntad de los que se someten.

Mas, las relaciones sociales que comenzaron a tejerse en tierra americana no tenían para qué tomar en cuenta la voluntad de los vencidos, que fueron atados, sin más, a la voluntad de dominio de los vencedores; y, como de por medio se trataba también de consolidar el dominio de los bienes materiales, entre los cuales, por cierto, se hallaba el mismo indio, la vinculación que llegó a darse en el ámbito social fué de-

claradamente la de una relación de propiedad y soberanía al mismo tiempo, con lo que territorios y habitantes vinieron a quedar colocados en un mismo nivel, esto es, bajo la dependencia material y jurídica de los conquistadores o colonizadores, diseminándose así el fenómeno político en una serie de relaciones casi de tipo privado, y reduciéndose el Estado a su mínima expresión.

"Así —dice, por ello, con bastante propiedad, un intérprete de esta realidad, el conocido historiador y excelente arqueólogo Jijón y Caamaño—, mientras se formaba la sociedad ecuatoriana, en los tres siglos de coloniaje, se constituía una aristocracia de terratenientes, basada en la propiedad de fundos extensos, trabajados por indios conciertos, **la que subsiste íntegra** (el subrayado es nuestro), después de cien años de vida independiente, y que ha sido, digámoslo así, la espina dorsal de la Nación". (V. Ob. pág. 110). Y lo curioso es que, aún dentro de los mismos conquistadores o sus descendientes, empezaron a notarse clasificaciones provenientes de criterios económicos o de autoridad, de donde resultó que artesanos, menestrales, pequeños propietarios, por ejemplo, quedaron también sometidos a la soberanía particular de algún hacendado, latifundista o magistrado de alto coturno, en la burocracia colonial.

Principio este fué de la formación de una clase intermedia, que fué integrándose con todos aquellos elementos, y situándose en el lugar de las clases medias propiamente dichas, hasta alcanzar el rol bastante notable que ahora tiene, en la vida republicana. Pero la clase intermedia americana responde, además, a criterios de sangre y de cruzamiento de razas, viniendo a ser por ello el **mestizo** el tipo ejemplar y simbólico de la clase media de esos pueblos, sin que eso sea un óbice para que pueda también hallarse elementos mestizos en

los dos extremos de la escala de clasificación de las gentes imperante en nuestra sociedad.

Por otro lado, el opacamiento del fenómeno político fué paralelo al auge y poderío del fenómeno religioso, que llegó inclusive a invadir las esferas de la política, como en otro tiempo en Europa, y cubrió con sus actividades casi todo el campo de acción del hombre americano, representando las colonias más un tipo de Estado eclesiástico, antes que civil y político.

La Iglesia predominó a su arbitrio en los Virreinatos y en las Reales Audiencias, y aún las altas Autoridades del orden administrativo colonial estuvieron prácticamente supeditadas al control franco o disimulado de Arzobispos y Obispos. Paralelamente, la Iglesia se convirtió también en el gran propietario territorial, como sucedió, por ejemplo, en el Ecuador, país en que, aproximadamente las dos terceras partes de la propiedad territorial estuvieron en manos de la Curia y de las comunidades religiosas.

No es de extrañar por consiguiente, que la política se haya resuelto, o, más bien, disuelto en una serie de actividades administrativas y en los grandes sucesos de orden eclesiástico, permaneciendo el hombre americano, el "animal político", propiamente tal, en la **penumbra** de la historia colonial.

Apenas si logramos hallar una mayor actividad política en los Concejos Municipales, Organismos que, de acuerdo con su modalidad original, y con las condiciones del medio americano, hubieron de alcanzar, en cierto período, un desarrollo sólo comparable al que tuvieron allá en España los primeros modelos de estas corporaciones.

Es fácil explicarse este rol preponderante de los Municipios, así como su marcado influjo en el proceso de liberación del hombre americano; pero, como lo dejamos expuesto, todo ello fué debido menos a la Metrópoli que a los propios

impulsos de nuestros pueblos; de donde se deduce que la organización municipal, de fuerte raigambre democrática, a no dudarlo, es la que más responde al sentido de libertad y de auto-determinación de los individuos y de los grupos que siempre ha experimentado y experimentará el "animal político".

Vista, a través de estos prismas, la historia política de la Colonia, aparece como un sucederse de hechos insignificantes, de cuando en cuando alterado por una gran hazaña, como el Descubrimiento del Amazonas, por ejemplo (aunque esto pertenece a la etapa de la Conquista, antes que a la de la colonización), o, por una gran tragedia, como un terremoto o la erupción de un volcán, o, por alguna vaga tentativa de emancipación, brotada al calor de los Cabildos, justamente, hasta que cuajó en el Grito de agosto de 1809.

Todo lo demás es decorativo, ornamental, aparatoso; pero la verdadera red de la historia colonial, de la historia política de nuestra Colonia, se la encuentra en las relaciones de propiedad y señorío de unos cuantos afortunados hombres de capa y espada sobre una gran masa de obreros y conciertos, esclavos y menestrales, que formaban el gran instrumento de producción en todo aquel período.

Si esto puede llamarse "política" —y para ello habría que extender el concepto a sus más latos límites— puede hablarse de una "vida política" en esta época; mas, si ,como lo insinuamos, la "política" únicamente debe ser entendida como el florecimiento de las cualidades y virtudes cívicas y sociales del individuo y del grupo mismo, como el afán de ordenamiento de los hombres, bajo cánones de convivencia armónica, libre y equitativa, bien podemos afirmar que la escala de la vida política colonial nos ofrece una gradación más cerca del cero que de cualquiera otra cifra.

Δ

Un día de agosto de 1809, el hombre ecuatoriano quiso emanciparse de España y dió su primer grito en la ciudad de Quito. Como símbolo heroico de la tendencia libertaria y como paso primigenio de gobierno propio, está bien que cada año se conmemore este hecho, aunque su verdadera esencia haya sido la de procurar a las clases dirigentes el poder asumir en las Colonias la mayor autoridad política posible, y aunque en la gesta apenas si el hombre de la calle tuvo participación efectiva.

Es claro que en las ciudades hubo un movimiento de grupos y muchos individuos de la clase intermedia se agitaron al unísono con los gestores de la emancipación. Pero no podríamos aseverar igual cosa respecto del hombre de nuestros campos, por ejemplo, ni menos considerarlo como dispuesto a dar su vida por un ideal de libertad que estaba lejos de sentir.

Suele discutirse si el movimiento de la Independencia significó desde sus comienzos la clara intención de separarse totalmente de España, o si, más bien, fué, como aparentemente se enunció, una manifestación de solidaridad hacia la Monarquía borbónica, despojada de su trono por la fuerza de Napoleón primero y puesta a los pies del usurpador.

Cualquiera que haya sido la tendencia primitiva —y hay muchos indicios para creer que lo que se quiso fué en verdad llegar al gobierno propio—, el hecho es que el grito de Quito sirvió para que, a poco tiempo, iguales movimientos fueran produciéndose en el resto del territorio colonial, y para que la Monarquía se diese cuenta —desgraciadamente, para ella, bastante tarde—, que sus colonias se hallaban en estado de

obtener un mejor trato so pena de perderlas definitivamente, como en efecto, se perdieron.

Y, después de todo, sabemos que en la Historia muchas cosas suelen suceder, por obra del encadenamiento —lógico o ilógico— de los acontecimientos y que los resultados definitivos están muy lejos del punto inicial en que comenzó el proceso que les dió vida. Basta recordar, a este respecto, el mismo Imperio napoleónico, originado en las fuentes de la Revolución francesa, y que llegó a ser su contrapunto, debido, entre otros factores, al empuje personal del individuo, que en este caso no puede subestimarse sin injusticia.

Y el resultado final del Grito de América fué, sin discusión, la autonomía de varios países transformados en Repúblicas, y la remodelación misma de la Historia universal, bajo el influjo de estos nuevos hechos, lo cual justifica el que se considere el 10 de agosto de 1809 como la aurora de una nueva era que se iniciara entonces y que continúa hasta hoy.

La "repúbli ca", por cierto, tardó en llegar, y la fórmula del "Estado" democrático, liberal, electivo, alternativo y responsable, con la que soñaron los patriotas de aquel tiempo, y que venía a ser la última palabra en lo que a materia política se refiere, tardó más aún, y en cierto modo, puede decirse que el proceso sigue todavía, pues el "acontecimiento" de esta realidad americana, turbulenta e informe, dentro de los moldes estereotipados de un "Estado", construído un poco con materiales europeos, y otro poco, con abstracciones de autores, juristas y políticos de allende el mar, principalmente, es algo que ha costado mucho esfuerzo a los países americanos y costará aún.

Pero el mérito especial de todos estos hechos acaecidos en los primeros años del siglo pasado —y esto nos interesa particularmente a nosotros— es el de haber despertado en el

hombre americano el "animal político", que hasta entonces había estado como sumido en un profundo sueño.

Es evidente que dentro del período colonial, cuando la vida y el desenvolvimiento social transcurrían en cuadros rígidos e inalterables, cuando toda la Autoridad política reconcentrada en la Corona apenas dejaba válvulas de escape a los afanes de autogobierno de los pueblos, el interés político de los individuos no había sobresalido de manera sensible. Y es, asimismo, evidente, que adquirido el control del gobierno por los mismos criollos, había de despertarse esa tendencia, bastante desordenada al principio, como es lógico, a la intervención de los negocios públicos, primero en las capas dirigentes de la sociedad, y, en un segundo término, en sectores populares, siquiera sea en aquellos que más en contacto estaban con aquellas capas sociales.

Inclusive, puede decirse que este despertar tuvo proporciones desmesuradas y que, no logrando encuadrarse pronto dentro de los nuevos lineamientos, recorrió por algún tiempo, la escala de todas las grandezas y de todas las miserias que suele traer aparejadas la gestión política.

La actividad política adquirió, así, un sentido de "aventura", a través de la cual, algún obscuro individuo, con suficientes ambiciones, podía llegar a las más altas cumbres del Poder. Y el Poder, que siempre ejerce una especie de fascinación para los hombres, se convirtió en el gran señuelo de ilustrados e ignorantes, de caudillos bárbaros y de letrados eminentes, con lo que la disputa a veces se elevaba al nivel de una contienda homérica o degeneraba, en otras, al ras de la traición y del delito. Pero, sea de ello lo que fuere, lo importante es que el hombre americano adquirió conciencia de sí mismo, en cuanto "animal político", y empezó a poner en actividad su "voluntad", dispuesto a conquistar aquello que hasta entonces había estado reservado sólo a unos pocos,

BIBLIOTECA GENERAL

y que, de pronto, aparecía de fácil acceso para el hombre de la calle.

El sentido más profundo de todos los episodios que se sucedieron y de toda la trabazón dramática que vino a servir de estructura del desarrollo histórico republicano es el de una constante lucha entre esta formidable **"voluntad"** casi siempre arbitraria y ciega, majestuosa e indomable, como las montañas americanas, y la noción adquirida desde entonces, de la necesidad de una regulación jurídica que garantice la libertad de los ciudadanos y realice en la práctica los ideales virtuosos de un gobierno democrático, por los que había venido suspirando la Humanidad desde los días de la civilización griega.

Sólo que esta pugna casi siempre se resolvió y se ha resuelto a favor de la "voluntad", ese ímpetu humano, que ha tenido las características de una fuerza física, con la que siempre anduvo unida y respaldada por ella. Es así cómo se explican, de modo claro y sencillo, la turbulencia del suceso político hispanoamericano, sus contradicciones y fracasos, sus relativos éxitos, y sus lamentables caídas, sus hechos gloriosos y sus desventurados y trágicos epílogos.

El fenómeno "político" adquirió, así, los contornos de fenómeno prevaleciente dentro de nuestra sociedad, a la inversa de lo que había sucedido en la sociedad colonial; y el fenómeno religioso, que actuó tan influyentemente en ésta, aunque sin perder su importancia, se colocó en segundo plano en aquélla, al menos hasta el advenimiento de García Moreno.

Es interesante y hermoso, aparte de las notas de dolor y de vergüenza que de cuando en cuando matizan el panorama total de nuestra historia política, observar el tono elevado, a la vez que apasionado, que guarda la dramática lucha por la libertad, que viene a ser el **leif-motiv** de todo el siglo XIX,

en el Ecuador. Y si se penetra en el fervor casi dionisíaco con que se perseguía la realización de la República, en un medio social bastante cercano a la esclavitud, no hay sino que concluir admitiendo el influjo de algo así como **ideas fuerzas** —que dijera Fouillée— en todo este proceso, cuyo final tendrá que adscribirse a esta zona antes que a la de la violencia, por mucho que, como acabamos de decirlo, hasta ahora, casi siempre ha venido triunfando la "voluntad-fuerza".

Por ello, volvemos a ratificar, en estas páginas, un concepto que ya lo hemos enunciado más de una vez. En el aspecto político general, el siglo XIX ecuatoriano es brillante, por encima de sus fondos sombríos, y tiene más relieves épicos que todo cuanto va corrido de este siglo, en nuestra historia política.

Hay más vuelo espiritual, mayor dimensión humana, mayores perspectivas libertarias en el siglo anterior; en cambio, la política del siglo XX, acaso por estar más cerca de nosotros, nos parece un tanto menguada, rastrera, menos regida por los grandes ideales y ,por lo mismo, más sujeta a motivos bursátiles y a criterios mercantiles.

Algún día habrá que entonar un cántico al hombre ecuatoriano del siglo XIX, enardecido por su anhelo de libertad, dispuesto siempre al sacrificio de su vida antes que manchar su honor o traicionar sus ideales; sincero creyente en los destinos gloriosos de su Patria y bravo defensor de su integridad territorial; guerrillero invicto, cuando era necesario, y tranquilo ciudadano en los días de paz y de sosiego; místico y apasionado; inconforme a veces y resignado otras; pero, por encima de todo, hombre bravío y batallador, rudo y heroico, incapaz de llevar contento la librea de esclavo.

Hasta quienes llegaron al Poder y se encaramaron en él para destrozar la libertad, hubieron de comenzar su carrera política presentándose como adalides de la misma; y, más de

una vez, como en el caso de García Moreno, el puñal tiranicida —que, a la postre, hubo de clavarse sobre él—, se transformó después en el látigo para azotar al pueblo. No es raro, por ello, que los varones más excelsos del siglo XIX hayan sido los que más decididamente lucharon por la libertad, destacándose por encima de todos ellos, claro está, Juan Montalvo, que vino a ser así el paradigma de los hombres libres. Pero, junto a él, también se puede citar con justo título, a Pedro Carbo y Pedro Moncayo, a Abelardo Moncayo y a Eloy Alfaro, y tantos otros militares o civiles, que prefirieron morir antes que claudicar en su posición de dirigentes de su tiempo.

He aquí cómo el siglo XIX, en nuestra política, acaba por tener su representación exacta en la idea de la Libertad, enfrentada con la Voluntad del Poder de los déspotas criollos, en constante tensión y choque, como si no fuese posible algún compromiso entre las dos, sin que jamás el ideal se avenga a considerar utópico su reinado, y reduciéndose, cada vez más, el imperio de la ciega voluntad a límites que impidan el que se vuelva una potencia destructora.

Es, pues, la lucha de la idea —Fuerza contra la Voluntad— Fuerza la que llena todo nuestro siglo XIX. No en vano, los dos símbolos máximos de esta épica batalla están personificados en Juan Montalvo y Gabriel García Moreno.

El siglo XIX, que se inicia con el Grito de nuestra independencia y que se cierra con el epílogo de la Revolución Liberal, es, pues, un siglo glorioso. Pero, las consecuencias de este movimiento, sus realizaciones, y hasta su pronto desmedro, pertenecen ya al actual siglo.

Con el movimiento liberal se produce en la República un cambio de instituciones que, si no alcanzó a modificar sustancialmente y en su totalidad el Estado ecuatoriano —ni podía hacerlo esto una Revolución de este tipo—, al menos, lo-

gró imprimir en nuestra sociedad un nuevo carácter, sacándola de su estado de sociedad "colonial" al de sociedad "republicana", propiamente dicha.

Por primera vez, el Estado se define como instituto emancipado del control y de la tutela de la iglesia católica, y si bien la fórmula de la iglesia libre, dentro del Estado libre, no llega a tener aplicación exacta en la realidad, es lógico que tenía que producirse la separación de los dos poderes hasta la fecha todavía mancomunados al modo de cómo lo habían estado en Europa, a través de toda la Edad Media.

Ello significó también, la emancipación de la conciencia individual, la adquisición del uso y goce de aquella garantía que hoy nadie se atrevería a discutir, pero que, entonces, no se la aceptaba lisa y llanamente: la libertad de conciencia, con sus proyecciones lógicas, la libertad de expresión y la de imprenta.

Acaso el fruto más preciado y más profundo de la revolución liberal consistió en esta liberación espiritual del hombre ecuatoriano, que, indudablemente, ha traído grandes servicios al país y, precisamente, el objetivo perseguido por los precursores, gestores y autores de la revolución había sido éste, el de que cada ecuatoriano pueda pensar, creer y opinar libremente, tanto en materia política, como en materia religiosa.

Frecuentemente, se suele impugnar a la Revolución liberal, y, de manera especial, a sus primeras manifestaciones, el haber llevado la impronta de un marcado **anti-clericalismo**, que, a las veces, se suele hacer pasar también como anti-religiosidad, u odio a la iglesia por sí misma. Pero, si ahora examinamos lo sucedido y tenemos en cuenta, además, la verdadera condición de los hombres que tuvieron alguna participación en aquel movimiento, bien claro podemos ver que no se trata sino de un desenfadado intento de hacer que los ele-

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

mentos del Clero se reduzcan a sus propios límites y a sus actividades específicas, dando término a todo un pasado de incansable intromisión del grupo sacerdotal en la gestión política.

Y tan inveterada había sido esta costumbre, y tan arraigado estaba el sentimiento de la "responsabilidad" política de los Miembros del Clero que ellos consideraron de su deber el oponerse a la "transformación" con todas sus fuerzas, interviniendo aún en las contra-revoluciones, que habían venido así a significar la defensa de la Iglesia y de la causa de Dios.

Sólo un sacerdote ilustre, que llegó a ser la Cabeza de la Iglesia ecuatoriana, con justo título, Monseñor González Suárez, se atrevió a pensar de diversa manera, y, lo que es más importante, a expresarlo. Y de nada valió ni su misma autoridad respaldada por su grandeza personal, pues los mismos súbditos y fieles sometidos a la Iglesia llegaron hasta a dudar de la ortodoxia del Obispo, quien, en cambio, recibía la aprobación de la Autoridad pontificia, con lo que la ceguera y la crasa ignorancia de sus enemigos, al fin y al cabo tuvieron que ceder.

Ninguno de los revolucionarios liberales era, propiamente, un "hereje" —término éste que sirvió desde entonces, para anatematizarlos—, y, si ahondamos un poco más, vemos que, inclusive, eran creyentes fervorosos, y respetaban las doctrinas puras de la Iglesia. Pero, como era lógico, en aquellos momentos, tenían que insurgir contra mil formas de opresión que encadenaban los cuerpos y las almas de los ecuatorianos, con la agravante de que casi todas las opresiones invocaban el respaldo de la Religión, como si la Religión pudiese servir para encubrir los más sórdidos y despreciables intereses materiales de los explotadores de sus semejantes.

Desde este punto de vista, más aún, hay para extrañarse

de que la Revolución Liberal no llegase a un punto más lejano de donde llegó. Ya que la actitud lógica habría sido la de propiciar la depuración de la iglesia, tendiendo hacia una especie de **nacionalización** de la misma, a fin de sujetarla al control del Estado. Sin embargo, como se sabe, el Liberalismo, conforme con sus criterios y puntos de vista, se contentó con la proclamación del principio de la "separación de la Iglesia y del Estado", principio romántico, adecuado para la formulación teórica, pero que tropieza con graves dificultades en sus aplicaciones prácticas.

Sea de ello lo que fuere, el hecho es que la Revolución liberal transformó el "convento" que había sido hasta entonces el Ecuador en un Estado laico. Estado libre, conformado jurídicamente y preocupado únicamente de los negocios terrenales. Su misión anterior de defensor de la Fé y su papel efectivo de definidor de verdades religiosas pasaron definitivamente —al menos, así lo esperamos—, a la Historia.

Cuando recordamos que en alguna Constitución se llegó a decir, como en la de 1850, que "la Religión del Estado es la Católica, Apostólica y Romana", y que, además, "ésta" es la "única verdadera", evidentemente tenemos que estar de acuerdo en que el Estado había llegado aun a transformarse en "Concilio eclesiástico".

Y sólo de este modo, podemos comprender cuánto fue el empeño, cuánta la lucha de los revolucionarios de ese tiempo, y cuánto el valor de lo que conquistaron por medio de sus espadas y de sus vidas.

Por todo esto, según nuestro criterio, esta fue la única genuina "revolución" que ocurriera en el Ecuador, desde 1809 hasta 1925, otra época en que se produjo un movimiento cercano a una "revolución", pero que, desgraciadamente, se desperdició entre los manejos de los militares, en mala hora convertidos en políticos improvisados, y los ajetreos de los

banqueros, contra cuyo mando, más directamente, había hecho impacto el movimiento del 9 de Julio.

Es evidente, por cierto, que la Revolución Liberal, sin salirse del marco histórico doctrinario que le estuvo señalado, pudo haber realizado mayores innovaciones en nuestro país; y es evidente, asimismo, que bien pronto, se desfiguró su propósito, y que, debido a las ambiciones, bastardas muchas de ellas, que despertó en ciertos sectores de la administración pública, sus intentos fueron desviados y quedaron fallidos.

Además, se fraccionó el liberalismo naciente, surgieron grupos divisionistas, los caudillos se pelearon a sangre y fuego, y la República vino a caer en una serie de contiendas fratricidas por el Poder Público, a la manera de lo que ocurriera durante el período medioeval, en las ciudades y municipios italianos.

Debemos también confesar que, a consecuencia de no haber tratado de reemplazar rápida y adecuadamente la moral "religiosa" de la era anterior con una severa "moral laica", de tipo kantiano, se produjo en el ambiente general una "desmoralización", un relajamiento en la noción de los deberes y de la "responsabilidad", fenómeno éste que había de reflejarse en el triunfo, siquiera sea pasajero, de las pasiones desenfrenadas y de algo así como un instinto "depredatorio", que se aviene muy bien con el sentido de "aventura" que, como lo observamos ya, empezó a caracterizar a la "política", desde el siglo XIX.

Sobre todo, en el terreno económico la obra quedó trunca, inconclusa y, lo que es peor, subsiste esta circunstancia hasta nuestros propios días. Como la cuestión "religiosa", atrajo, desde el primer momento, la atención de gobernantes y gobernados, y se enredaron unos y otros en polémicas y hasta en contiendas de hecho, las otras actividades del Esta-

do, entre ellas, la económica, no merecieron examen cuidadoso ni menos enfocamiento de sus soluciones.

No era tampoco la aplicación estricta del viejo principio liberal de la economía: "laissez faire, laisses passer", que pudiese servir como de excusa o justificación de esta política de no hacer nada en el plano económico; sino que, embebidos los dirigentes y caudillos en los proyectos de reformas relativos al individuo, a la persona, y a la institución de la Familia, olvidaron o no tuvieron valor de acometer la empresa de buscar reformas que afectasen a los bienes y, por consiguiente, a ese todavía intangible derecho de propiedad. Y fue así como esa otra institución fundamental de la sociedad, la Propiedad, siguió tranquilamente encauzada dentro de los mismos moldes "coloniales".

△

El liberalismo degeneró bien pronto en sus procedimientos y, como resultado de este proceso de descomposición, el Poder político vino a parar en manos de trincas oligárquicas, apoderadas de las fuerzas económicas del país, y controladas por un Organismo Bancario que se convirtió en el eje de la vida política nacional, dando lugar a lo que se denominó con justeza "once años de tiranía bancaria".

Esta tiranía bancaria había sido beneficiosa para el desarrollo económico de la Costa, pero el error estuvo en pretender dominar la vida política de un país, por el sistema del mayor desarrollo de una región y el subdesarrollo de las otras.

Uno de los principales gestores de la Revolución del 9 de julio de 1925, Luis N. Dillon caracteriza así este período en su libro "La Crisis Económico-financiera del Ecuador": "Salido apenas el pueblo ecuatoriano de los sucesos sangrien-

tos que pusieron remate en 1912 al período de 17 años de honda depresión política, se lo encadenó de nuevo a la oligarquía plutocrática que hizo sentir el peso de un abrumador despotismo durante once años, período en el cual, por múltiples motivos, la economía de la nación y sus finanzas cayeron al suelo hechas trizas. El pueblo, víctima propiciatoria de tal estado de cosas, pidió remedio, suplicó continuamente sin ser oído, protestó al fin airado y las bocas de los fusiles se encargaron de darle la respuesta. ¿Qué restaba por hacer? Puede haber algo de exageración en este cuadro, expuesto todavía al calor del sentimiento dominante entonces; más, ¿qué duda cabe de que la extorsión bancaria ahogaba al país, y principalmente a la Sierra?

Cuando Dillon alude a la boca de los fusiles, esa alusión se refiere, sin lugar a dudas, al quince de Noviembre, hecho de sangre de grandes proporciones ocurrido en Guayaquil, no obstante haberse comprobado hasta la saciedad lo inmotivado y lo inútil de semejante atrocidad, como lo ha puesto en claro el escritor guayaquileño Alfredo Pareja Diez Canseco, ciñéndose estrictamente a la verdad histórica. (V. Historia del Ecuador, Tomo IV). Pues bien, lo que restaba por hacer era, justamente, la revolución. Y la revolución vino, originada en los cuarteles, es verdad, pero con amplio apoyo de la masa ciudadana que saludó con alborozo, acaso pronto defraudado, el movimiento juliano, cuyo saldo histórico, por cierto, a la larga ha sido más favorable que desfavorable. Pues no hay que olvidar que dicho acontecimiento varió profundamente el curso de la política ecuatoriana, a tal punto que bien se puede afirmar que en aquella fecha terminó su ciclo operativo el liberalismo en el Ecuador.

En el espíritu de la revolución juliana estaba impresa una nueva dirección, que acaso habría podido cuajar en una forma política socialista o socializante, al menos, si ya las fuerzas socialistas hubieran estado mejor preparadas de lo

que estuvieron en tal época. El vuelo inspirador del movimiento juliano hubo, así, de ser sofrenado y se desperdició un movimiento cuya tendencia claramente reformista fue a morir en las gradas del Palacio de Gobierno, merced a las hábiles maniobras de viejos políticos y dirigentes liberales, que bien pronto recuperaron sus posiciones estratégicas, para seguir extorsionando al pueblo ecuatoriano, no obstante haber sido aventados por el soplo primero de la Revolución.

Para darse cuenta que el movimiento del 9 de julio constituyó, en su esencia y en sus alcances, una verdadera revolución, nos basta con tener en mientes que toda la legislación posterior, en lo constitucional como en lo institucional, en lo económico y en lo financiero, en lo político y en lo social, es fruto directo o indirecto del impulso renovador que cristalizó en la revolución de Julio. Y hasta se puede decir que todo el proceso político, como nunca agitado y convulso, que ha seguido al movimiento hasta nuestros días, se debe a que ese impulso anda desorientado buscando la forma efectiva y definitiva en la que ha de cuajar, la misma que no puede ser otra que una de tendencia y carácter sociales.

De esta manera el país entró en un nuevo ciclo, en el que el pueblo ya no iba a contentarse con una práctica política de engaño y simulación, exigiendo, además, mayor atención a los problemas sociales y del trabajo, así como soluciones rápidas y eficaces para el sinnúmero de ellos que se presentaban ante los ojos de una multitud desilusionada de una serie de gobiernos de tipo oligárquico, como fueron los que precedieron a la revolución juliana.

Desde entonces, el proceso político ecuatoriano se caracterizó por su irregularidad, por la intervención cada vez más directa de las masas, por una cierta inconstancia de los gobiernos y por la ansiedad popular de encontrar "nuevos cauces" para el desenvolvimiento del Estado.

Y, justamente, bajo este lema de los nuevos cauces, se

instauró poco después en el país un período político de nuevo cuño, que se denominó y se ha denominado **velasquismo**, y que se debe a la inspiración de un gobernante de discutidos méritos, José María Velasco Ibarra, cuya influencia, directa o indirecta en los destinos del Ecuador se ejerce ya por espacio de veinte años.

No tratamos de hacer la historia ni la exégesis del mencionado período; pero es indiscutible que no se puede hablar de política en nuestro país, durante los últimos veinte años sin referirnos al nombre del actual gobernante del Ecuador.

En nuestras repúblicas americanas no ha sido raro el caso de personajes —a veces simplemente, de personas—, que han influído por algún tiempo en la marcha de los sucesos políticos, sea desde el Poder, sea desde fuera de él. Y en el Ecuador, tenemos el caso de Juan José Flores, de Vicente Rocafuerte, de Gabriel García Moreno, de Eloy Alfaro, de Leonidas Plaza y de José María Velasco Ibarra.

El simple hecho de que el actual mandatario haya regido los destinos del país por tres ocasiones nos está indicando que hay algo indudablemente en la corriente velasquista, que encierra algún valor y que el pensamiento político de su corifeo es acaso la expresión de lo que piensa y siente el ecuatoriano medio, ya que la innegable popularidad alcanzada por el líder no puede explicarse sino por la capacidad de expresar esos subyacentes anhelos del pueblo, propia de él, y por esa capacidad de entusiasmar y de apasionar a quienes lo escuchan, habiendo inclusive llegado a considerársele como un hombre mesiánico, por parte de sus más fieles y leales adictos.

Sin duda, el hombre posee cualidades positivas, como todo connotado estadista, y lleva también, a la vez, defectos y lados negativos. Más, ciertas nuevas instituciones o algunas nuevas corrientes de pensamiento son, a no dudarlo, obra suya; y, del mismo modo, se puede aseverar que, al

menos, se trata de un intelectual, cuyo prestigio, paradógicamente, es mayor fuera del país que dentro de él.

Si examinamos la impronta política del **velasquismo,** a primera vista, tenemos que reconocer que se trata de un sistema que niega valor a los Partidos políticos y que trata de erigirse y se erige como un movimiento de masas, al margen de los partidos tradicionales, en un afán de renovar el ambiente, y de hallar una nueva ruta para el desarrollo de este pueblo.

A esta finalidad ha venido a servir a maravilla el desprestigio en que han caído en la conciencia popular ecuatoriana, los partidos políticos de mayor trascendencia, inclusive el Partido Socialista, cuyos errores frecuentes y graves le han venido a colocar también entre las organizaciones desacreditadas, para el hombre de la calle.

En esta prédica hay bastante exageración, y al **velasquismo** le ha convenido aumentar el problema; sin embargo, se debe admitir cierta quiebra de los dos Partidos antiguos, el Conservador y el Liberal, y una prematura decadencia del Partido Socialista, el cual, aun sin haber llegado al Poder todavía, se ha contagiado de los vicios de los otros dos.

Años atrás, es decir, desde el 9 de julio, el Partido Socialista apareció en el horizonte político ecuatoriano, como una tercera fuerza, y su ideología, su juventud, sus nobles propósitos, parecían destinarlo a arrebatar a las masas, apoyarse en ellas para tomar el Poder y realizar grandes reformas, tanto en el orden político mismo, como en el económico y en todos los demás.

Pero algunos defectos y notables errores en los momentos en que le ha tocado estar cerca del Poder, le han debilitado, y, lo que es peor, han hecho nacer la desconfianza en el pueblo, a parte de que los sectores reaccionarios no han desperdiciado ocasión para calumniarlo y denigrarlo,

pretendiendo demostrar al simple ciudadano que el Socialismo no busca su salvación, sino su ruina.

No obstante, estimamos que la hora del mundo y la hora de este pueblo están exigiendo una política ampliamente democrática, dentro de la que se respeten los derechos de los hombres, que persiga por sobre todas las cosas el bienestar de las acongojadas masas, que acabe con las oligarquías, con las trincas y con los círculos privilegiados.

Podemos decir, parodiando una frase que se dice con frecuencia, que, en lo futuro se podrá estar de acuerdo o no con el Socialismo, en política; pero que no se podrá menos de realizar los postulados socialistas, por la entraña de justicia que llevan y por haberse convertido ya en el señuelo de las aspiraciones de los humildes.

Es evidente que el Partido Socialista ecuatoriano tendrá que rectificar un tanto su concepción política acerca del medio ecuatoriano, sus programas inmediatos y, acaso, también, sus principios. Porque, de continuar aferrado a ciertas tesis hay el peligro de que no se dé ni un paso adelante, a más de que pone en guardia y en actitud de combate a los grupos interesados en mantener el actual orden de cosas, cerrando las puertas al espíritu de innovación, sin el cual las sociedades acaban por anquilosarse y morir.

El extremismo doctrinario ha conducido a ciertos políticos socialistas ecuatorianos a considerar que es posible implantar aquí un Estado revolucionario (es decir, una Dictadura del Proletariado) de obreros y campesinos, en medio de un Continente de países cortados de acuerdo con el molde fijado por los gobernantes norteamericanos, cuya concepción de la Democracia difiere tanto de la concepción que de la misma tienen los rusos, por ejemplo.

Pero este empeño se cae por su base, con sólo darnos cuenta de que los obreros y campesinos ecuatorianos, en el

momento actual, pueden prestarse a cualquier tipo o forma de gobierno, menos a una Dictadura del Proletariado o algo que se le parezca.

Cuanto más sensato es pensar en que el Ecuador, dadas sus condiciones históricas y sus realidades presentes, no necesita, por lo pronto, sino terminar, consumar la obra del liberalismo, implantando ciertas reformas de neta tendencia social, es verdad, pero pudiendo conservar su tipo de gobierno republicano y democrático, dentro de los patrones aceptados por el mundo occidental, al cual, por la cadena de los hechos, estamos atados y nos pertenecemos.

Lejos de soñar con el dominio de los obreros y campesinos, se debe fortalecer el desarrollo de una gran clase media a fin de que entre a terciar activamente en política, a sabiendas que detrás de ella están las otras clases oprimidas, pero sin pretender efectuar el salto mortal por encima de aquella clase cuya realidad, por una parte, ya es innegable, y cuya capacidad política, por otra, tiene que ir gradualmente perfeccionándose.

Asimismo, en cuanto a los métodos y procedimientos, debemos descartar la idea de un triunfo revolucionario violento, y acomodarnos a esa otra idea, más viable, aunque menos radical, de alcanzar posiciones por vías electorales y democráticas, contribuyendo de este modo, al afianzamiento de las instituciones republicanas, a la vez que impulsándolas por la corriente de su propio progreso.

Y, en tercer término, para no referirnos sino al capítulo de mayor envergadura dentro del programa de realizaciones del socialismo, también hay que sentar que no es indispensable, por el momento, llegar a una completa erradicación del sistema de propiedad privada individual de los medios de producción, de la tierra especialmente. Porque nuestra realidad agraria nos ofrece la posibilidad de coexistencia de de varios tipos o formas de propiedad, de acuerdo con las

diversas condiciones de las regiones, de la producción, de la población campesina, etc.

Y, así, no es nada difícil, y antes bien, sería lo aconsejable, que, en ciertas regiones, prevalezca la propiedad privada individual, (tal, por ejemplo, el caso de la pequeña propiedad ya desarrollada); en otras, indudablemente, se dé mayor importancia a la propiedad comunal (tal el caso de las comunidades o parcialidades indígenas, pongamos por caso); y, finalmente, en algunas, se pueda pensar en la combinación de propiedad privada y propiedad comunal, o en el desenvolvimiento de un tipo de propiedad familiar, junto con un tipo de propiedad colectiva.

Ante estas ideas, los socialistas ortodoxos, rígidos, criticarán y manifestarán que se trata de desviar al Partido, de volverlo conservador, social-democrático, reaccionario y otras lindezas por el estilo. Pero nuestra propia experiencia y nuestro pensamiento vertical, volcado sobre la realidad de que estamos rodeados, y no sobre supuestos, nos permiten ver más claramente la verdad.

Si examinanos la trayectoria del Partido Socialista Ecuatoriano, desde su fundación hasta nuestros días, podemos ver que su línea política, en gran parte, se ha mantenido firme, y que ha soportado multitud de sinsabores y persecusiones; pero que, por desgracia, su programa doctrinario se caracteriza por ser demasiado pegado a la letra del marxismo, lo cual no ha impedido, en cambio, en los espacios en que ha actuado cerca del Poder, el que cayera en lamentables errores y siguiera las huellas del fracaso de los otros Partidos, que han ejercido su influencia en el transcurso del fenómeno político ecuatoriano.

Pero, de todos modos, y a pesar de ello, la postura socialista, digamos así, es la única que conviene al país en nuestro tiempo, puesto que los grandes problemas de nuestra

realidad no han sido abordados por los anteriores regímenes, demostrando la incapacidad de los Partidos Liberal y Conservador para dar solución adecuada a tales problemas.

Existen, por cierto, ciertas otras tendencias, que se autodenominan modernas y de actualidad, como, por ejemplo, el llamado movimiento arnista, cuya impronta falangista no necesita demostración; pero estas manifestaciones apenas sirven para hacernos ver que las fuerzas del pasado tratan de revestirse de novelas aspectos con el objeto de no arriesgar las posiciones privilegiadas de las clases dominantes, y, en todo caso, la sensibilidad política del Pueblo ecuatoriano se resiste a adoptar las enseñanzas tendientes a destruír la democracia, con la que, por fortuna, se encuentra ya consustancializado.

Una demostración patente y clara de que nuestro pueblo ha entendido ya el profundo significado democrático es el hecho de hallarnos regidos por un sistema constitucional que ha exaltado los valores del sufragio universal —tan vilipendiado antes por regímenes de todo colorido—, lo cual parece haber asegurado en nuestro medio, tan convulsivo y revulsivo antes, el imperio de la tranquilidad, la estabilización gubernativa, la alternabilidad republicana y la real vivencia de las instituciones democráticas.

Esto nos dá derecho a esperar mejores días para el porvenir de la Patria Ecuatoriana; si es verdad que no nos asusta la idea de una "revolución integral", si fuere menester para que el Ecuador encuentre su ruta de progreso, hemos de convenir también en que lo mismo, o, poco menos, puede obtenerse por la vía de las reformas legales, tan pronto como se halle en el Poder, un grupo de hombres de visión exacta y científica de la realidad ecuatoriana y decididos a acometer la empresa de reformarla, al calor de los principios máximos de la Justicia y de la Libertad.

Porque, en definitiva, si nos hemos de atener a la esen-

cia misma del proceso político, tanto de este país, como de cualquier otro, y tanto de nuestro tiempo, como de todos los tiempos, la verdad es que la finalidad última y máxima de la Política no puede ser otra que la de asegurar al hombre, ya tomado individualmente, ya también en colectividad, su libertad, que viene a ser la esencia del hombre, y su justicia, que viene a ser la esencia de la vida social, y de la vida política.

A través de nuestro proceso político, vemos que el "animal político" ecuatoriano tiene marcada tendencia a vivir un régimen que le garantice el goce de aquellos valores; y el denuedo y el sacrificio con que ha luchado, más de una vez, para conseguir tal cosa nos están dando la medida del derecho que tiene a lograrlo.

El panorama político general del Ecuador, —lo hemos dicho nosotros mismos—, nos presenta un cuadro matizado de sombras; pero estas sombras no son ni más grandes, ni más densas que las que se advierten en cualquiera otra colectividad; y, antes bien, tenemos en nuestro haber, el antecedente histórico de habernos despertado a la vida política libre más pronto en América, el antecedente de haber sido de los primeros en establecer las grandes reformas a la institución familiar, a principios de este siglo, al impulso de la idea liberal, y la evidente verdad de no habernos acomodado a las tiranías, ni siquiera de los grandes hombres.

A más de ello, tenemos también derecho a esperar que el desarrollo futuro de nuestra política nos conduzca a una reforma de la institución de la propiedad, al impulso de la idea socialista, para que se complete el nuevo cuadro que, entonces, nos ofrecerá la realidad de nuestro país.

En el siglo pasado, —lo hemos afirmado—, se estructuró ya el Estado ecuatoriano; en el presente siglo, habrá de estructurarse la Nación, que es como decir, la Cultura ecuatoriana.

CAPITULO IV

NUESTRAS CLASES SOCIALES

Es evidente el hecho de que, si examinamos una sociedad, cualquiera que sea, nos encontramos con que ella se halla dividida en unos cuantos grupos diferenciados, que se denominan "clases sociales". Esta diferenciación progresiva de los hombres en clases o grupos ha obedecido, en los distintos tiempos y lugares, a innúmeros factores, entre los cuales, claro está, descuella el económico, o sea, el de la potencialidad económica de los agrupados.

Y, desde que la teoría materialista de la Historia, ha elevado a la categoría de supremo principio rector de la historia humana el principio de la "lucha de clases", la imagen que uno tiene forzosamente se encuentra siempre dentro de términos económicos. No obstante lo cual, es fácil perseguir, en el curso del proceso histórico, el desenvolvimiento de las clases, como sujeto también al influjo de otros factores condicionantes.

Así, por ejemplo, los datos de la Etnografía y de la Antropología nos dan elementos para deducir que una de las primeras clasificaciones que surgieron en las sociedades primitivas fué la que agrupó a los hombres por la **edad**; en segundo lugar, otra, que los agrupó por el **sexo**, y, finalmente, la más interesante, y que tuvo mayores prolongaciones en el proceso histórico, la clasificación por la diversidad de funciones, o sea, el imperio del principio de la "división del trabajo".

Como lo ha puesto de relieve Durkheim, el famoso so-

ciólogo francés, la división del trabajo social ha sido uno de los primeros fenómenos en aparecer, y ha traído, como consecuencia, la formación de grupos sociales secundarios, motivados por la semejanza de función o trabajo realizado por un grupo determinado de individuos.

Sabemos, asimismo, que, para Durkheim, este principio, unido a ese otro de la solidaridad social, nos explica suficientemente todo el desarrollo de la sociedad humana, pudiendo erigirse en dos elementos de constante actuación en el proceso de evolución de las sociedades.

Ahora bien, para establecer la necesaria armonía entre estos principios, Durkheim imaginó que la solidaridad social no tenía una sola forma de expresión, y que, en consecuencia, podía realizarse, sea a través de un proceso de asimilación, o semejanza, el que nos da por resultado la integración del individuo en la comunidad, y este tipo es el de la solidaridad por semejanzas, sea a través de un proceso de diversificación, que nos trae el tipo de solidaridad por diferencias. A la primera, se la denominó **mecánica**, y a la segunda, **orgánica**, como para dar a entender que ésta encierra cierta superioridad sobre aquella.

Cualquiera que sea el valor de estos conceptos y cualquiera que sea su eficacia en la vida social, es indiscutible que el principio de la división del trabajo ha contribuído poderosa, acaso decisivamente, a la conformación de ciertos grupos, en los que hemos de ver, por fuerza, los necesarios antecedentes de nuestras clases sociales.

Bien pronto, estas clases han reposado sobre otros criterios, y particularmente, sobre el de la riqueza acumulada; pero, el origen y fuente de la diversificación podrán ser situados siempre en la original distribución de funciones que, de modo espontáneo, surgió en el seno de la comunidad primitiva.

Esta característica de haber surgido las primeras clasificaciones sociales dentro del grupo, en forma espontánea, y aquella otra circunstancia de hallarlas generalizadas y persistentes han dado margen para que inclusive se llegue a suponer —no sabemos si con acierto—, por parte de un distinguido sociólogo ecuatoriano, el Dr. Angel Modesto Paredes, que las clases sociales son algo así como formaciones biológicas, es decir naturales, espontáneas, que deberán siempre aparecer en toda sociedad, en un cierto grado de desarrollo.

Y este pensamiento se complementa con aquella otra idea de que no siempre el ejercicio del Poder ha significado la posesión de la riqueza, aunque las más de las veces estos dos hechos se han correspondido. De donde parece fluir la conclusión de que lo que coloca a ciertos grupos a la cabeza del cuerpo social es la mayor **influencia política.**

Sin duda estas ideas se apartan bastante de los cuadros tradicionales del marxismo, por ejemplo, de acuerdo con los cuales la posesión de la riqueza en su forma de medios de producción, es lo que determina la función política y sitúa a la clase alta en la cúspide de la pirámide social.

Pero, es indudable que existe un fondo de verdad en aquello de que no siempre la función política ha sido ejercida por las clases o grupos adueñados de las riquezas. Y hay algunos casos en la Historia de grupos excesivamente minoritarios (élites) que retuvieron el Poder, no obstante haber pasado a otras manos los medios de producción y las riquezas. Aparte del instructivo ejemplo del grupo sacerdotal primitivo que, desde antes de que se adueñara del excedente de la producción, ya obtuvo el control político dentro del conglomerado social, únicamente por el influjo de la función mágica que desempeñaba.

Sin embargo, a pesar de todas estas consideraciones, nos resistimos a adoptar plenamente el pensamiento de que las

clases sean de igual formación que otras manifestaciones naturales, y que, por lo tanto, siempre deban existir en una sociedad. Al menos si seguimos entendiendo por "clase" esta configuración de procedencia económica, que ha venido a estructurar una innegable organización jerárquica de la colectividad, con esa clasificación ya standarizada de "clase alta", "clase baja" y "clase media".

Ahora bien, si el pensamiento del Profesor Paredes, al contrario, se refiere a que siempre las fuerzas plásticas de la vida y del desarrollo sociales nos darán una estructura social organizada, y, por lo mismo, con diversos órganos, funciones y grupos secundarios adscritos a esas funciones, es indudable que la sociedad se nos presentará en todo tiempo, no como un montón anónimo de individuos, agrupados mecánicamente, sino como un sistema de grupos y pequeñas comunidades, erigidas a base de algún criterio de clasificación de los hombres.

Nos parece que Simmel sugiere la idea de que en todos y cada uno de los individuos existe un juego ambivalente de dos principios o sentimientos contrarios, que se engarzan y se complementan, aunque jamás se integran del todo tampoco. Entre esos pares de corrientes o tendencias dualistas, cabe mencionar el que se expresa a través de los términos Igualdad-Jerarquía Social.

Por un lado, y en determinadas épocas, habría el predominio de una tendencia igualitaria de los hombres, que anhelan ver suprimida toda diferencia entre ellos; por otro, y como para equilibrar el conjunto, habría el predominio de una tendencia, muy humana, a establecer órdenes, diferenciaciones, jerarquías, entre los individuos, cualesquiera que sean los criterios diferenciales y las normas de clasificación de los hombres.

De esta manera, todo el proceso de la Historia humana

transcurriría entre este vaivén del polo de la igualdad al polo de la jerarquización, sin que nunca falte algún sistema de clasificación, por vaga y general que sea.

Sea de todo esto lo que fuere, lo cierto es que las clases sociales, en el momento actual, tienen un significado y un contenido principalmente económicos. "En las comunidades modernas, apunta Morris Ginsberg, los determinantes primeros de la estratificación social son, sin disputa alguna, económicos". (V. Manual de Sociología, pág. 144). Y es esta realidad, sobre todo, la que ha vuelto odiosas las diferencias de clase. Porque, como el "pobre", no puede disfrutar de las comodidades y ventajas de que goza el "rico", éste deviene una figura antipática para la mayoría de la comunidad que se ve sometida a un nivel de vida bajísimo, sin una razón válida que justifique este estado de cosas. "Ricos y pobres, añade, el ya citado autor, no son en sí categorías de clase, pero en cierto sentido se relacionan con la clase". (V. Ob. cit., pág. 145).

Pero nos equivocaríamos si supusiéramos que sólo el criterio económico sirve para establecer diferencias de clase. Hay que citar, entre otros criterios, al menos, la ocupación el modo general de vida y la educación, conforme nos sugiere el mismo Morris Ginsberg.

Y de este modo, vemos que, en definitiva, las clases, sin ser estructuras espontáneas y naturales, a la manera de las formaciones biológicas, son, empero, agrupaciones de individuos relacionados más estrechamente entre ellos, a causa de una **"comunidad de intereses"**, y existiendo una conciencia de **igualdad** entre los mismos, frente a otros grupos, con los cuales están o piensan estar en relación de **superioridad** o de **inferioridad.**

Hay que completar este pensamiento con la afirmación de que estas clases son el resultado final de una serie de pro-

cesos de estratificación social, cuya última o primaria razón de ser está íntimamente enlazada con los procesos económicos de la producción y del consumo.

Ahora bien, estos procesos de estratificación social han revestido diversos caracteres y han encerrado diferentes matices. Como es sabido, tanto el sistema de castas, como el de estamentos y el de clases, son, al fin, de origen similar y pueden comprenderse de manera general dentro de lo que puede denominarse proceso de clasificación de los hombres en una colectividad, con el fin de integrarlos en grupos menos vastos, pero más densos, de organización social.

Mientras la casta reposa sobre la base fundamental de las vivencias religiosas, y el estamento adquiere configuración legal plena, ya es un progreso el que la clase no se considere respaldada por ninguna creencia religiosa, ni asistida de ningún título jurídico propiamente dicho. Lo que mantiene ahora vinculados a los hombres, dentro de una clase, es principalmente, eso que se suele llamar "conciencia de clase", o, acaso mejor, sentimiento de clase.

No siempre, por cierto, este sentimiento de clase resalta a la vista, y, en otras ocasiones, puede aparecer como algo difuso e impreciso. Como no se trata de un elemento **objetivo** y se presta a confusiones, inevitables en todo lo **subjetivo**, puede suceder, y de hecho sucede, en muchos casos, que el sentimiento no corresponde a la realidad.

Sobre todo, esta imprecisión se vuelve más común en tratándose de individuos de "clase media", cuya posición puede fácilmente variar, gracias a la movilidad social, sea para ubicarse en una clase superior o en una inferior.

Ahora bien, estrictamente hablando, no hay un criterio válido para declarar a una clase "superior" y a otra "inferior", a no ser el de la cultura, de la educación, que, como es lógico, está más al alcance de las mejor acomodadas, es decir,

de las clases que pueden disponer de mejores medios para la vida; pero no creemos tampoco que la sola posesión de riquezas y recursos puede ser la nota distintiva de una pretendida "superioridad". Es sabido y conocido —y, hasta cierto punto se justifica—, por ejemplo, el desprecio que siente un "intelectual" por individuos repletos de dinero, pero incapaces de escribir una carta bien redactada.

La fragilidad de esta supuesta "superioridad", así como lo inestable de otras concepciones nos inducen a suponer que el actual sistema de ordenación de los hombres y de los grupos, por imperativos económicos, tiende a variar, adoptando nuevos y más positivos criterios de clasificación; y que esta tendencia se ve fortificada por el influjo directo de las nuevas relaciones económicas que se van estructurando en la sociedad, aunque este influjo no sea el único, ni acaso el mayormente decisivo.

Y, de este modo, también podemos deducir que, inclusive en el evento, previsto por el marxismo, de la supresión de las actuales clases, en una sociedad del futuro, los hombres no guardarán una rigurosa uniformidad, a tal punto de que pudieran identificarse, sino que, a poco menester surgirán otros criterios de clasificación de los mismos; pues parece inevitable que de algún modo tengan que hallarse los miembros de una colectividad clasificados entre sí.

Sólo que esta clasificación, sin duda, se habrá ya despojado de la superficialidad de atender preferentemente a los aspectos exteriores de la vida social, para atender, en primer término, a los factores internos de validez efectiva en el desarrollo y en el progreso de esa misma vida, y, por ende, también, del hombre individual.

Δ

Cualquiera consideración acerca de la composición de "clases" sociales en el Ecuador, como, sin duda, en toda América, debe empezar por un punto de partida indiscutible: la diferencia de contingentes etnológicos de nuestras poblaciones, y el florecimiento del tipo americano, el **mestizo**, por cuyas venas corren entremezcladas las influencias de sus razas progenitoras.

Y cualquiera que sea el origen, la procedencia del aborigen americano, también hay una cosa indiscutible y es la de que éste no pertenece al grupo de la raza blanca. En tanto que el español, no obstante su mestizaje, puede ser adscrito al tronco jafético, o sea, al tipo denominado **caucásico.** Por añadidura, debemos recordar que en nuestro mestizo actual hay también una infiltración negra, más abundante en las regiones litorales, antes que en las serranías.

Estos contingentes, puestos en contacto histórico hace no mucho tiempo, son los que sirven de base para la configuración del tipo medio de poblador americano, el cual, por consiguiente, deja entrever su naturaleza mestiza, no como signo positivo de valor, ni como signo degenerativo, sino como un dato **objetivo,** ineludible en toda construcción social de este Continente.

Y con respecto al tópico central del mestizaje, cabe plantearse al menos, algunos puntos de meditación, como, por ejemplo, si el proceso de cruzamiento racial, sigue un ritmo lento o acelerado; si se debe favorecer al desarrollo de ese proceso o si, acaso, debe ser detenido; y, talvez, en tercer lugar, si el mestizaje ofrece perspectivas favorables o desfavorables para el porvenir de la obra cultural americana.

Como se ve, cuestiones son éstas que, no por muy trasegadas, dejan de tener un gran interés para quienquiera que se precie de investigar científicamente una realidad social como la nuestra.

A propósito de la primera cuestión es necesario convenir en que el proceso de cruzamiento racial, de un modo general, ha sido lento en América, y especialmente, en ciertos países de gran población nativa como Ecuador. Si el mestizaje siguió un curso intenso en el período colonial, es indudable que ha decrecido un poco a través de la República. Esto se confirma con el mantenimiento, en estado precolombino, de grandes grupos de población, refractarios ellos también al cruzamiento con el descendiente del conquistador, sin duda porque la figura de éste acabó por representar todo un sistema de opresión.

Este es, fundamentalmente, el problema denominado indígena, que el Ecuador tiene ante sí, del mismo modo que el Perú, Bolivia, y, en menor escala, Guatemala. Con todo, hay que aclarar que el problema en sí no está en que grupos de población se mantengan al margen de los cruzamientos raciales, sino en que estos grupos permanezcan en tan duras condiciones de vida que no puedan contribuir casi con nada al esfuerzo cultural del habitante ecuatoriano.

Propiamente, no tendría mayor significado el que algunos grupos o sectores de población estén diferenciados por la raza. En efecto, inclusive tenemos el caso de verdaderas naciones integradas por individuos y grupos de diverso denominador racial.

Lo que realmente afecta a la integración social y significa un motivo de retraso cultural es el que esos grandes grupos de población estén colocados en un alarmante desnivel con relación al sector minoritario de porcentaje más mestizo que blanco, pero, al fin y al cabo, ubicado en la directiva de la comunidad.

Dentro de este sector es posible todavía establecer subdivisiones, hasta llegar al núcleo central de esta capa social, esto es, al reducido grupo en cuyas manos ha estado casi siempre

o siempre la gestión política. Y es fácil descubrir, como lo haremos más adelante, que, en nuestras democracias mestizas, la función política o pública ha sido y es un factor decisivo de conformación del grupo capital de la sociedad nacional.

Pues bien, el mestizaje ha seguido un ritmo lento, en especial, en cuanto se refiere al cruzamiento racial; pero, si recordamos en este punto, que, en otra parte, hemos hablado del mestizaje en su significado más profundo y esencial, como la conjunción de las fuerzas telúricas, geopolíticas y humanas, podemos afirmar que el mestizaje ha llegado ya a ser la nota culminante del proceso civilizatorio de nuestro conglomerado, porque, de un lado, inclusive el escasísimo número de elementos incontaminados de sangre india son ya mestizos culturales, y, de otro, hasta los indios puros han adquirido elementos mestizos del medio ambiente, habiendo dejado de ser neta y culturalmente indios.

En el capítulo anterior, hemos indicado cómo el solo hecho del traslado de un grupo social de un suelo a otro, es susceptible de engendrar variaciones que, a la larga, tienen que dar como resultado un nuevo tipo de hombre, por el influjo soterrado de elementales fuerzas que actúan en el nuevo escenario. Y habíamos concluído manifestando que, inclusive en el evento de que no se hubiera producido el cruzamiento del español con el indio, el descendiente del conquistador, por la fuerza de las cosas, habría venido a ser un mestizo cultural.

Con cuanta mayor razón, podemos afirmar ahora que el mestizaje es el sello específico de nuestro medio social y cultural, toda vez que ha existido y existe también el hecho físico del acoplamiento sexual de las dos razas, con todas las prolongaciones que eso entraña.

Y tan cierto es esto que, por ejemplo, el actual ameri-

cano del Norte, de procedencia sajona, no es de ningún modo comparable ni al inglés actual, ni siquiera al tipo predominante en la época de los **"Pilgrim Fathers"**.

Por los razonamientos hechos, estamos en capacidad de deducir que, en cuanto a lo que podríamos llamar contrarrestación o detención del mestizaje, ello no tiene significado, ni posibilidad de efectuarse, por mucho que se tratara de un propósito deliberado o querido por los hombres.

Y, finalmente, por lo que se relaciona con las influencias benéficas o perjudiciales del mestizaje sobre el porvenir de la Nación ecuatoriana, hemos de reconocer que, de ningún modo, puede hablarse de que el proceso cultural tenga que sufrir quebrantos o retrasos a causa del mestizaje y que, antes bien, es posible augurar que el claro signo de la cultura americana será el haber logrado volcar en audaces creaciones el magnífico impulso de su alma mestiza. Porque todavía está por revelarse toda la potencialidad del espíritu mestizo de los indo-americanos, y los ligeros preludios que han aparecido, tanto en el campo del Arte (siempre será éste el gran campo de las manifestaciones creadoras), como en otros, nos autorizan a vislumbrar un brillante futuro para el estilo cultural de Hispano-América.

△

Nos hemos acostumbrado a mirar la organización de las clases bajo un aspecto estrictamente jerárquico, como colocadas de arriba para abajo, en sentido y dirección verticales. Esta manera de observarlas, por cierto, no es exclusiva de América, sino, más bien, parece inherente a ciertas formas de pensamiento en lo que se refiere a la composición de la sociedad. Y esto es lo que ha determinado aquellos criterios,

al parecer tan inseparables y tan propios de las clases, de igualdad, superioridad o inferioridad, según los casos.

Mas, como el citado Profesor Paredes (V. Biología de las Clases Sociales) lo ha puesto de relieve, es posible imaginar una organización de las clases en sentido y dirección horizontales, esto es, sin que se suponga fatalmente la dominación de unas sobre otras, sino una necesaria compenetración, una íntima colaboración, y hasta una especie de interdependencia armónica. ¿Hasta qué punto este pensamiento tiene posibilidades de desarrollarse y de convertirse en realidad? ¿Es, acaso, una cosa ineludible que las clases deban siempre ser miradas verticalmente? ¿No será ya otro sistema de organización el que prescriba la horizontalidad de los grupos sociales?

Participamos de la idea de que no es forzoso que las clases estén siempre ubicadas en forma piramidal, y, acaso, es posible que, en la sociedad futura, las diversas agrupaciones clasistas ocupen sitios determinados a una sola línea horizontal, sin desmedro de la colectividad y sin prerrogativas injustas de unas respecto de otras.

Pero estimo, al mismo tiempo, que, para que tal cosa ocurra, será necesaria previamente la liquidación de las actuales clases de contenido económico, pues, por esencia, éstas entrañan un proceso de "lucha de clases", que termina en el dominio de los más fuertes sobre los más débiles.

De modo que, a pesar de no constituir un imposible el que se nivelen las clases, desde un punto de vista de la abolición de los privilegios y de las extorsiones, hay que convenir en que ello sólo ocurrirá cuando este actual proceso de rigurosa lucha haya cesado, o al menos disminuído, al producirse una nueva regulación en la distribución de los bienes en general.

Este actual momento en el proceso total de la organiza-

ción social se caracteriza, es cierto, por revestir el tipo ideal de la "lucha de clases"; pero esta fase episódica no es ni debe ser considerada como permanente, ni irremediable, ni la única correspondiente a todo proceso de organización; pues ello sería tanto como tomar por supuesto teórico ineludible una característica circunstancial de un determinado momento de la evolución social.

Y cualquiera que pueda ser el pensamiento a este respecto, y sin tratar de decir la última palabra sobre el tópico, creemos que cabe imaginar una sociedad cuya organización refleje la distribución de los individuos en grupos más o menos diferenciados, sin llegar a la calidad de las actuales clases sociales de puro significado económico. Y que, por lo mismo, en una organización semejante, no tenga cabida una consideración piramidal de la sociedad, sino, como lo sugiere el Profesor Paredes, una consideración romboidal de la misma.

Pero si del plano de las especulaciones teóricas descendemos al de las realidades prácticas, —y, sobre todo, en lo que concierne a la realidad ecuatoriana—, es obvio que lo que tiene primacía entre nosotros es precisamente el entender la organización de las clases en dirección vertical. Y en el presente caso, no se trata solamente de una manera de ver, sino que, en efecto, las clases están situadas ni más ni menos que en pirámide truncada. Porque, a decir verdad, son tan diferentes los planos en que actúa cada una de éllas que sólo se las puede comprender como escalonadas.

Y esto no sólo con referencia a nuestra sociedad colonial, en la que, por ser fruto de una conquista, se acentúa esta posición vertical; sino aún en el período aborigen, bajo el dominio incásico, en el cual ya se hallaban estructuradas ciertas clases, con abierta tendencia jerárquica.

Es instructivo lo ocurrido en la sociedad incaica: no obstante la característica dominante del predominio de la pro-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
BIBLIOTECA GENERAL

piedad de tipo comunal de los principales medios de producción, de la tierra en particular, la sociedad, bastante desarrollada, albergaba en su seno por lo menos dos o tres grupos que bien pueden ser llamados clases y que habían logrado estructurarse al amparo de otros factores de importancia, como la similitud de función u ocupación, vaya por caso.

Dentro del imperio, cuya jerarquía social es innegable, encontramos los grupos sacerdotal y militar, claramente separados del resto de la comunidad y, naturalmente, en goce de ciertos privilegios especiales. Descartamos el grupo colocado a la cabeza, en la cumbre de la organización —el de la familia imperial y su Corte—, porque su posición ya ni siquiera cabe catalogarla humanamente, pues se trata de un conjunto de personas colocadas más allá de lo social y humano, es decir, en el plano divino.

Y por abajo, hallamos también, esa agrupación, según parece, numerosa, de los **yanaconas**, cuya existencia no ha sido puesta en duda, y que sirvió, además, para que sobre esta base se edificara la opresiva institución colonial del **yanaconazgo**, figura jurídica mixta, por consiguiente, dado su entronque indígena y su remodelación española.

No cabe imaginar siquiera que la sociedad incaica hubiese sido una sociedad sin clases; y sin embargo, los grupos más privilegiados, aparte del Inca y su familia y de los sacerdotes, no eran forzosamente los detentadores de los medios de producción, ni de los bienes comunales. Esto nos confirma, una vez más, que no siempre las clases más influyentes son las más enriquecidas, diremos así, y que esa influencia puede deberse a otros factores.

Y precisamente el caso de los **orejones**, personajes ennoblecidos por sus actuaciones guerreras, a quienes apenas se estaba empezando a concedérseles el dominio de ciertas tierras, nos está indicando que la riqueza les iba a venir como

corolario de su valentía y de su distinción en los combates, y no que la riqueza hubiese servido de antecedente para el ennoblecimiento.

De todos modos, los orejones iban a ser el tronco de la nueva nobleza y, como lo hemos presumido ya, el Imperio iba a desembocar en una organización de tipo feudal, conforme con el ritmo de evolución de los sucesos y de los tiempos.

Nada de extraño tiene, pues, que, sobre esta sociedad, ya de suyo jerarquizada, se hubiese perfilado esa otra organización escalonada de la sociedad colonial, con la agravante, en este caso, según se ha establecido ya, del prejuicio racial, que iba a operar en forma preponderante en la nueva composición de las clases.

△

La primera clasificación que, por consecuencia de toda conquista, sobreviene en un pueblo que la ha experimentado es la de los conquistadores y de los conquistados, viniendo a establecerse automáticamente una especie de barrera entre estos dos núcleos, cuyas relaciones sociales, por lo mismo, se vuelven tirantes, aunque se mantienen.

Esto sucedió también entre nosotros y, como los propios conquistadores llegaron a América, imbuídos de criterios de clase, bien pronto se reformó la escala social, estableciéndose, por de pronto, nuevas clasificaciones, pues, como nos dice el conocido historiador Ots. Capdequí, (V. Manual de Historia del Derecho Español en las Indias, pág. 195) "dentro del grupo social más elevado, se acusaron, con los resultados distintos de los primeros descubrimientos y conquistas los obligados matices diferenciales: desde el simple encomendero, hasta el conquistador que alcanzó el oficio de Adelantado y, en los ca-

sos de mayor relieve histórico el disfrute de títulos nobiliarios unidos a otros importantes privilegios".

El hecho concreto y efectivo es que, desde el primer instante, fué conformándose una clase minoritaria, colocada en la cumbre de la organización social, dueña de los medios de producción y de los indígenas; clase que, al principio, se mantuvo fiel a la tradición de la pureza de sangre, en cuya comprobación se esmeraban los interesados y se gastaban infolios y expedientes, pero que, más tarde, hubo de permitir el ingreso de individuos claramente mestizos, adinerados, que habían escalado también los altos sitios, sin que importe ya mucho un cuarto o dos cuartos de sangre india y hasta negra.

Es cierto que la pugna, sobre todo política, surgió dentro de esta clase, —y esto facilitó el proceso de la Independencia—, cuando el ejercicio del Poder vino a ser también codiciado por elementos criollos y mestizos; mas, en tanto que clase dominadora y usufructuaria de los privilegios sociales, es decir, como clase objetivamente considerada, ella puede presentar una unidad que resiste al análisis social.

Por el otro extremo de la escala aparece la gran comunidad indígena, sometida a servidumbre paternalista y catequística, hombres de trabajo y elementos productores en la economía colonial, basamento de la sociedad nueva y despojados de prerrogativas. No es de extrañar que los indios hubiesen caído en esta dura situación, porque ésa es la secuela de toda Conquista; pero sí sorprende, y esta nota perdura hasta nuestros días, que la masa indígena se haya en cierto modo resignado a vivir en tales condiciones, llegando a considerarlas inclusive como "naturales" y propias de su convivencia social.

Esta falsa perspectiva de la organización social, que implica una aberración de la conciencia individual y de grupo se debe, principalmente, a la predisposición al sometimiento

que tenían casi todos los grupos aborígenes, con pocas excepciones, desde el período pre-colonial, y, en segundo término, a la natural tendencia del vencido a congraciarse con el vencedor.

Estrictamente hablando, la sociedad colonial se dividió en estas dos grandes agrupaciones, que vinieron así a constituir los puntos de referencia de la escala social; al margen de éstas, y como resultado de los cruzamientos raciales, fué apareciendo un tercer término, una tercera agrupación, desordenada y caótica, mitad urbana y mitad campesina, que, sin ser propiamente una "clase media", vino a ocupar esta posición, con la circunstancia de que, desde entonces se anota en sus componentes, la tendencia a evadirse de ella, sea para pretender arribar a la alta clase, sea para descender aún más en la escala de los valores sociales.

Tampoco puede decirse que esta agrupación sea enteramente marginal, y, a medida que ha transcurrido el tiempo, se ha acercado más al tipo de la "clase media"; sin embargo, ella es inestable, fluctuante y ofrece menos consistencia social que las otras dos "clases", si es que adoptamos esta denominación para nuestros cuadros sociales.

Durante el régimen colonial esta tercera agrupación no significó mayor peso en el desarrollo de las actividades sociales y políticas; su rol fué principalmente económico, y desde este punto de vista estuvo más cerca de la agrupación indígena que de la agrupación dominante.

Toda la vida política, social, intelectual, y hasta económica, de la sociedad colonial giró en torno a la alta clase, como si la nueva sociedad no se hubiese instaurado sino en función de ella, esto es, como si todas las otras agrupaciones formadas o por formarse no tuvieran otra significación que la de instrumentos en las manos, no siempre escrupulosas, de los grandes señores.

Y cuando hacia fines del período colonial surge justamente la pugna entre los sectores de la agrupación dominante, el sector ultramarino, peninsular, con los altos funcionarios a la cabeza, y el sector criollo, mestizo, nativo de América, y se establece la lucha por la conquista del Poder, y por obtener para los segundos las mismas prerrogativas de las que habían venido gozando los primeros, esta pugna es netamente política y se traba claramente en el plano de los sucesos políticos. Hasta que, a la postre, la independencia de la metrópoli vino a ser el remate de este proceso de insurgencia nativa y el comienzo de la toma del mando por manos criollas y mestizas, no tanto para mitigar la suerte de los vencidos de ayer y de los oprimidos de siempre, sino para despojar a los Españoles de las granjerías que la colonia ofrecía y que iban a parar a manos consideradas ya ajenas.

Es acaso por esta particular circunstancia por lo que la revolución de la Independencia no alteró los cuadros sociales generales, ni penetró hasta la contextura misma de la economía colonial, ni provocó mejoramientos de tipo general para grandes masas humanas, reduciéndose sus dimensiones a la esfera típicamente política. Pero sería absurdo querer deducir de este análisis un criterio peyorativo o una subestimación para tal movimiento; pues, de todos modos, a esas horas acaso no se podía hacer otra cosa, y, como quiera que sea, el fenómeno político tiene también sus resonancias en el resto del conjunto social, determinando a veces grandes cambios.

El mayor cambio que provino de la transformación operada en las Colonias lo constituyó justamente ese bullir de inquietudes, de aspiraciones y pasiones que se despertó en el hasta entonces adormecido escenario de la realidad americana. Y aunque es verdad, que como se ha dicho tantas veces, la libertad recién adquirida le vino un poco incómoda al pueblo, y degeneró casi siempre en libertinaje, creemos que,

en todo caso, es preferible el desarrollo de un pueblo en medio de la batahola, del tumulto y de la revuelta, antes que bajo las tranquilas auras de una pasividad servil.

A través del régimen colonial, la clasificación de los hombres se efectuó, pues, bajo el influjo de varios criterios, predominando siempre el de la sangre, si bien se advierte también la infiltración lenta de numerosos elementos de baja procedencia en la clase socialmente alta, debido a la nueva condición económica alcanzada por ellos. Pero, además, el ejercicio de funciones burocráticas y concejiles vino a imprimir un rasgo de nobleza en determinadas familias, con lo que la función política adquirió preponderancia, cosa que había de perdurar y aún de aumentarse en el período republicano. Y en este caso, inclusive con mayor razón, porque, desde entonces, la obtención de dignidades y magistraturas ya no dependió tanto de la circunstancia de pertenecer el individuo a tal o cual grupo, sino sólo del empeño y de la capacidad del aspirante para lograrlas.

La estratificación social de la Colonia, en su estricto lineamiento, perdura hasta hoy; sin embargo, esa clase intermedia, que podría asimilarse a una burguesía de extracción europea, ha ido incrementando su número y sus actividades, pudiendo afirmarse que, en la actualidad, es la que detenta el mando, el Poder público, habiendo arrinconado a la antigua nobleza, cuya extinción como clase data ya del siglo pasado. Y es que, en rigor de verdad, se puede aseverar que nuestra sociedad no ofrece ya el espectáculo de una gran pirámide en cuya cúspide se hallaba la antigua nobleza, sino que ese tercer grupo, de origen colonial, mestizo y al principio marginal, ha venido a ocupar el sitio de aquella, acaparando los privilegios de sus antecesores en el mando de la sociedad.

La pirámide va, pues, derrumbándose, achatándose, en beneficio indudable de las clases bajas, y con mengua de las oligarquías antes privilegiadas, sin que esto signifique todavía, por cierto, que el gran basamento de la pirámide, la población indígena y la urbana trabajadora, haya logrado nivelar sus condiciones con las de la clase **pseudo-burguesa.**

A pesar de no existir ya una "aristocracia", en el típico sentido de la palabra, entre nosotros, hay, no obstante, una clase "alta", que sale de la misma burguesía y que, en su mayor parte, está constituída por altos funcionarios, miembros de la antigua nobleza, gente enriquecida y dispuesta a sostener su posición dentro del grupo a todo costo (ésta es la expresión adecuada), y que es el grupo verdaderamente director de la sociedad.

De ahí que no haya, propiamente, mayor diferencia entre esta clase y la que podría llamarse "clase media", que no es sino una prolongación depresiva de la primera, sin que forme una clase específica y perfectamente delineada en la escala social, con particulares atributos. Existiendo, en cambio, una diferencia profunda y radical entre todos estos componentes y el resto de población, integrado por indios, campesinos, obreros y artesanos de las ciudades, que bien puede decirse están formando una clase "proletaria" o simplemente "trabajadora". En cuanto a los grupos aislados de profesionales, intelectuales, pequeños empleados, pequeños propietarios, comerciantes, maestros, etc., que son parte de esa **"clase media"** un poco informe todavía, aparecen como **líderes** de la clase trabajadora, y si por un lado están espiritualmente más cerca de ésta, por otro, desde un cierto aspecto de vida social, están más cerca de la vida burguesa.

Se puede mismo afirmar que la "concepción burguesa" de la vida se ha ido extendiendo hacia todas las capas de la

sociedad, excepto, claro está, los auténticos habitantes rurales, los indios. Y de este modo, mientras la clase "alta", desprovista de una genuina "aristocracia" se ha aburguesado también con facilidad, por el otro extremo, los grupos más insignificantes de la "clase media" tienen como su mayor aspiración el llegar a vivir su vida, dentro del molde y de las costumbres de la "vida burguesa".

Sabemos perfectamente cuáles fueron las notas características de la "aristocracia", cuando surgió en suelo europeo, notas que, después de todo, son el patrimonio de toda genuina nobleza. El sentido **heroico** de la vida, el impulso hacia la generosidad y hacia el bien, el espíritu de **sacrificio** por los demás, en especial, por los miembros de su "comunidad", y, finalmente, hasta una cierta aptitud para el comando de la sociedad toda fueron particulares cualidades de una clase "aristocrática". Su misma designación está indicando que se trata de un grupo escogido, seleccionado, por ciertas calidades suyas, que no se improvisan ni se simulan, pero que constituyen el **signum especificum** de la **nobleza.**

Pues bien, un grupo de esta índole es el que actuó en y realizó el movimiento de la Independencia. Este hecho vino a ser, de esta manera, la demostración de que la "aristocracia" criolla, cuajada y formada a través de la levadura colonial estuvo a la altura de su clase. Sin embargo, apenas producido el hecho, y como consecuencia de él, —cosa que, por otro lado era inevitable— nuevos elementos surgieron y alteraron el hasta entonces rígido cuadro de la clasificación de los hombres, trastornando un poco los valores asentados e invirtiendo la escala en determinados puntos.

Se puede, en consecuencia, ahora, hablar de una "alta clase media" y "baja clase media", denominaciones que pueden parecer un poco raras, pero que encuadran perfectamen-

te en el conjunto de nuestra realidad social. Y lógicamente, cabe afirmar que en tanto la primera es la que ha llegado a ocupar el sitio destinado en otras comunidades a la aristocracia, la segunda se aproxima más a la clase denominada baja, con lo que la polarización de nuestros cuadros sociales en dos grandes segmentos fundamentales es la única realidad verdaderamente indiscutible.

En un trabajo anterior, preparado para la Unión Panamericana", y que fué publicado en el Volumen VI de "Materiales para el estudio de la clase media en la América Latina", trabajo que versó sobre la "clase media", en particular, no habíamos hecho esta distinción, entre estas dos sub-clases que integran la gran mayoría de la población ubicada dentro de la concepción de una "Clase media". Hoy nuestro criterio se inclina por esta distinción, que la consideramos básica para cualquier estudio concreto sobre las clases sociales en el Ecuador, y, acaso, en toda América Latina.

△

Como sucede en muchos otros casos, si queremos aplicar los cuadros, los conceptos y hasta los términos de la clasificación europea de los hombres a nuestra realidad, talvez resulte que esa aplicación tenga sus defectos o sea inadecuada; porque lo evidente es que se trata de una realidad sociológica distinta, que requiere, por lo tanto, ser comprendida y descifrada al tenor de sus propios contenidos y significados.

De este modo, cada vez que se pretenda imponer la misma clasificación y utilizar el mismo sistema, cuando de dife-

renciar los diversos componentes de una sociedad se trata, por ejemplo, se corre el riesgo de no acertar en esa clasificación. Se puede hablar fácilmente de una **"clase alta"**, de una **"clase media"** y de una **"clase baja"**, escalonadas, con especiales atributos cada una de ellas, siempre bajo el criterio vertical de enfocamiento; pero, dentro de una sociedad como la ecuatoriana, verbigracia, hemos de convenir en que la mera designación del calificativo no es suficiente. Porque, en cambio, desde el momento en que se quiere establecer los criterios diferenciales, se observa la inestabilidad de algunos de éllos, la generalización de ciertas costumbres a todas éllas, la imposibilidad, en una palabra, de encasillar a cada clase en su casillero aparte.

Y esta maleabilidad social, que hace que se nos presente la sociedad como en un laboratorio, sin que todavía estén perfectamente fijadas las estructuras sociales, sin que los cuadros se hayan conformado rígidamente, sin que las mismas instituciones hayan cuajado aún en moldes definitivos, es hasta cierto punto la característica de una sociedad en formación, de una sociedad joven y nueva, no obstante los períodos históricos que haya recorrido, una sociedad, en todo caso, renovada, que se apresta a "entrar en forma", como si dijéramos, para dar sus frutos a su debido tiempo.

Acaso pueda debatirse, o constituir siquiera un tópico de discusión teórica, si la rigidez de líneas, la estructuración acabada de una sociedad es signo de madurez y progreso de la misma, o si, por ventura, es preferible que una agrupación se encuentre en ese estado de "fermentación" social —llamaríamos así a ese estado como de nebulosa por el cual suelen atravesar las sociedades—, porque, acaso, las grandes creaciones de un grupo humano puedan o suelan darse a través da ese período.

los cuales no es posible, ni concebible, ningún proceso económico dentro de la vida social.

He aquí, pues, que más que de "clases" sociales estereotipadas, cabe hablar —y esto ya no únicamente, para nosotros, sino para toda realidad social y humana, de estas "ideas" o "valores" sustanciales en toda comunidad, que, a la manera de "puntos cardinales" sirven para orientar la marcha de la sociedad. **Poder, riqueza, saber** y **trabajo,** son cuatro grandes elementos, que no pueden faltar en ninguna agrupación humana, que, de hecho, no faltan ni han faltado jamás, y que, acaso,, pueden servir de nociones-eje para la cabal comprensión de la diversidad de sub-grupos de una misma sociedad.

No hay sino que ver cómo la "realeza", —que es la capa más alta de la aristocracia, en los pueblos que la conservan— es el resultado de un lento proceso de siglos en el ejercicio del mando, para darnos cuenta de la verdad de lo aseverado anteriormente. Y así mismo, basta contemplar cómo la vida "burguesa" se ha compenetrado tanto con el elemento DINERO, hasta llegar a ser su símbolo capital, para deducir que es incontrovertible que la posesión del dinero lleva a estimar como ambicionable una vida llena de abundancia, de comodidades, de placeres y hasta de lujos superfluos, síntomas todos estos, justamente, de una vida "burguesa".

Aunque estos dos términos, Poder y Dinero no se rechacen propiamente,, sin embargo, no se suponen fatal e indisolublemente. Y así, la vida "noble", por ejemplo, ni siquiera tiene como fundamento esencial al "dinero", sino que, antes bien, supone su menosprecio. Sólo en nuestro siglo, y particularmente, en nuestro medio social, se ha llegado a estimar que riqueza y nobleza son una misma cosa; creencia por completo equivocada, pues muchos burgueses, con grandes facilidades para disponer de dinero, apenas si pueden aspirar a vivir co-

mo "gente decente", sin que jamás lleguen a lograrlo ni a medias.

Más estrecha relación puede darse, y ha existido aún en diferentes pueblos, entre el Poder y el Saber, a tal punto que grupos intelectuales estuvieron siempre, tras las cortinas del mando.

A veces esta relación llegó a ser fusión, como en el caso de los reyes-sacerdotes egipcios, y también de otros pueblos; pero, siempre el saber tuvo que respaldar al poder, sobre todo, para que éste no resultara un mero proceso de fuerza.

Y es por esto, también, que un "intelectual", verbigracia, está más en potencia de llegar a ser un "aristócrata", y no un buen burgués, categoría que tiene que considerarla como inferior y hasta desdeñable.

Cuando la gente habla de la "aristocracia del talento", por ejemplo, está indicando claramente esta posibilidad. Y a nadie se le va a ocurrir llamar la "burguesía del talento" a esa tendencia del **Saber** a elevarse hasta los más altos niveles sociales, justamente hasta la más genuina "nobleza" o "aristocracia".

En este punto queremos dejar constancia de que siempre hemos considerado como algo favorable al progreso social la existencia de una "aristocracia" dentro de una sociedad, entendida, eso sí, no como un grupo dedicado exclusivamente al usufructo de prebendas y prerrogativas que a los de abajo cuestan dolores, amarguras, miserias y sangre; sino como una verdadera **élite** social, grupo de personas encumbradas por su dignidad humana y por su capacidad para irrumpir en las veredas del progreso con ímpetus siempre nuevos, grupo despojado de egoísmos de clase y que tiene más bien como función propia de él la realización de tareas comunes, que redunden en provecho y beneficio de la colectividad.

Hay, sin duda, una tendencia radicalmente adversa a toda aristocracia, a la que se le considera en tanto que grupo parasitario, improductivo, ocioso y succionador de las energías del organismo social; pero esto no es aristocracia, pues la función esencial de toda genuina aristocracia es la de velar y proteger a los demás grupos, y siempre, a través de la historia, las aristocracias "históricas" lo entendieron de este modo.

Sobre todo, en los tiempos de predominio del DINERO, es decir, cuando la burguesía aparece triunfante y asume el papel de clase directora de la sociedad, viene como lógica consecuencia, el menosprecio de la "aristocracia", siendo ejemplo típico de este fenómeno lo que ocurrió en la Revolución Francesa. Cierto que, en este caso, la aristocracia había degenerado tanto que perdió hasta el recuerdo de su pasada grandeza.

Pero es indudable que, por mucho tiempo aún, habrá necesidad de que en toda sociedad haya un grupo dirigente, cualquiera que haya sido su origen, que, asumiendo el rol de conductor de su pueblo venga a representar justamente lo que nosotros entendemos por "aristocracia", o sea, el grupo emanado del ejercicio del Poder y surgido precisamente a causa de este ejercicio.

Con esto no estamos defendiendo ninguna agrupación privilegiada, como pueda acaso ligeramente juzgarse. Estamos, en verdad, reconociendo realidades innegables y descubriendo que las fuerzas sociales no se sujetan a cuadros prefijados de antemano, sino que, en todos los casos, siguen un curso igual, pero con una gran libertad de movimientos, a tal punto que en cada sociedad parecen determinar diferente fenomenología.

△

No es posible establecer una jerarquía de los cuatro elementos que hemos mencionado como "inspiradores" de las diversas agrupaciones de una comunidad; pero, de cualquier modo, si es imprescindible ordenar tales elementos, hay que indicar que, en primer término, colocaríamos nosotros al **Saber**, en segundo lugar al **Trabajo**, en tercer lugar al **Poder** y, por fin, en último término, al **DINERO.**

Además, se debe tener en cuenta que, en el orden histórico, todo poder se originó, más o menos directa o indirectamente, en el Saber (no hay sino que recordar que los **Magos** fueron los primeros personajes que dispusieron de autoridad dentro del grupo); y que, asimismo, poco después, todo dinero o riqueza se originó directamente del trabajo de los hombres. Con lo que, en definitiva, aparece que las categorías fundamentales para la clasificación de las gentes se hallan en ellas mismas, esto es, dependen, por cierto, de sus capacidades y cualidades personales: saber y trabajo.

Esta condición del **Saber**, como criterio rector de un sistema de clasificación de los hombres, fué ya tomado en cuenta en la antigua civilización de China —y con caracteres de exclusividad—, si nos atenemos a la célebre división preconizada por Confucio, para quien los hombres estaban catalogados según su mayor o menor "conocimiento" del **li** (las reglas del decoro y de la conducta social) y no según otras posibles consideraciones.

Pero, con frecuencia, los criterios y las valuaciones sociales no coinciden con aquel sistema y, entonces, la escala de apreciación de las "clases" varía notablemente, porque la misma sociedad se encarga de trastrocar los valores, concediendo, por ejemplo, la máxima importancia, acaso sobre el mismo ejercicio del Poder, a la Riqueza. El resultado de esta mixtificación o sofisticación de la vida humana es que se coloca a la cabeza de las agrupaciones sociales a las oligarquías

plutocráticas, a los grupos "burgueses" apreciados como la "alta sociedad". Ciertamente esta apreciación se ha agudizado sobremanera en nuestros últimos tiempos, debido a varios factores, entre los cuales cabe señalar: el predominio del **tener** sobre el **ser**, el auge del sistema capitalista en la sociedad moderna, el desprecio a la antigua aristocracia y el afán de **igualdad** colocado por encima de los anhelos de **libertad.**

Ya alguien manifestó que la igualdad y la libertad, de no estar armonizadas con cierto equilibrio, tienden a destruirse mutuamente. Esta es la verdad y lo deseable en este caso parece ser que la una corrija a la otra, pero sin anularse. Pero es evidente que una igualdad llevada al máximo tiende a destruir la libertad individual.

En toda sociedad individualista y capitalista se observarán, más o menos, estos mismos fenómenos, siendo de anotarse que, sin duda por ello, no es precisamente esta etapa favorable al verdadero progreso de un pueblo. Es claro que el capitalismo ha desarrollado numerosas y formidables riquezas, que han conducido a la sociedad a un nivel de "alta civilización"; mas esa sociedad no ofrece un cuadro de bienestar general y de armonía entre los grupos internos, que propiamente viene a significar la aspiración progresista de la humanidad.

No puede hablarse de "progreso", si sólo grupos insignificantes y minoritarios, en todo caso, están capacitados para llevar una vida "decente", en tanto que los demás apenas si disponen de lo estrictamente indispensable para no perecer, o, a veces, ni de eso.

Esto es lo que estimula el desarrollo de apetitos y pasiones que provocan una tremenda "lucha de clases", fórmula que encierra, en definitiva, la realidad de toda agrupación humana injustamente organizada. Y si la lucha de clases ha llegado precisamente a colocarse en un plano bien visible en

la sociedad capitalista, es porque nunca como ahora las diferencias en los estilos de vida de los diversos grupos son por demás exageradas y, por lo mismo, entrañan una gran injusticia. Pero cada vez que la injusticia en las relaciones de los grupos internos de una sociedad se vuelve demasiado notoria, forzosamente adviene la reacción de **los de abajo**, cuya aspiración es, entonces, correctiva y sancionadora.

Nosotros nos hallamos justamente —y al decir nosotros, nos referimos a una gran parte del mundo occidental— frente a un momento en que la injusticia social es ya insoportable, por lo que estimamos inevitable una profunda transformación, a plazo más corto o más largo, de la vida misma social, si es que, como es lógico, la Humanidad ha de ir adelante y no para atrás.

El más logrado intento de una transformación semejante lo constituye, sin duda, la revolución rusa, cuyos resultados y prolongaciones acaso todavía no pueden apreciarse debidamente, pero que, de cualquier suerte, implicó una restauración de la justicia, que es lo que lleva en el fondo toda genuina revolución de la Historia.

No queremos inmiscuirnos en una exégesis de dicha Revolución ni pretendemos convertirnos en sus apologistas; ni siquiera sabemos si, en verdad, los propósitos teóricamente planteados han sido o no alcanzados en la vida real. Pero es cierto que el espíritu revolucionario de Octubre llevó un aliento reparador y justiciero.

Empero, en este punto, debemos dejar constancia de nuestro pensamiento, por lo que se refiere a una aspiración marxista concreta: la abolición de las clases sociales. Si por clase social entendemos, conforme lo dijimos ya en anteriores páginas, una agrupación formada al influjo del criterio económico, y basada únicamente en la posesión de la riqueza, es obvio que puede llegarse a una supresión paulatina de las

clases. Pero si por clase se entiende un sistema de clasificación de los hombres, atendiendo a otros criterios, y sin encasillarlos en un cuadro rígido de diferenciación económica, parece que siempre habrá manera de clasificarlos, sin que nunca pueda establecerse una estricta igualdad, que, por otro lado, sería peligrosa para el progreso del hombre.

En cualquiera sociedad, capitalista o socialista, siempre habrá lugar al juego de aquellos elementos que hemos subrayado: El Poder, el Saber, la Riqueza y el Trabajo. Y si bien es cierto que, de conformidad con la teoría marxista, una vez producida la reforma, no habrá sitio para la Riqueza (como factor de diferenciación precisamente) ni para el Poder (en la libre sociedad comunista no se necesita el aparato del Estado), —y aún esto será sujeto a confrontación en la realidad—, es innegable que, al menos, subsistirán los otros dos elementos: el Saber y el Trabajo, que responden a categorías individuales intransferibles y, además, irrenunciables. Pero aún el Poder tiene que subsistir, por diferente que sea su expresión, y por mucho que esté revestido de un manto jurídico adecuado, pues parece de todo punto inconcebible una sociedad en la que desaparezca todo vestigio de Autoridad, cualquiera que fuere. Podrá hasta desaparecer el Estado —entendido a la manera marxista, como aparato de coacción de una clase sobre otra u otras— pero algún tipo de ordenamiento jurídico será siempre indispensable, aunque más no sea que porque una sociedad civil sin ley alguna ya no sería tal sociedad.

Acaso en una etapa semejante volvería a aparecer la Autoridad del Padre de Familia, del Municipio o de alguna otra forma nueva de control social; pero la supresión de todo control de tipo **"general, entrelazante, autárquico e "inviolable"**, parece, en verdad, un contrasentido conceptual, si partimos del hecho de la permanencia de alguna forma de vida social. (V. Stamler. Obras completas).

△

La sociedad ecuatoriana no es una sociedad bien estratificada todavía, Y empleamos el vocablo **todavía**, porque creemos que cuando una sociedad está bien estratificada es cuando ha alcanzado su verdadera plenitud. Lo que quiere decir que somos un pueblo en elaboración, una sociedad en período de crecimiento y gestación, o sea, que aún nos debatimos en el "tercer" o cuarto día de la "Creación", según la expresión de Keyserling.

Por lo expuesto, apenas si parece necesario demostrar que en nuestro medio no pueden hallarse tipificadas las "clases" sociales, de acuerdo con el patrón europeo. Y si bien es cierto que empleamos, a cada paso, las consabidas denominaciones de "clase altá", o aristocracia; clase media y clase baja, ello se debe más a una facilidad de expresión antes que a una auténtica realidad empírica.

Sin embargo, hay que intentar una clasificación de los grupos componentes de nuestra sociedad, ya que no hay como eludir esa clasificación, dadas las grandes diferencias que separan a tales grupos. Y, comenzando desde abajo, hemos de mencionar, primeramente, a la población indígena, que, aproximadamente llega a representar más de la mitad de la población total del Ecuador.

La frase "población indígena", desde luego, resulta, desde otros aspectos, demasiado vaga y general, ya que bajo esa denominación se encuentran, indudablemente, no sólo los indios "puros", es decir, los elementos incontaminados de mestizaje —número cada vez menor, al extremo de que, acaso, ya no existen sino en las altas serranías de las montañas andinas—, sino también elementos mestizos' "cholos", con diferentes matices raciales, pero de predominio indígena, cuyo género de vida, sobre todo, los coloca en el mismo nivel social de los indios "puros". Son mas bien, pues, el criterio

económico y el criterio cultural los que deciden si un individuo de este grupo ha de ser comprendido dentro del sector aludido o dentro de un sector un poco más alto.

Desde el punto de vista demográfico, toda esta población indígena se caracteriza primordialmente por ser habitantes rurales; y aún cuando esta oposición entre lo urbano y lo rural no está suficientemente delineada entre nosotros, siempre es posible distinguir ciertas facetas del estilo de vida, según se trate de "vida urbana" propiamente dicha y vida "rural".

Desde otros aspectos, este grupo de población, sin disputa el más numeroso, es el sector más débil de la sociedad toda, sea que se lo considere en el plano económico general, sea que se lo estudie en el plano político. Esto quiere decir que su capacidad económica, en especial, referida al consumo, es mínima, no obstante que el mayor peso de la producción agrícola del País descansa sobre tales pobladores; y, además, que su participación en la vida "política" del mismo es también mínima, por no decir, nula.

Las relaciones sociales de este sector de población con el resto de habitantes son muy escasas y tirantes. Se puede aun suponer que hay una especie de "resistencia" de parte de estos pobladores para entrar en contacto con los otros grupos, y que si de hecho existen algunas relaciones, es porque ellas no pueden menos de presentarse entre grupos pertenecientes a una misma colectividad nacional o estatal.

El estilo de vida campesino que es el que predomina con exclusividad sobre estos grupos no permite un mayor desarrollo cultural; y es apenas cosa de estos últimos años el incremento que ha tenido la campaña de alfabetización, tan indispensable en un medio como el nuestro, en que el desconocimiento del alfabeto es clamoroso.

Hay en este sector de población un cierto "complejo de inferioridad", respecto de los otros; y esto es tanto más grave cuanto que hay en éstos el empeño de mantenerlo y aún de

aumentarlo, como si hubiera el íntimo deseo de que los humildes pobladores de raigambre indígena nunca puedan ni deban esforzarse por lograr elevarse sobre su bajo nivel original.

Por demás está decir, en consecuencia, que el aporte de este gran sector de población al desarrollo de la cultura general es negativo, y que, si lo hay alguno, todavía no está coordinado en forma apreciable y duradera.

De allí que tampoco les ha llegado, ni les entusiasma el estilo de vida "burgués" o "semiburgués" de los grupos más elevados, por el cual no sienten ningún atractivo. Si se dejara abandonada a sus propias fuerzas a la población indígena, su estilo de vida probablemente no variaría nunca y esta circunstancia es sumamente peligrosa para el progreso del conjunto.

Estaríamos equivocados, empero, si creyéramos que es un peso muerto en el organismo nacional. Su contribución puede llegar a ser muy valiosa, con sólo que acertemos en los procedimientos señalados para restaurar las perdidas energías e iniciativas de una raza, por otro lado, tan llena de atributos creadores, como ya lo demostró en el pasado.

Ascendiendo un peldaño en la escala de las aglutinaciones sociales, tenemos que mencionar, en segundo término, a un conjunto reducido de población, procedente de otra raza, la negra, que, diseminada en algunos sitios calientes del país, existe aún sin señales de desaparición. No creemos, tampoco, que sea deseable su extinción, porque no estamos cargados de prejuicios racistas. Y si dicho grupo, notoriamente menos dotado que el indio, puede prestar algún servicio a la colectividad ecuatoriana, es indudable que es deber de las capas superiores encauzarlo con eficacia y con sabiduría.

Por cierto, desde algunos aspectos el negro está socialmente ubicado a un nivel semejante al que ocupa la pobla-

ción indígena, y, por lo mismo, no vale la pena insistir en que forma parte, objetivamente considerado, de lo que se denominaría "clase básica" —mas que baja— de la sociedad ecuatoriana. Y, dentro de la catalogación que habíamos hecho, atendiendo al fundamento último de clasificación de los hombres, toda esta población está caracterizada por el "trabajo", esto es, que dispone principalmente de sus propios recursos físicos y biológicos y, por ende, se encamina hacia la constitución de la gran clase "trabajadora" y productora del país, sobre todo, de la producción agrícola, como es natural; siendo, en consecuencia, su función enteramente "básica" en el conjunto social.

A renglón seguido, hemos de mencionar a un conjunto de individuos de estilo de vida campesino, pero que, por disponer de cierta propiedad privada, mas o menos cuantiosa, ocupan un status social un poco más elevado (siempre hay que considerar que el punto de referencia convencional al que aludimos en estas catalogaciones es arbitrario), aunque mas no sea que porque no dependen económicamente de otra persona. Son pequeños propietarios territoriales, o negociantes, pequeños productores de artefactos o implementos de necesidad diaria, en fin, grupo de gentes relativamente humildes que suelen vivir a gusto en el campo, y que, de vez en cuando salen a las ciudades, por motivos comerciales o bursátiles, pero que no se avienen a cambiar su estilo de vida.

Por otro lado, y mirando el problema con nuestro criterio de clasificación, es indudable que estos individuos engrosan el gran sector de la clase "trabajadora", porque también su denominador común es el "trabajo".

Si nos trasladamos, ahora, a las ciudades, debemos apuntar la existencia de una cantidad de población adscrita también a la clase "trabajadora" y que está integrada por pequeños artesanos, obreros propiamente dichos, pequeños empleados públicos o privados, menestrales, peones, etc. Se tra-

ta de habitantes urbanos, en contacto con las otras "clases" sociales, económicamente desprovistos de suficientes recursos para subsistir dignamente y que realizan también una función de "trabajadores", pues su único patrimonio es su capacidad física para el trabajo.

La situación de estos habitantes urbanos es, quizás, menos favorable que la de aquellos que hemos mencionado anteriormente; pero, en cambio, el aliciente de vivir en la ciudad, de estar más cerca de nuevas posibilidades de mejorar de suerte, les mantiene, entre privaciones y miserias, adheridos al estilo de vida urbano, por mucho que, para éllos, esto más bien se reduzca a contemplar cómo viven los "burgueses", antes que a poder compartir ese estilo de vida.

La diferencia entre "nuestro" estilo de vida del campo y de la ciudad es bastante notable por la sencilla razón de que lo "rural" en el Ecuador significa el abandono de casi todas las costumbres practicadas en la ciudad. Sin embargo, nuestros campesinos viven relativamente contentos, especialmente cuando se trata de componentes de ese grupo de elementos independientes desde el punto de vista económico, como si esa pequeña libertad de la que disfrutan les compensase de su carencia absoluta de comodidades materiales, tales como se suelen hallar en las ciudades.

Cuantas veces se ha querido dar con la nota típica característica que diferencia el género de vida "Urbano" del género de vida "Rural", se ha tropezado con el grave inconveniente de no poder precisar dicha nota, y generalmente se vuelve al círculo vicioso de señalar como nota lo que no es sino una consecuencia del fenómeno.

Tratando, pues, de hurgar en esta doble realidad sociológica, que se ofrece en todas las comunidades nacionales, —y de manera brillante en nuestro medio—, creemos que ningún carácter es más acertado para establecer alguna diferencia que el que se nos presenta en la forma misma cómo se tejen

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

las relaciones sociales tanto en el campo como en la ciudad.

Atendiendo a este criterio, es fácil indicar que, en la vida "urbana", las relaciones entre los hombres son múltiples, fecundas, variadas y dispersas, en tanto que en la "vida rural", las relaciones son uniformes, invariables, concentradas y monótonas. Es decir que mientras en el primer caso las relaciones tienden notoriamente a la dispersión social, no obstante el hecho material de la concentración de individuos en las ciudades, en el segundo caso, las relaciones tienden a la concentración social, a pesar del hecho físico del reducido número de componentes del grupo social, o, acaso, precisamente por eso.

Aquella nota del predominio de una tendencia "conservadora" en la vida rural y de una tendencia "innovadora" en el ámbito de la vida urbana, es más bien ya una consecuencia antes que un antecedente.

Pues bien, similares fenómenos se observan en el cuadro de la realidad social ecuatoriana; y aun cuando, excepto las concentraciones urbanas de Quito y Guayaquil, el resto de población puede decirse que está más cerca de la vida rural que de la urbana, hay siempre modos de diferenciar los dos géneros de vida, con particular aplicación a nuestro medio.

Ahora bien, si seguimos ascendiendo en la escala social —y siempre dentro del perímetro urbano— tropezamos con otro grupo, semejante al de los pequeños propietarios territoriales que viven en el campo, integrado por artesanos ricos, jefes y dueños de talleres, comerciantes de varias clases (con capitales no muy grandes), empleados públicos y privados con sueldos crecidos. Son estos elementos vecinos de la "vida burguesa, participan ya de algunos módulos de ella, pero no forman parte propiamente de una clase burguesa", que, como tal, está situada un poco más arriba. En estricto sentido, dentro de los términos de clasificación predominantes,

este grupo vendría a ser una "clase media", clase media urbana; pero lo que ocurre en realidad es que esos elementos pretenden más bien incorporarse en plena "burguesía" antes que formar filas al frente de la "clase media". Y, atendiendo, a las nociones fundamentales que nosotros tenemos siempre en cuenta, este grupo está también cerca del "trabajo", pero mantiene ya contactos con la "riqueza".

△

Puede decirse que todos los grupos a los cuales nos hemos referido hasta este momento, vienen a engrosar o a formar filas en la mitad de la población ecuatoriana, no precisamente porque esta población pueda repartirse exactamente en dos mitades, sino por la facilidad de representarse un todo social —y, de modo especial, el nuestro— como escindido en dos segmentos, cada uno polarizado hacia distintas fuerzas.

Pasando, pues, al otro lado de la línea, tenemos que mencionar, ante todo, a la "clase" intelectual, formada, en su mayor parte, por escritores, profesionales, maestros de categoría, artistas, etc., clase que se encuentra perfectamente delineada en toda sociedad, y que, comparativamente, ocupa, o debe ocupar el primer plano dentro del grupo entero.

Este conjunto de población está directamente inspirado por la idea o noción del "saber" y, genéticamente, se remonta hasta los primeros tiempos de la organización social; pues, no hay que olvidar que ya en las organizaciones más antiguas, esta clase se colocó junto a los que ejercían el poder, cuando no lo ejercía ella misma.

Esta clase, cuya subsistencia como clase ha sido puesta en duda por algunos, ejerce poderosa influencia en la sociedad, como no puede ser de otra manera; y el que, en el medio ecuatoriano, todavía no halle, acaso, justipreciación de-

finida, no es sino prueba de que el medio ambiente general peca aún por desmedrado desde el punto de vista cultural.

Esta clase mantiene contactos con la "clase" media y también con sectores de trabajadores, por lo que, sin duda, se le ha querido asimilar a dichas clases; pero, en sustancia, como la noción que le da origen está en el saber más que en el trabajo, es claro que tiene derecho a figurar como conjunto aparte dentro de la colectividad.

Los otros dos grupos que nos resta mencionar son: la "burguesía" propiamente dicha y el grupo "político" o sea, el conjunto de individuos que, de un modo o de otro modo ejercen el poder, y suelen aparecer como grupo o clase dirigente y aristocrático.

La antigua "aristocracia" o "nobleza" criolla, como ya lo hemos dicho, ha sido liquidada a través del Siglo XIX, por lo que ha sido suplantada lentamente por nuestra burguesía sedicente aristocrática, que aspira a ocupar el sitial de la nobleza, pero sin contagiarse de sus virtudes, y procurando mantener el módulo de la vida burguesa, sin darse cuenta de que las dos actitudes son, en el fondo, irreconciliables.

En cuanto al grupo que está cerca del poder, está integrado por los altos funcionarios del Estado, por el personal del servicio exterior al servicio del mismo, altos Jefes militares y, en general, todas aquellas personas que tienen a su cargo alguna importante función que realizar dentro de la sociedad. Por demás está decir que esta es la "clase" más elevada si por elevación se entiende, como lo hacen algunos, el ejercicio del mismo poder, a pesar de que no siempre quienes han pasado por esta función saben mantener la posición alcanzada.

En los últimos agrupamientos que hemos descrito se encuentran en juego aquellas dos nociones que aún no habíamos hallado en el vivir ecuatoriano. Nos referimos al "dine-

ro" y al "poder", o sea, al acaparamiento de los recursos económicos, en el primer caso, y de los recursos estatales, en el segundo.

No tenemos, en estricto sentido, ni una "clase" militar, ni una "clase" sacerdotal, a pesar de la existencia de ciertas prerrogativas propias de cada uno de esos grupos; y lo que sucede es, más bien, que sus componentes andan repartidos en los otros grupos que hemos mencionado.

Y, por ello, mientras los altos Jefes forman filas en la burguesía y en la "clase" política, y lo mismo se puede decir de los altos Prelados y Jerarcas eclesiásticos, los humildes soldados y los curas de parroquia pertenecen decididamente a los grupos signados por el sello del "trabajo", o, a lo sumo, pueden ser ubicados dentro de la "clase media".

La distinción que puede establecerse entre la "burguesía" y la "clase" política, hay que tenerlo bien en cuenta, no es profunda ni radical; al contrario, como casi siempre los que ejercen el poder salen de las filas de la burguesía, hay una íntima compenetración entre las dos. Pero sucede también que muchos elementos que están formando parte del grupo del poder no provienen de la burguesía sino de otros sectores, lo cual no permite identificar a los dos grupos como si fueran una sola y misma cosa, error que ha sido cometido por muchos investigadores de estos problemas.

Y así tenemos descrito el panorama de la estratificación social ecuatoriana en toda su justeza, y sin tratar de aplicar forzadamente los términos y cuadros del sistema de clasificación europeo. El hecho es que, en cada sociedad, el proceso de estratificación obedece a las mismas fuerzas cardinales, pero sigue un curso específico, muchas veces modificado y modificable al influjo de factores singulares y concretos.

Y de todo lo dicho hasta ahora fluyen algunas afirmaciones que pueden tener el valor de conclusiones generales:

Por ejemplo, podemos establecer sin ambajes que el pro-

ceso de nuestra estratificación social está en marcha al igual que el proceso de conformación social; que no hay propiamente hablando "clases sociales" ya definidas y suficientemente diferenciadas, sino grupos más o menos homogéneos que tratan de adquirir la consistencia de una "clase", pero que aún distan de haberla alcanzado; que dentro de estos grupos se observan también las cuatro divisiones hacia donde convergen los procesos de estratificación: el **poder**, el **saber**, la **riqueza** y el **trabajo**; que no obstante ello, la sociedad total ecuatoriana puede escindirse en dos mitades, siendo más numerosa la que está adscrita al trabajo, la una referida a los tres primeros términos y la otra, referida al último, considerado como de menor valor por la manera de pensar dominante.

El inveterado apego a los prejuicios ha hecho y hace que se considere el "trabajo" como una fuerza que desemboca únicamente en la estratificación más humilde de la sociedad; y, en cambio, el imperio de esos mismos prejuicios permite que se considere como ennoblecidos a los individuos que, por una razón u otra se hallan incorporados en los otros grupos, cuya estratificación está inspirada por una de las tres nociones fundamentales ya descritas.

Y a tanto llega este modo de mirar las cosas que no es de extrañar que todo el mundo pretenda, en nuestro medio, proceder de la antigua "nobleza" o haberla obtenido mediante el saber intelectual, o el ejercicio del mando o, simplemente en el peor de los casos el acumulo de grandes riquezas materiales.

Pero, si bien se mira, no hay motivo para considerar que sólo la estratificación proveniente del trabajo ha de ser la que sirva de basamento a la sociedad y esté siempre situada, en sentido vertical, a las plantas de la organización total, ni hay razón filosófica alguna tampoco para estimar que este valor "trabajo" sea inferior o de menor categoría que la riqueza o el poder o el mismo saber.

Es, pues, necesario, invertir un poco los términos y acostumbrarnos a ver cómo también el trabajo puede desembocar en una estratificación "aristocrática", sobre todo si, como parece ser lo cierto, la sociedad del mañana va a estar presidida por el signo del trabajo, aunque para ello sea indispensable un cambio en la estructura dinámica de la economía. Y, en todo caso, es lógico que las relaciones entre los grupos y las "clases" no deben ser entendidas como de **subordinación** sino como de **coordinación** y, mejor aún, de **integración,** siguiendo a este respecto, la terminología de Gurvitch, aplicada por él a la formación del derecho en general.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CAPITULO V

PRESENTE Y FUTURO DEL HOMBRE ECUATORIANO

Más que un Capítulo este último trozo debiera ser considerado un epílogo del trabajo total; pues, en buenas cuentas, se trata de contemplar desde un ángulo integral la vida, pasión, y resurrección del pueblo ecuatoriano. Y cuando hablamos de resurrección no es propiamente porque nuestro pueblo haya muerto, sino porque, a decir verdad, las actuales condiciones de desarrollo de nuestra colectividad dan derecho a esperar que pronto vendrá un resurgimiento capaz de borrar las taras del pasado y prometernos la realización de futuras creaciones culturales, muy semejantes a las que ya produjo el habitante ecuatoriano, esporádicamente, en otras épocas.

Y para ello es preciso mirar el conjunto de la realidad social desde todas las dimensiones posibles. No es ninguna novedad si decimos que la sociología actual ha llegado a darnos una nueva manera de ver las cosas al dirigir sus enfoques no solo desde las clásicas dos dimensiones, sino desde una tercera dimensión, la de **profundidad.**

Quiere esto decir que, a más de estudiar a una comunidad social a lo largo del **tiempo** y a lo ancho del **espacio,** es posible hacerlo desde lo **profundo** e íntimo de su contextura sociológica, lo cual completaríamos nosotros con una visión de **altura,** de elevación, de tendencia a los tipos ideales de la sociedad, para tener asi cerrado el cuadrilátero de las perspec-

tivas posibles, sin descuidar ninguno de los elementos que entran en la composición social.

Nuestra particular insistencia sobre la direccción hacia el ideal tiene su justificación en nuestra creencia de que las sociedades no están desprovistas de ciertas fuerzas teleológicas que operan sobre su contenido y explican, al fin y al cabo, el esfuerzo del hombre sobre la tierra, que, de otra manera parecería carente de sentido.

Justamente, significa que queremos hallar un **sentido** a las organizaciones sociales, lo cual, por otro lado, implica la referencia a cierta escala de valores, sin la que no es posible, después de todo, encontrar la auténtica esencia del progreso humano.

A pesar de ello, no quiere decir que tratemos de buscar y de fijar las condiciones futuras de ese progreso y de las instituciones sociales del mañana. Esta tarea, por muy bella que parezca, tiene muchos peligros no siendo el menor el de que los hechos vengan a contradecir los presupuestos de hoy. Antiguamente, pareció posible predecir el curso de la evolución social, y hasta doctrinas científicas como el marxismo se sienten atraidas por ese anhelo de pronosticar el futuro. Sin embargo en el estado actual de las ciencias sociales, no estamos autorizados a suponer que esto sea realizable, ya que hasta los mismos principios exactos de la ciencias físicas o naturales están siendo conmovidos en sus bases.

Como lo apunta Bodenheimer en su Teoría del Derecho, "el sociólogo sólo puede ocuparse de tendencias, direcciones, posibilidades y probabilidades; tiene que resignarse al conocimiento de que la certidumbre, la causalidad estricta, la predicción infalible están lejos de su alcance". (V. Teoría del Derecho, pág. 301). Y, más abajo añade: "este conocimiento introduce en la vida social un elemento de riesgo y azar, sin el cual acaso no mereciera la pena de ser vivida . . . ", porque eso, ser imprevisible, ser un horizonte siempre abierto a toda

posibilidad es la vida auténtica, la verdadera plenitud de la vida", concluye con estas últimas palabras de Ortega y Gasset, a quien lo cita. (V. Ob. cit., pág. id).

La sociología de Max Weber, y luego, la de Gurvitch nos han inducido a pensar en que el mejor método de investigación social tiene que hallarse dirigido. controlado por el principio regulador del establecimiento previo de tipos puros e ideales de fenómenos sociales, a la luz de los cuales será siempre conveniente examinar y contrastar el cuadro de las realidades empíricas.

Por lo que atañe directamente a nuestro pueblo, no queremos otra cosa que trazar las direcciones, los posibles enrumbamientos, las **rutas del futuro** justamente, sin alardear de que los hechos subsiguientes hayan de sujetarse a un esquema prefijado, y reconociendo de antemano que las fuerzas sociales, como las fuerzas físicas, gozan de una mayor o menor libertad de movimiento, mas notable aún en el caso de las primeras, dada su relación con los fines antes que con las causas.

Y, en este punto, la primera cuestión que se nos plantea es la de saber cuál ecuación es más exacta, si la que está encerrada en los términos pasado-futuro, o en los términos presente-futuro. Dígase lo que se quiera, y dejando a un lado disquisiciones filosóficas y hasta metafísicas, lo obvio es que el futuro está determinado por el presente tanto como por el pasado, pues, a pesar de su transitoriedad, el presente está cargado de posibilidades que proyecta hacia el porvenir, a la manera como los rayos del sol poniente se tienden y cubren toda la vastedad del horizonte, haciendo surgir, a cada momento, un nuevo día, más allá de las montañas, y ya fuera de nuestro perímetro vital.

Por esto hablamos del presente y del futuro del hombre ecuatoriano, por mucho que el pasado tenga también su vigencia a través del presente, que parece reconcentrar en sí

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

lo valioso de las épocas ya muertas y el enigmático tesoro del porvenir.

Lo que determina el futuro de un pueblo está, pues, contenido en el presente, es obra de los esfuerzos de los hombres de hoy; y, en cierto modo, es verdad aquello de que nuestros descendientes serán lo que nosotros queramos que sean. De allí la grave responsabilidad de todo presente, única etapa, por otra parte, en la que puede hablarse de responsabilidad.

Así, pues, ¿cuáles son las posibles **direcciones** más importantes del pueblo ecuatoriano, en su marcha hacia el futuro? ¿cómo fijar las **rutas**, si apenas nos hallamos en el punto de partida, y las metas, a lo sumo se vislumbran en el horizonte? No obstante, y precisamente porque existe una relación vital y profunda entre la tendencia y la finalidad, entre el inicio y el punto de llegada, es hacedero intentar el bosquejo de los senderos que debe recorrer, que habrá de recorrer nuestra colectividad, si quiere desempeñar algún papel **histórico** dentro de la floración cultural de la Humanidad.

Somos parte integrante de esa Humanidad, pero esto no es título suficiente para legar a la posteridad el recuerdo de nuestro esfuerzo y de nuestra capacidad de forjar una cultura. Es preciso destacarse sobre el fondo de los pueblos y naciones, con algún sello singular en la Historia, para justificar nuestra permanencia en el globo, como comunidad independiente, valiosa y creadora. Solo los pueblos que contribuyeron con algún aporte genuino y profundo al desarrollo del género humano merecen ser calificados de pueblos "históricos". Y, en efecto, en cuanto a los demás grupos, aquellos que, por una razón o por otra, se han perdido y se pierden en el anonimato de las multitudes, su tránsito por el mundo no tiene significado y sucede como si no hubieran

existido nunca. El olvido de la Historia es como una sentencia de muerte para una comunidad Humana.

△

Una primera dirección nos lleva hacia la integración de la comunidad nacional, hacia la formación de un conjunto humano con estilo cultural propio; y aunque no creamos que esta forma de convivencia social sea realmente la definitiva en el proceso de organización de la Humanidad, parece ser un estadio indispensable, por el cual un pueblo tiene que pasar, si no quiere quedar inadvertido en la penumbra de las colectividades.

Es obvio que no hemos alcanzado aún las características modeladoras de una nacionalidad, pero tampoco podríamos afirmar que carecemos totalmente de una voluntad nacional, que se ha hecho ya patente muchas veces y que, lejos de amenguarse por las contingencias de nuestra Historia, se ha visto fortalecida por ellas.

Nuestra comunidad nacional surgirá potente cuando los diversos grupos étnicos que la integran hayan confluído en la producción de un tipo humano propio —que ya existe en gran parte— y este tipo sea capaz de superar las contradicciones implícitas en todo mestizaje racial. No significa esto que la unidad de raza sea un presupuesto indispensable para la vivencia de una comunidad nacional, sino que es necesario el aparecimiento de un tipo humano simbiótico y simbólico para que esa comunidad haya encontrado, por decirlo así, una especie de denominador común visible, palpable y evidente.

Una segunda dirección nos lleva hacia la realización de una **"comunidad democrática"**, inspirada por lo mismo, por los principios de Justicia y Libertad. Hay que convenir en

UNIVERSIDAD
BIBLIOTECA
GENERAL

que la esencia del espíritu **"democrático"** está alimentada por esos dos principios y que, en consecuencia, no puede hablarse con propiedad de democracia sino tienen cabida la Libertad y la Justicia.

"Este es el concepto —decíamos, en otro corto ensayo nuestro—, de la democracia penosamente elaborado a través del lento proceso de siglos por el que ha pasado el pensamiento filosófico-jurídico occidental, desde los tiempos de la "democracia" griega, hasta culminar en el estado democrático moderno, Estado de Derecho por excelencia, y fiel expresión de la constelación de fuerzas individualistas-capitalistas que preside una gran parte del mundo de hoy". Y añadíamos, más abajo: 'estamos pues, de acuerdo en que la democracia es la figura típica del mundo occidental a la que ha llegado la literatura jurídico-política, en cuanto se refiere al modo o manera cómo deben estar organizados y asociados los hombres, bajo una determinada autoridad, procurando salvar ciertos derechos individuales, entre ellos, en primer lugar, su libertad y su igualdad, siquiera sea en teoría, como una condición **sine qua non** del régimen democrático".

Creemos que en las antedichas palabras queda fijada la esencia del modo "democrático" de vida social; y creemos, además, que, hasta la fecha, este modo de organización y "vida política" es, acaso, el que más se acomoda con lo que se suele llemar la naturaleza humana. A esta finalidad, pues, tiende, debe tender la colectividad ecuatoriana, y hay buenos indicios para suponer que una "conciencia democrática" está formándose a la vez, y al mismo tiempo que una "conciencia nacional".

En este punto debemos reconocer que la democracia ecuatoriana ha estado y acaso está todavía bastante alejada de su **forma típica,** no obstante los continuados esfuerzos, heroicos, a veces, de nuestra colectividad y de algunos hombres

por hacer que los ideales encarnen en la carne viva de nuestra realidad.

Nada de extraño tiene, por cierto este panorama, ni debe llamarnos la atención el que la democracia se haya visto en suelo ecuatoriano supeditada a la tumultuosa, aunque bien intencionada, acción de los pueblos, y que, muchas veces, para resolver o tratar de resolver sus problemas, se haya querido acudir al pavoroso recurso de dictaduras cesáreas que, desde luego, han merecido más el ludibrio de las gentes que el túmulo de una recordación histórica.

Entre los factores que, en nuestro medio, se oponen a la efectividad plena del sistema democrático y que es preciso vencer, pueden señalarse: a) la falta de educación común; b) la psicología aborigen latente en ciertos sectores de población; c) la influencia todavía poderosa de elementos mágicos y místicos en la vida política; d) la miseria económica de la mayoría del pueblo; e) los residuos de caudillismo y caciquismo; f) el rastacuerismo político de algunos círculos dominantes; y g) finalmente, el escaso desarrollo de nuestra economía.

Una tercera dirección nos conduce hacia la cristalización de un "estilo cultural" nacional, hacia la forja de una "**cultura ecuatoriana**", no como islote aislado en el concierto continental, sino como eslabón de un engranaje mayor, que es justamente el conjunto americano.

La aparición de un estilo cultural propio es el signo más destacado de la existencia de una "comunidad en forma", es la demostración elocuente de que esa comunidad ha logrado hallar sus moldes adecuados y cuajar en creaciones sólidas y definitivas. Los dos hechos, pues, la formación de una nacionalidad y la eclosión de un estilo cultural auténtico, son interdependientes y se enlazan de tal modo que nunca asoma el uno sin el otro.

Nuestra cultura tiene, además, sus arraigos profundos

en el pasado "histórico" de nuestro pueblo; y a pesar de que muchos factores negativos se han interpuesto en la tarea de forjarla, creemos que a la postre, seremos capaces de demostrar que merecemos figurar entre los pueblos cultos de la tierra.

Y como cada cultura parece tener su destino especial y su sello singular, una particular tendencia que la caracteriza, ya como cultura presidida por el Arte, o la Religión, por la Filosofía o por la Técnica parece ser que la cultura ecuatoriana estará insuflada de una gran **inspiración artística**, a la vez que por una gran **pasión por la libertad**, nota ésta de afirmación permanente entre las gentes del suelo ecuatoriano.

Asi mismo, entendemos que nuestro especial interés debe dirigirse a hacer de nuestra cultura una cultura alimentada por la llama del Derecho, vale decir de la Justicia, advirtiendo que una predisposición colectiva hacia la justicia puede también señalarse como una tercera modalidad muy propia del pueblo ecuatoriano.

Nuestro pueblo goza de ciertas virtudes y, naturalmente, también es aquejado de ciertos defectos; pero si hacemos un balance entre estos dos campos de factores, es indudable que el saldo final nos es favorable y que, por lo tanto, tenemos derecho a esperar que los demás pueblos nos sitúen en el plano exacto que nos corresponde, sin halagar nuestra vanidad con elogios desmedidos, pero sin humillarnos tampoco con conceptos deprimentes ni subestimaciones convencionales, que no los merecemos, porque, después de todo, el pueblo ecuatoriano ha adquirido ya suficientes títulos para ocupar su sitio en el amplio recinto de la Historia.

Comunidad nacional, organizada políticamente bajo el imperio de una democracia integral, y con su estilo cultural propio, he aquí el punto de llegada ambicionable al que tenemos que arribar. Y entendemos que, de alcanzarse esta

finalidad, habríamos conquistado el derecho a figurar entre los pueblos progresistas de nuestro Continente.

Mas, si bien las direcciones anotadas hasta este momento son las fundamentales, por debajo de ellas, existen otras de menor volumen, pero que también pueden contribuir a la transformación de nuestro pueblo en la realidad creadora que dejamos descrita.

Estamos dirigiéndonos hacia la estructuración orgánica de nuestra sociedad, que ha permanecido, dada sus modalidades, en un estado informe, de ebullición social, motivo por el cual, según hemos visto la misma clasificación de los hombres tropieza con dificultades. En otras palabras, apenas ahora estamos dándonos cuenta del hecho, bastante simple, de que no nos hallamos organizados, y que es preciso partir de un sistema de organización para alcanzar niveles de efectivo progreso.

El proceso de conformación de nuestras clases sociales y la mejor adecuación del sistema democrático son fenómenos, por lo tanto, concomitantes; y aunque parezca que la tendencia democrática, a simple vista juzgada deba conducir a una igualdad casi absoluta de los individuos, la verdad es que dicha tendencia igualitaria no es la principal característica de un régimen democrático, siendo, antes bien, propio de la esencia del demos el que tenga que comenzar por establecer diferencias y jerarquías entre los hombres, siquiera sea la primera y más elemental de todas, la que se produce, justamente por el juego de los principios democráticos, entre los gobernados y los encargados de las Magistraturas, los gobernantes.

Una igualdad absoluta es o puede ser una verdad matemática, pero no es ni puede ser, de ningun modo, una verdad social; de manera que ninguna doctrina política que se precie de seria y que quiera, efectivamente, producir bienes para el pueblo puede alardear de perseguir una igualdad absoluta

de los hombres. No porque una igualdad legal, igualdad de posiciones ante la ley no puede ser establecida y lograda, sino porque una igualdad inclusive en el plano de la vida social es sencilamente hasta un absurdo. Basta considerar la diversidad de actividades y funciones a las que puede dedicarse el individuo, con toda la gama de especialidades y de capacidades que ello supone para imaginar que este axioma de igualdad absoluta de los hombres no es susceptible de ser llevado a la realidad, ni acaso es conveniente empeñarse en llevarlo a cabo.

Y si ante esto se nos replica que "el ideal de la democracia —como dice Kelsen— envuelve la ausencia de dirigentes", habríamos de responder que la teoría democrática, conducida a su última instancia pudiera sostener ese principio, pero que, entonces, habríamos hecho de esa teoría una especie de figura geométrica, inaplicable a la realidad humana, tan ardiente, tan movida y tan movible, como la vida misma.

Y la vida, la vida social, reclama organización y la organización reclama diversidad de funciones, y la diversidad de funciones implica diversidad de aptitudes y de habilidades, y, por consiguiente, la desigualdad entre los hombres, desigualdad práctica más que teórica, desigualdad de capacidades, por mucho que a todos se les presenten las mismas oportunidades.

Como para rematar este pensamiento, no nos resistimos al placer de transcribir aquellas palabras de Simmel, refiriéndose a los dos sentidos de la individualidad: "Este individualismo —dice— (Siglo XVIII), para el cual **"libertad e igualdad"** eran dos valores que se compaginaban pacíficamente, e incluso se ayudaban mutuamente, no vió que el hombre, cuando goza de libertad, la utiliza para diferenciarse, para dominar o esclavizarse, para ser mejor o peor que los demás; en suma, para desplegar toda la diversidad de las

fuerzas individuales. El otro sentido de la individualidad, que el Siglo XVIII no reconoció como contradictorio con el suyo, fue elaborado en el Siglo XIX: teóricamente por el romanticismo y prácticamente por la división del trabajo. Suponer que el individuo ocupa y debe ocupar un puesto que ningún otro puede llenar; creer que este puesto la aguarda, por decirlo así, en la organización del todo, y que debe buscarlo hasta encontrarlo; pensar que gracias a este carácter incomparable, único del ser y a la diferenciación del trabajo, se cumple tanto el sentido social como el psicológico y el metafísico de la existencia humana, constituye un ideal de individualismo que indudablemente no tiene nada que ver (e incluso está en contradicción fundamental) con aquella idea del "hombre en general", de la naturaleza humana, que existe por igual en todos, y que sólo necesita de la libertad para hacerse efectiva. La primera concepción pone el acento en lo **común** a todos los hombres; la segunda, en lo **diferente**. (V. Sociología. Tomo II, pág. 345).

Estamos dirigiéndonos (debemos dirigirnos), hacia una restructuración de nuestra economía, y dentro de este plan, a una modificación en el sistema de reparto de las tierras, toda vez que se trata de un pueblo todavía colocado en la etapa agrícola, o sea, que está especialmente adecuado para la producción agrícola, antes que de otras clases.

La Reforma Agraria, como método para alcanzar una mayor justicia en la distribución de los bienes, es una verdad que se impone y una necesidad inaplazable de la colectividad ecuatoriana. Estamos viendo como otras naciones de nuestro mismo Continente, con problemas similares, están saliendo de su estado de postración crónico, derivado de los viejos moldes coloniales, gracias a nuevas formas de distribución de la tierra. Es, pues, necesario, inevitable el que Ecuador siga ese ejemplo y proceda a dictarse un Código de la Tierra, a la

manera como lo han hecho Guatemala, antes de su hora negra, y actualmente Bolivia, con magníficos resultados.

Ciertamente, cuando hablamos de Reforma Agraria, no estamos propiciando aún tal o cual sistema, ni siquiera nos pronunciamos por un principio doctrinario que la inspire, pues es lícito pensar que una reforma de esta naturaleza ha de estar guiada por las reales necesidades y conveniencias del país; pero lo que sí es incuestionable es que nuestro pueblo no puede seguir adelante ni progresar si se mantiene encerrado en esas duras redes del sistema colonial de distribución de tierras.

Inclusive entendemos que una reforma de este tipo ha de estudiar detenidamente las condiciones de cada región del país, para de esta manera llegar a fijar el tipo de propiedad de la tierra que hay que señalar. No creemos que deba predicarse, ni ponerse en práctica una completa socialización de las tierras, ni siquiera una total nacionalización de las mismas; tampoco creemos que deba tenderse hacia una parcelación integral de las grandes propiedades y hacia la extensión de la pequeña propiedad; ni acaso sea justo establecer en todas partes el sistema cooperativista de cultivo.

En cambio, como lo hemos manifestado ya antes, opinamos porque una buena Reforma Agraria puede consultar y mantener, a la vez, varios tipos de propiedad de la tierra, según los lugares, las condiciones de trabajo, las necesidades de la producción, etc. De este modo, habrá zonas en que será indispensable el mantenimiento de la propiedad privada individual, —e inclusive en su forma actual de una gran "hacienda", si ésta es una buena unidad de producción inquebrantable; en otras, convendría la parcelación, adjudicando lotes a un gran número de familias, para su cultivo independiente; luego, puede haber zonas en que se establezcan con éxito cooperativas de producción y de consumo, y en las que, por ende, el cultivo y el trabajo de la tierra, sean hechos tam-

bién bajo la forma cooperativa; o, individualmente, a voluntad y, finalmente, regiones en que se aplicará la fórmula de la **socialización** irrestricta, con todas sus consecuencias.

Este mosaico de formas de propiedad puede parecer chocante con las aspiraciones doctrinarias y generalizadoras de algunos sectores; pero, en cambio, lograría asegurar las reformas y estabilizar el fenómeno de la producción que, de otro modo, correría el peligro de paralizarse, con graves perjuicios para la economía y para la población del Ecuador.

Lo que sí es un requisito primordial para la eficacia de esta Reforma es que sea bien estudiada, meditada y planeada, inspirada, naturalmente en los grandes principios de justicia y de reparación, a la vez que dirigida al beneficio de toda la colectividad, sin que queden afectados ciertos sectores, pues, éstos, a su vez, se convertirían en una nueva fuente de problemas. La actual injusticia no puede remediarse sembrando la semilla de nuevas injusticias.

Debemos dirigirnos, en tercer término, a la configuración definida de nuestras corrientes artísticas, a través de las diversas manifestaciones en que ellas tienen su expresión. Podemos afirmar, sin alardes, que somos un pueblo con "temperamento" artístico y que una especial forma de sensibilidad nos distingue y nos caracteriza. Esta tendencia hacia las formas del Arte parece provenir, en nosotros, de nuestros ancestros indígenas, siendo posteriormente alimentada por la confluencia de las capacidades artísticas del conquistador, que llegó a América en una hora "histórica" en que comenzaba justamente la gran manifestación artística de España, cuya culminación vino a ser, en literatura, el llamado "Siglo de Oro".

Nuestro pasado aborigen tuvo particular predilección por las expresiones arquitectónicas, pudiendo decirse que éste fue el ramo sobresaliente del Arte, en ese entonces. Y, de este modo, la piedra y la roca vinieron a ser los grandes ma-

teriales con los que trabajó el indio, construyendo con ellos asombrosas obras, similares a las construídas en Egipto, hasta con ese mismo afán de eternidad, propio de las construcciones faraónicas.

El español, como tipo de cultura mucho más avanzada, había cultivado ya, con éxito otras diversas manifestaciones de Arte, y se encontraba, a la sazón, profundamente imbuído de motivos y de tendencias religiosos, que se hacían patentes en todos los géneros artísticos. Ya en la pintura, como en la Literatura y hasta en la Arquitectura, lo que predominaba era el "temperamento" y el sentido cristiano de la vida, y a tal punto llegó la identificación del "Arte" con el aspecto "religioso" que se suponía inadmisible cualquiera otra forma artística que no fuera la "cristiana".

Este punto de vista predominó durante el período colonial en nuestro suelo; y como las disposiciones nativas de estos habitantes, ya injertados en el mestizaje, facilitaban la aparición de la pintura y la escultura, especialmente, es explicable el florecimiento que experimentaron en la etapa de la Colonia estas dos formas de Arte. Y, claro, siguiendo el derrotero del pueblo conquistador, también es consecuente el que las más famosas obras coloniales hayan sido los Cristos y las vírgenes en una como apoteosis del dolor cristiano que trata de resumir en sí —y de ser la expresión— del dolor humano y divino, a la vez.

Y en la República, cuyo primer siglo de existencia ha venido a ser el epígono de la Colonia, en éste, como en muchos aspectos, las corrientes artísticas siguieron por los cauces trazados en la anterior etapa, no sin que asomaran ciertos destellos de novedad, en especial, en el terreno literario, pues los mejores representantes de Poesía, por ejemplo, pertenecen a este siglo.

Pero la revelación artística ecuatoriana va a ser propia

de este nuestro siglo; y acaso estemos presenciando justamente el despertar de originales energías artísticas, que hallarán su mas cabal expresión, como ya lo sospechábamos en una anterior publicación nuestra, a fines de este siglo o en los comienzos del venidero. (V. "La Forma Nacional". Edc. Quito. 1942).

Y creemos algo más: que nuestro pueblo hallará, para entonces, su verdadera conformación nacional y que su "salvación" como comunidad social le llegará por medio y a través del Arte.

Existen diversos métodos para que los varios pueblos encuentren su auténtico significado. Unos por intermedio de la Ciencia, otros, a través del poderío militar; acaso, siguiendo la ruta del Derecho, como en la antigua Roma; acaso, también, por el sendero de la Religión. Pero si algún camino le conviene al pueblo ecuatoriano, para dar de sí todo lo bueno que guarda y demostrar de cuánto es capaz, juzgamos que esa ruta no puede ser otra que las mil rutas del Arte.

Tenemos, pues, derecho a creer y a esperar en nuestro futuro, en el futuro del pueblo ecuatoriano, no sólo por las direcciones que él lleva y que hemos tratado de proseguir a través de nuestra búsqueda, sino, particularmente, porque es un pueblo —como todos los de este Continente— que finca su grandeza en su futuro, más que en su pasado o en su presente. Es decir, es un pueblo volcado hacia el futuro, así como otras comunidades lo están hacia el presente o con la cara vuelta a su pasado.

Nuestro pasado aborigen, es cierto, tuvo su grandeza, y nuestro presente no es absolutamente despojado de todo rastro de ella; sin embargo, sólo el futuro se nos aparece como algo prometedor y cargado de valores, justamente porque entendemos que tenemos que cumplir una misión dentro del Continente, y que esa misión no está cumplida aún.

Todo el Continente Americano tiene como impronta es-

pecial la inquietud, la expansión dinámica de las fuerzas naturales y sociales, en una simbiosis extraordinaria y colosal, la creación, en una palabra, como si todo el futuro nos perteneciese casi con exclusividad, dentro del mundo. Y cuando aquel célebre filósofo europeo a quien citamos dijo que América era un Continente en el tercer día de la Creación supo bien que es lo que quiso decir con esas palabras.

Tercero o cuarto, la verdad es que la característica simbólica de América está dada en su pasión creadora, en esa recóndita energía poderosa que le impulsa a hallar sus propios caminos, en su marcha hacia la perfección del hombre, como si a nuestro Continente le hubiese sido dado poner el toque final en esta tarea milenaria de hacer surgir un hombre en medio de la maleza animal con que vino cargado al mundo nuestro más remoto antepasado. Obra y tarea de futuro, pues, por cuyo motivo estimamos como deber de todo americano contribuir a su manera para esta segunda o tercera redención del hombre, señalando o intentado señalar las rutas que debemos seguir para llegar a ese futuro, para que ese futuro alguna vez sea presente, y presente digno de Eternidad.

△

Y llegamos así al final de este Capítulo y al final del libro. En los precisos momentos en que cerramos estas líneas, algunas inquietudes o incertidumbres se ciernen sobre el pueblo ecuatoriano, sobre todo en el plano de las actividades políticas. Y aunque no nos asusta a nosotros ninguna posibilidad revolucionaria porque, a pesar de todo la carrera del pueblo hacia la conquista de sus derechos es incontenible, creemos que es preciso insistir sobre la necesidad fundamental de mantener el "orden jurídico", en tanto no sea reformado, o modificado por métodos jurídicos.

Una de las acusaciones que se han hecho con frecuencia a nuestro pueblo es justamente la de no haber sabido mantener su "estatuto constitucional", —fenómeno éste, por otra parte, típico de la América Hispana— y haber soportado varias veces regímenes de facto. Ya vimos en páginas anteriores que esta es una acusación banal y baladí, porque no penetra en la auténtica entraña de estos pueblos; y, además, ello significaba hasta ahora que la comunidad ecuatoriana no encontraba su forma legal más adecuada.

Hoy, en cambio, parece que la actual forma de organización del Estado, si no perfecta, ni mucho menos, satisface un tanto las aspiraciones de la mayoría de nuestra población. Y parece haberse hecho imposible ya que la sola voluntad despótica de un individuo o grupo de individuos, por geniales o providenciales que sean o crean serlo, logre imponerse sobre la sociedad ecuatoriana. Nuestro pueblo se siente incómodo con la opresión y es refractario a toda forma violenta de gobierno y, como está dotado, según vimos antes, de una especial predisposición para la justicia, acaba por menospreciar a quienes tratan de someterlo violentamente a sus desmanes y caprichos.

Al cabo de más de un siglo de vida republicana y teóricamente democrática hemos arribado a un punto en que la doctrina de la libertad y de la igualdad ha encarnado en la conciencia popular; y corresponde, indudablemente, a nuestro tiempo el haber realizado y cristalizado uno de los principios cardinales de toda República, el de la libertad de sufragio.

El Poder viene siendo disputado por los Partidos Políticos Clásicos, el Conservador y el Liberal, y, desde hace poco tiempo, por el Socialista, el más joven de todos, y, por lo mismo, el más cargado de promesas. No creemos posible un retorno a viejas formas políticas de tipo reaccionario, pues que inclusive los Conservadores admiten la necesidad de remozar sus puntos de vista, y, mas bien, todo parece indicar que

una fórmula radical-socialista sería la conveniente para los intereses de la mayoría.

Y para esto último existen poderosas razones, pues, por un lado, es evidente que el movimiento liberal es incompleto y tiene que hacer algo todavía en nuestro medio; y, en cuanto al Socialismo, por mucho que podría perfectamente tomar por sí sólo el Poder Público acaso se encuentre mejor en una etapa previa de compenetración con el Liberalismo, hasta que las conciencias de los ciudadanos hayan sido enteramente emancipadas de una serie de prejuicios, que aún logran obnubilarlas.

Cualquiera que sea el enrumbamiento futuro de la política nacional, cabe destacarse que no podrán desconocerse ciertas conquistas de la masa popular, que han sido alcanzadas con sangre o sin ella, pero en todo caso, con lucha. Y estas conquistas son, hoy por hoy, no sólo la cuadratura dentro de la cual se desarrollan los pueblos democráticos del Globo, sino las bases fundamentales de toda organización política que quiera preciarse de justa y digna. Ellas se reducen a garantizar a los individuos, a los hombres a cada hombre, su dignidad personal, su vida y libertad, su bienestar suficiente y compatible con esa dignidad humana, y el derecho a disponer de su conciencia como a bien tenga. Pues lo que se quiere asegurar, en último término, es el perfeccionamiento del individuo y, por reflexión, el del grupo.

Una de las contiendas que todavía se mantiene en nuestro tiempo, y que acaso se mantenga siempre, es la referida a saber cuál de los términos de la relación individuo-colectividad ha de tener prevalencia o supremacía. Y, a pesar de que las mayores y más ponderadas corrientes de opinión se inclinan actualmente por dar esa preferencia al segundo de los términos, el otro, el individuo no se resigna fácilmente a pasar a segundo plano, aunque mas no sea que porque, a la

postre todas las cosas vienen a tener también una profunda repercusión individual.

Esta contienda, por otra parte, reproduce parcialmente la más honda que se da en los planos filosóficos, justamente, entre lo que Del Vecchio denomina "**orientación objetiva**" y "**orientación subjetiva**", como particulares posiciones de las que dimanan varias y, al parecer opuestas corrientes filosóficas. Pero, al rededor de este tópico, el mismo autor nos ayuda a resolver el problema, cuando dice: "las dos consideraciones representan como los polos en los cuales se incardinan las diversas teorías filosóficas, y conducen ambas a una cierta explicación o inteligencia del mundo. Pero si bien ambas maneras de considerar la realidad son **teóricamente** legítimas, sólo esta última es, además, **prácticamente** admisible y necesaria, porque sólo ésta corresponde a las exigencias de aquellas ciencias que tienen por objeto especial la evaluación y la norma del obrar. Sólo la referencia a la **subjetividad**, la reducción del mundo a los términos de una creación individual y de una emanación del yo, hace posible un fundamento de la **Moral** y de la Filosofía del Derecho". (V. Filosofía del Derecho pág. 445).

Esta actitud, por cierto, no es una reproducción del viejo "individualismo" que, con justicia, ha sido combatido y, puede decirse, que vencido; es, mas bien, una suerte de individualismo en función social, como si los dos términos de la relación fueran, de alguna manera, inseparables el uno del otro.

La contienda, por consiguiente, no es sino relativa, especialmente en el aspecto político porque cualquiera regla política ha de considerar forzosamente las dos finalidades, el engrandecimiento del grupo y el perfeccionamiento de los individuos, no como supeditada la una a la otra, sino como simultánea y armónicamente ambicionables. Pues, en última instancia, hasta las doctrinas de más exagerado apego

al principio de la prevalencia del grupo se fundan, por una parte, en las aspiraciones aisladas de los individuos, y, por otra, persiguen, un poco indirectamente, la satisfacción de esas mismas aspiraciones, que es en lo que vienen a parar, en definitiva, los propósitos de acción y lucha colectivas. Aunque más no sea que por la dificultad que existe de deslindar lo estrictamente "individual" de lo estrictamente "colectivo".

Y, por lo que se refiere a nuestro medio, esta contienda no tiene mayor significación, pues, a pesar de que hemos vivido bajo regímenes de tipo individualista, a partir de la República, puede decirse que no se ha desarrollado todavía un "individualismo" de tipo capitalista, e industrial, que es el que hace subir de punto la distancia entre los intereses de la colectividad y los intereses del "individuo"; siendo, quizás lo real que vivimos en un cruzamiento de tendencias individualizantes y de tendencias colectivistas, si bien, sin duda, éstas no corresponden a la noción del grupo entero, sino a la de sub-grupos, más o menos desarticulados entre sí.

△

Con verdadera y entusiasta convicción hemos tratado de penetrar, en estas páginas, en lo más hondo de las virtualidades de la Raza ecuatoriana, con el fin de avalorar sus mejores disposiciones, sus capacidades creadoras y sus características peculiares como grupo humano formado en las entrañas de América, con la participación de Incas, Quitus, Caras y Puruháes, cuya sangre entremezclada con la de los conquistadores hispanos, circula por las venas de la totalidad de la población del Ecuador.

Y con igual, o con mayor convicción, quisiéramos estar en capacidad de augurar exactamente el porvenir brillante

de esta comunidad humana a la que nos pertenecemos. Pero, como para ello nos hace falta la sabiduría de un Profeta o los ojos profundos de un augur. hemos de suplir esa deficiencia con la posibilidad de vuelo de nuestra imaginación. Y, entonces, empleando forzosamente un tono mayor, como si por nuestra débil voz quisiese hablar la voz eterna de la Raza, tendríamos que decir:

Somos un pueblo enclavado en la mitad del mundo, formamos una colectividad quemada por el fuego ecuatorial y por los ardores tropicales; nuestro cielo se confunde con las cimas blancas de nuestros nevados, al extremo de no saber, a veces, si lo que vemos es un pedazo de nube blanca o un trozo de blanca nieve; nuestro litoral marítimo, largo y fecundo, está orlado por el Océano Pacífico, y los manglares se transforman en hombres, y los hombres se truecan en brazos y en puños enhiestos para la lucha y para el combate; nuestra selva oriental, mar ignoto de verde esmeralda, se extiende por medio de los tentáculos de sus ríos hasta el famoso Solimoes de la leyenda y de la historia, llevándose en sus aguas, cargadas del limo terrestre de los Andes, la grandiosa aspiración de esta raza mestiza, andina y tropical, de proseguir en la tarea de crear su propio estilo cultural, con el aporte de sus cuatro ángulos geográficos, con el aporte de sus razas aborígenes, austeras y rebeldes, tratando de superar los hechos de los fundadores de la nacionalidad, y resuelta a llegar, en el tiempo y en el espacio, al ombligo del mundo sudamericano, a la gran cuenca amazónica, porque allí está la meta de sus destinos, allí está la desembocadura de sus afanes y allí es donde se erigirá la estatua viviente de una nueva civilización, americana y universal, al mismo tiempo, maciza como los Andes, anchurosa como el Amazonas y profunda como los abismos del Océano Pacífico.

Quito — 1955.

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
QUITO - ECUADOR

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

INDICE

	Págs.
INTRODUCCION	7
CAPITULO I	
La Nación, el Tiempo y el Espacio	9
CAPITULO II	
Reconstrucción de la Historia	37
CAPITULO III	
El Animal Político	115
CAPITULO IV	
Nuestras Clases Sociales	175
CAPITULO V	
Presente y Futuro del Hombre Ecuatoriano	219

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620

LAS RUTAS DEL FUTURO, por HUMBERTO GARCIA ORTIZ, se terminó de imprimir el día 22 de Diciembre de 1956, siendo Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana el Dr. Benjamín Carrión; Jorge Enrique Adoum, Director de la Editorial y Edmundo Velasco Z., Regente de los Talleres Gráficos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

BIBLIOTECA GENERAL
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO

304(866)(09) 13366
G216r García Ortíz, Humberto
Las rutas del futuro una interpretación sociológica del hecho histórico ecuatoriano

FECHA DE DEVOLUCION

8-VII-76	Edmundo Salvador
20 VII 77	SONNIA SOLO D.
7 IX 77	MARCO GALARRAGA
15-VI-83	TERESITA ANDRADE C.
23-VI-83	Claudia Martínez

304(866)(09) 13366
G216r García Ortíz, Humberto
Las rutas del futuro una interpretación sociológica del hecho histórico ecuatoriano

PRECIO: S/. 20.—

IMPRESO EN EL ECUADOR. — Quito
Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana.—3122